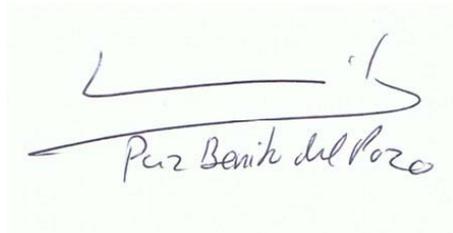


Dr. Miguel Ángel Ferrero García
Director
Escuela de Doctorado
Universidad de León

Los abajo firmantes, Dra. Paz Benito del Pozo y Dr. Alfredo Macías Vázquez, directores de la Tesis Doctoral "LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA - ECUADOR", elaborada por D. Marcelo León Castro, hacen constar que dicha Tesis Doctoral ha sido finalizada y autorizamos su presentación para la defensa.

León, 14 de septiembre de 2018.

A handwritten signature in black ink on a light green background. The signature is stylized and appears to be 'Paz Benito del Pozo'. Below the signature, the name 'Paz Benito del Pozo' is written in a cursive script.

Fdo. Paz Benito del Pozo

A handwritten signature in blue ink on a light blue background. The signature is stylized and appears to be 'Alfredo Macías Vázquez'.

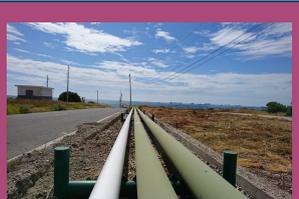
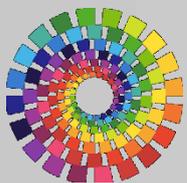
Fdo.- Alfredo Macías Vázquez



UNIVERSIDAD DE LEÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO
MUNDO HISPÁNICO, RAÍCES, DESARROLLO Y PROYECCIÓN

**LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA - ECUADOR**



Tesis Doctoral elaborada por:
CARLOS MARCELO LEÓN CASTRO

Dirigida por:
DRA. PAZ BENITO DEL POZO
DR. ALFREDO MACÍAS VÁSQUEZ

León - España
2018





UNIVERSIDAD DE LEÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO
MUNDO HISPÁNICO, RAÍCES, DESARROLLO Y PROYECCIÓN

**LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA
ELENA - ECUADOR**

Tesis Doctoral elaborada por:

CARLOS MARCELO LEÓN CASTRO

Dirigida por:

DRA. PAZ BENITO DEL POZO

DR. ALFREDO MACÍAS VÁSQUEZ

León - España

2018

“En la cosmovisión transmoderna, el origen del poder se encontraría en la gente, bajo la lógica de que el poder emana de la voluntad colectiva de la gente; gente que se indigna ante los abusos y la negligencia de las elites políticas que controlan el estado y que decide organizarse para cambiar dicha situación.

*Siendo los valores políticos más destacados:
la participación en la transformación de la sociedad;
la interculturalidad
la sostenibilidad..
la resiliencia...
y la transparencia,
o el control ciudadano de las actividades políticas”.*

- Antonio Hidalgo-Capitán y Ana Cubillo-Guevara -

Transmodernidad y Transdesarrollo. El decrecimiento y el Buen Vivir como dos versiones análogas de un transdesarrollo transmoderno.

RESPONSABILIDAD

Los resultados de la presente investigación, criterios, análisis y conclusiones expuestos en esta tesis doctoral, son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Pueden utilizarse si se cita la fuente.

Carlos Marcelo León Castro

AGRADECIMIENTOS

Culminada esta etapa de formación académica, exteriorizo mi más profundo agradecimiento a las autoridades y docentes de la Universidad de León y en particular al Instituto de Humanismo y Tradición Clásica por las facilidades para incorporarme a su programa doctoral.

Agradecimiento especial a la SENESCYT y al Gobierno de Ecuador por la implementación de las políticas públicas a favor de la educación superior en nuestro país y en particular por la concesión de una beca para cursar los estudios doctorales.

A las autoridades de la Universidad Estatal Península de Santa Elena; a mis colegas profesores, en especial a los colegas de las distintas universidades nacionales e internacionales con los cuales hemos desarrollado importantes trabajos académicos y científicos; a mis compañeros de trabajo.

A mi Tutora y Directora de Tesis, Dra. Paz Benito del Pozo; y al Dr. Alfredo Macías Vásquez conjuntamente con quien co-dirigió la tesis.

A mi familia.

Carlos Marcelo León Castro

DEDICATORIA

Dedicado a:

Carlos Antonio León (+), mi padre; y en su nombre a toda mi familia.

Marcelo.

ÍNDICE

Responsabilidad _____	iii
Agradecimientos _____	v
Índice _____	1
Índice de Tablas _____	5
Índice de Figuras _____	5
Lista de Abreviaturas y Siglas _____	8
Resumen _____	10
Abstract _____	13
I - Presentación _____	17
1.1. Motivación _____	17
1.2. Objetivos y contribución de la investigación _____	19
1.3. Organización de la Tesis _____	19
1.4. Problema de investigación _____	21
1.5. Metodología de investigación _____	23
II - Componentes Formales del Territorio _____	26
2.1. Demografía _____	26
2.2. Configuración territorial de Santa Elena: Medio Físico y Transportes _____	29
2.3. Organización administrativa de la provincia de Santa Elena _____	40
2.4. Ordenamiento Territorial ECUATORIANO _____	42
2.5. Regiones Inteligentes: discusión actual _____	48
III - La Economía Popular y Solidaria y su Articulación con el Buen Vivir _____	52
3.1 El Buen Vivir o Sumak Kawsay _____	59
3.2 La Economía Popular y Solidaria _____	62

3.2.1. Determinación de los sectores de actuación de la EPS _____	64
3.2.1.1. Sector cooperativo _____	64
3.2.1.2. Sector asociativo _____	65
3.2.1.3. Sector comunitario _____	65
3.2.2. La importancia de la EPS _____	68
4.1. La teoría de género _____	71
4.1.1. Género y pueblos campesinos e indígenas en América Latina _____	74
4.1.2. Contribución de los grupos de mujeres al desarrollo _____	77
4.2. Género y desarrollo _____	81
4.2.1. Apuntes sobre género y desarrollo _____	81
4.2.2. Desarrollo sostenible _____	84
4.2.3. Desarrollo sustentable _____	85
4.2.4. La Movilidad Social _____	87
4.2.5. El Capital Simbólico _____	89
4.3. Las organizaciones de mujeres en Santa Elena _____	90
4.3.1. Organizaciones de mujeres en el cantón Santa Elena _____	92
4.3.2. Organizaciones de mujeres en el cantón La Libertad _____	98
4.3.3. Organizaciones de mujeres en el cantón Salinas _____	101
4.4. La Organización de mujeres autónomas de Dos Mangas AMADOM _____	104
4.4.1. Sistema organizacional AMADOM _____	104
4.4.1.1. Estudio socio – organizativo AMADOM _____	105
4.4.1.2. Ocupaciones principales _____	105
4.4.1.3. Ventas e ingresos _____	107
4.4.1.4. Rentabilidad _____	108
4.4.1.5. Satisfacción y optimismo _____	108
4.4.1.6. Crecimiento _____	108

4.4.1.7. Educación	108
4.4.1.8. Problemas y necesidades	109
4.4.1.9 La movilidad social en la Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas	109
4.5. Indicadores Resultados	111
V - Estrategias para el Impulso de Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial	115
5.1. Situación actual	115
5.2. Planteamiento del problema	118
5.2.1. Fuerzas y debilidades del movimiento cooperativo ecuatoriano	119
5.2.2. Movimiento cooperativo en la provincia de Santa Elena	121
5.2.3. Relevancia y potencialidad de las pesquerías de Santa Elena	122
5.2.4. Actividad económica	126
5.3. Estrategia de gestión sostenible	127
5.3.1. Organizaciones pesqueras de Santa Elena	129
5.3.2. Oferta y demanda	138
5.3.3. Identificación y caracterización de la población objetivo	141
5.3.4. Objetivos eventuales para el impulso de iniciativas de desarrollo económico	142
5.3.5. Los principios cooperativos	143
5.3.6. Integración cooperativista del sector pesquero	145
VI. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	149
6.1. Conclusiones	149
6.2. Consideraciones finales	151
(CONCLUSIONS AND FINAL CONSIDERATIONS)	153
6.3. Conclusions	153
6.4. FINAL CONSIDERATIONS	155

Bibliografía _____	157
ANEXOS _____	163
ANEXO 1 - Catastro SFPS y organizaciones _____	164
ANEXO 2 - Lista de organizaciones que se registraron en la superintendencia de la economía popular y solidaria _____	168
ANEXO 3 - Organización de mujeres autónomas de dos mangas amadom ____	175
ANEXO 4 - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) _____	186

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Demografía península de Santa Elena _____	27
Tabla 2. Indicadores demográficos Provincia Santa Elena _____	28
Tabla 3. Sistema de Transporte _____	41
Tabla 4. Organización Político - Administrativa de la P.S.E. _____	43
Tabla 5. Organizaciones de mujeres registradas en el sistema de la economía popular y solidaria (Adaptado de SEPS (SEPS, 2016)) _____	92
Tabla 6. Organizaciones registradas en el sistema de la economía popular y solidaria (Adaptado de SEPS (SEPS, 2016)) _____	92
Tabla 7. Organizaciones de Mujeres del Cantón Santa Elena (Registro Social) _____	94
Tabla 8. Organizaciones de Mujeres del Cantón La Libertad (Registro Social) _____	99
Tabla 9. Organizaciones de Mujeres del Cantón Salinas (Registro Social) _____	102
Tabla 10. Agrupaciones de pescadores que participantes _____	129

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organización de la tesis _____	20
Figura 2. Pirámide Poblacional del Ecuador _____	22
Figura 3. Mapa del Ecuador: ■ Galápagos, ■ Costa, ■ Andes, ■ Amazonía _____	30
Figura 4. Situación geográfica de la península con relación al territorio nacional _____	32
Figura 5. Mapa físico de la provincia de Santa Elena (Fuente: Geopenmind, 2007))	
Figura 6. Clasificación de los ríos de la península de Santa Elena que drenan desde la cordillera de Chongón-Colonche (Fuente: (CEDEGE, 1982) _____	36

Figura 7. Cuencas hidrográficas _____	37
Figura 8. Distribución de la población por cantón _____	27
Figura 9. Indicadores demográficos Provincia Santa Elena _____	28
Figura 10. Operativización de la economía solidaria en el sistema económico _____	63
Figura 11. Organizaciones de la economía popular y solidaria Ecuador 2015 _____	66
Figura 12. Organizaciones de EPS no financieras _____	67
Figura 13. Distribución a nivel nacional por subsistema económico 2009 _____	68
Figura 14. Actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias _____	69
Figura 15. Organizaciones de Mujeres del Cantón Santa Elena _____	97
Figura 16. Distribución de las organizaciones de mujeres del cantón de Santa Elena por lugar y actividades principales _____	98
Figura 17. Distribución de las organizaciones de mujeres en cantón de Libertad ____	101
Figura 18. Distribución de las organizaciones de mujeres en Santa Elena _____	103
Figura 19. Paja toquilla _____	106
Figura 20. Corteza de coco _____	106
Figura 21. Tagua: se obtiene del fruto del Mococho _____	107
Figura 22. Organizaciones conformadas por mujeres en la provincia de Santa Elena	112
Figura 23. Indicadores de resultados _____	112
Figura 24. Proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el periodo 2010-2020 _____	117
Figura 25. Estadísticas de la producción pesquera ecuatoriana (1980-2012). Gráfico superior - Producción pesquera total. Gráfico inferior - Valor de importación y exportación de pescado y productos pesqueros, valor en el comercio _____	123

Figura 26. Consumo per cápita de productos pesqueros en Kg/año. Rojo: Ecuador, azul continuo: América Latina; azul discontinuo: promedio global (Fuente: FAO 2013).	124
Figura 27. Organizaciones pesqueras en el área de intervención _____	130
Figura 28. Distribución de las agrupaciones de pescadores que participantes _____	131
Figura 29. Características de la flota pesquera artesanal del Ecuador (FAO, 2013)___	133
Figura 30. Caracterización del puerto de Santa Rosa: a) por tipo de embarcación, b) por artes de pesca utilizados, c) por lugares donde se faena (Fuente: García y Leante, 2010) _____	134
Figura 31. Caracterización del puerto de Anconcito: a) por tipo de embarcación, b) por lugares donde se faena (Fuente: García Marucán, Leante Darricau, 2010; El Comercio, 2014) _____	135
Figura 32. Puertos y caletas de la provincia de Santa Elena referidos en el boletín 4/1 del Instituto Nacional de Pesca (Fuente: INP, 2013) _____	136
Figura 33. Estructura orgánica del sector público pesquero _____	138

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACODENFA	Asociación Comunitaria para el Desarrollo de la Niñez y la Familia
AMADOM	Asociaciones de Mujeres Autónomas de Dos Mangas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADEATE	Asociación de Mujeres Ruta del Sol - CADEATE
CEDEGE	La Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas
CEMNFASE	Centro Municipal del Niño y la Familia de Santa Elena
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIDR	Centro Internacional de Desarrollo Rural
CONADE	Consejo Nacional de Desarrollo
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
EPS	Economía Popular y Solidaria
FEC	Fondo de Emergencia Campesino
FIS	Fondos de Inversión Social
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INP	Instituto Nacional de Pesca
JUNAPLA	Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica
MUPOCLI	Movimiento de Mujeres Políticas del Cantón La Libertad
ODEPLAN	Oficina de Planificación
ONG	Organizaciones no Gubernamentales

ONU	Organización de la Naciones Unidas
OT	Ordenamiento Territorial
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Personas en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Planes Operativos Anuales
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SESS	Sistema Económico Social y Solidario
UPS	Universidad Politécnica Salesiana
USP	Unidades Socioeconómicas Populares

RESUMEN

En el contexto actual de los debates latinoamericanos, y muy especialmente en el ecuatoriano, sobre desarrollo, y sobre la posibilidad de emprender nuevas vías de desarrollo que no dependan de la extracción de materias primas, es fundamental destacar el intento de Ecuador de buscar una vía original (a través de la EPS) y, en este sentido, es digno de destacar la política pública que direcciona el cambio de la matriz productiva y cognitiva, priorizando la formación del talento humano y la aplicación de la información y el conocimiento como base para generar recursos y potenciar un nuevo modelo de desarrollo, conforme se determina en el **Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017**.

En criterio de algunos autores, desde la perspectiva del llamado neodesarrollo, una nación viable en esta etapa de globalización debe fomentar las interrelaciones a escala regional y global y requiere, además, el concurso de un Estado fuerte que formule e implemente una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo y ejecute políticas consistentes para efectivizarlo y consolidarlo, tal es el caso de Ecuador, cuyo modelo de desarrollo ha sido reconocido internacionalmente.

La presente investigación se centra en analizar la importancia y el impacto de la EPS en la provincia ecuatoriana de Santa Elena, a través del análisis integral de un sector de actividad económica: el pesquero, poniendo una especial acentuación en un enfoque de género, ya que las mujeres integrantes de familias dedicadas a la pesquería constituyen un colectivo de vital importancia para impulsar la Economía Popular y Solidaria y el desarrollo humano que se fomenta en el espacio territorial en estudio. Con la intención de contextualizar el estudio es necesario puntualizar que la provincia de Santa Elena, ubicada en la Región Costa de Ecuador, fue creada el 7 de noviembre de 2007 en respuesta al plebiscito celebrado en octubre de ese año, siendo la más joven de las 24 provincias del país, formada por territorios que anteriormente pertenecieron a la provincia de Guayas.

La provincia tiene como capital a la ciudad de Santa Elena, asentada en el cantón del mismo nombre y se integra con dos cantones más: La Libertad y Salinas. En el espacio geográfico investigado existen muchas mujeres que participan, activa y propositivamente, de procesos organizativos, inclusivos y micro-empresariales, pero esto aún no se refleja en el crecimiento de la economía familiar ni en la mejora de la calidad de vida de las respectivas familias. Por las razones antes expuestas, es preciso analizar las causas de este fenómeno y buscar soluciones. En consecuencia, se propone el tema La economía popular y solidaria. Análisis y perspectivas de desarrollo económico-territorial en la provincia de Santa Elena-Ecuador, un trabajo que compete a todo un territorio sistémico que adopta la cultura de equidad y solidaridad social, estableciendo y/o fortaleciendo un vínculo entre el desarrollo local, el crecimiento económico y la equidad de género.

El proyecto que aquí se plantea parte de la siguiente pregunta de investigación: *¿Es posible impulsar en Ecuador las iniciativas de desarrollo económico-territorial a través de una estrategia de gestión sostenible?* A partir de esa pregunta clave surgen otros interrogantes: *¿cómo se está haciendo esto y dónde?*, *¿qué agentes están implicados?*, *¿qué herramientas o instrumentos de política sectorial y territorial se aplican y cómo de efectivos resultan en Santa Elena?*, *¿qué papel desempeñan las mujeres en el proceso de economía popular y solidaria en Santa Elena?* En relación con estas preguntas se plantean tres hipótesis de trabajo:

1. El sector asociativo (nacional) de la EPS ha incrementado el número de organizaciones y la capacidad de producción y servicio ofertado en relación al sector cooperativo.
2. La provincia de Santa Elena alberga la mayor parte de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas y formalizadas en la EPS y su contribución es decisiva.
3. En la provincia de Santa Elena se registra una densidad moderada de cooperativas no financieras, con respecto a otras áreas del país, y entre estas predominan las de nivel 1, que son aquellas que están organizadas en cooperativas de producción, transporte, vivienda, servicios y consumo.

Con una metodología hipotético-deductiva basada en técnicas cualitativas de análisis, se plantea el siguiente **objetivo general**: Analizar las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en la provincia de Santa Elena, vinculadas a sistemas asociativos pesqueros locales, con énfasis en la participación de mujeres en esta actividad económica y establecer el nexo con la estrategia de desarrollo sostenible e incluyente. Y como **objetivos específicos**:

- Analizar el sector empresarial y asociativo de las pesquerías en la provincia de Santa Elena.
- Identificar los niveles de inclusión de las mujeres en la planificación de los presupuestos participativos en las empresas, organizaciones investigadas y agrupaciones de mujeres.
- Determinar la correlación entre el estado actual y el estado deseado en las organizaciones locales de mujeres.

ABSTRACT

In the current context of the Latin American debates, and especially in the Ecuadorian debate, on development, and on the possibility of undertaking new development paths that do not depend on the extraction of raw materials, it is essential to highlight Ecuador's attempt to find an original way (through the EPS) and, in this sense, it is worth stand out the public policy that directs the change of the productive and cognitive matrix, prioritizing the training of human talent and the application of information and knowledge as a basis to generate resources and promote a new development model, as determined in the National Plan for Good Living 2013-2017.

In the opinion of some authors, from the perspective called neo-development, a viable nation in this stage of globalization must promote interrelations at a regional and global scale and requires, in addition, the support of a strong State that formulate and implement a strategy for the development of medium and long term and implement consistent policies to make it effective and consolidate it, such is the case of Ecuador, whose development model has been internationally recognized.

The present investigation focuses on analyzing the importance and impact of EPS in the Ecuadorian province of Santa Elena, through the comprehensive analysis of a sector of economic activity: fishing, with a special focus on a gender approach, since the women members of families dedicated to the fishery constitute a group of vital importance to promote the Popular and Solidarity Economy and the human development that is fostered in the territorial space under study. With the intention of contextualizing the study it is necessary to point out that the province of Santa Elena, located in the Costa Region of Ecuador, was created on November 7, 2007 in response to the plebiscite held in October of that year, being the youngest of the 24 provinces of the country, formed by territories that previously belonged to the province of Guayas.

The province has as capital the city of Santa Elena, located in the canton of the same name and is integrated with two more cantons: La Libertad and Salinas. In the

geographical area researched there are many women who participate, actively and propositively, of organizational, inclusive and micro-business processes, but this is not reflected yet in the growth of the family economy or in the improvement of the quality of life of the respective families. For the reasons stated above, it is necessary to analyze the causes of this phenomenon and look for solutions. In consequence, the theme Popular and Solidarity Economy is proposed. Analysis and perspectives of economic-territorial development in the province of Santa Elena-Ecuador, a job that belongs to a whole systemic territory that adopts a culture of equity and social solidarity, establishing and / or strengthening a link between local development, growth economic and gender equity.

The project that arises here is part of the following research question: Is it possible to promote economic-territorial development initiatives in Ecuador through a sustainable management strategy? From this key question, other questions arise: how is this being done and where? What agents are involved? What tools or instruments of sectoral and territorial policy are applied and how effective are they in Santa Elena? What role do women play in the popular and solidary economy process in Santa Elena? In relation to these questions, three working hypotheses are proposed:

1. The (national) associative sector of the EPS has increased the number of organizations and the capacity of production and service offered in relation to the cooperative sector.
2. The province of Santa Elena houses most of the women's organizations legally constituted and formalized in the EPS and their contribution is decisive.
3. In the province of Santa Elena there is a moderate density of non-financial cooperatives, with respect to other areas of the country, and among these predominate those of level 1, which are those that are organized into cooperatives of production, transport, housing, services and consumption.

With a hypothetical-deductive methodology based on qualitative analysis techniques, the following general objective is proposed: Analyze the organizations of the Popular and Solidarity Economy in the province of Santa Elena, linked to local fishing associations, with emphasis on the participation of women in this economic activity and establish the nexus with the strategy of sustainable and inclusive development. And as specific objectives:

- Analyze the business and associative sector of fisheries in the province of Santa Elena.
- Identify the inclusion levels of women in the planning of participatory budgets in companies, research organizations and women's groups.
- Determine the correlation between the current state and the desired state in local women's organizations.

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

I - PRESENTACIÓN

Esta tesis fue desarrollada dentro del Programa Doctoral Mundo Hispánico: Raíces, Desarrollo y Proyección. El presente capítulo comienza con la motivación que condujo a esta investigación; a continuación la descripción de los objetivos y la contribución de la investigación, seguida de la presentación de la estructura de la tesis y del problema de investigación, para finalizar con la metodología de investigación adoptada.

1.1. MOTIVACIÓN

En los últimos años, el crecimiento mundial ha desacelerado, los mercados han madurado y se han vuelto más competitivos. El impacto de los avances tecnológico y científico han obligado a las instituciones y empresas (públicas y privadas), a las organizaciones populares y campesinas, a redefinir sus objetivos y metas para ir a la par armónicamente con el desarrollo. La dinámica del mercado actual, sumado los requerimientos del mundo contemporáneo, exigen métodos operativos que proporcionen seguridad, confiabilidad, flexibilidad que garantice su desarrollo, planeación y toma de decisión futura.

El desarrollo sustentable se ha afianzado en organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, actores civiles e incluso como estrategia en partidos políticos que tienen como punto central su preocupación por la calidad de vida y el bienestar de la población, buscando de esta manera alternativas a los múltiples conflictos que afligen a la sociedad lo que va relacionado con una estrategia de desarrollo.

La transformación democrática en el plano económico esta dependiente del impulso de políticas, acciones e intervenciones destinadas a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los sectores mayoritarios de la población marginados y excluidos; la redistribución de la riqueza, con el fomento a la producción en condiciones de equidad e igualdad; la construcción de nuevos paradigmas de desarrollo, distintos al capitalista y a su designio de acumulación y concentración del capital, y la edificación de sentidos solidarios y comunitarios para superar la visión individualista, excluyente, que nos arrebató las nociones del interés público y la acción colectiva.

La presente investigación se justifica por la necesidad de desarrollar espacios de discusión y análisis, a nivel comunitario, respecto de la problemática vigente en torno a la situación socioeconómica, generación de empleo, oportunidades de mercado, relación de eficiencia y eficacia, y la equidad de género en las organizaciones que se han constituido en objetos de estudio; lo que contribuirá a mejorar la capacidad de gestión y empoderamiento comunitario y consecuentemente el inicio de la difícil superación de la pobreza.

La provincia de Santa Elena es una provincia en la costa de Ecuador creada el 7 de noviembre de 2007 en respuesta al plebiscito celebrado en octubre de ese año, siendo la más joven de las 24 provincias del país, formada por territorios que anteriormente pertenecían a la provincia de Guayas al oeste de ésta. Tiene su capital en el cantón de Santa Elena, teniendo dos cantones más, La Libertad y Salinas. Es necesario tener un estudio claro de las organizaciones de la economía popular y solidaria, en especial de las agrupaciones de mujeres incluidas en la economía popular y solidaria. En la provincia de Santa Elena, existen muchas mujeres que participan de procesos organizacionales, inclusivos y microempresariales, pero esto aún no se refleja en el crecimiento de la economía familiar o mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las familias. Además de esto, la presente investigación se justifica por los siguientes criterios:

- Es necesario aportar con la información veraz sobre la problemática y el grado de eficiencia de las mujeres en el desarrollo;
- Se requiere contribuir a formular proyectos productivos a nivel local, además de facilitar la aplicación de políticas públicas, con enfoque de género desde los gobiernos locales;
- Fomentar la inclusión de las mujeres en la planificación de los presupuestos participativos, tanto de las empresas / organizaciones investigadas, como de las agrupaciones de mujeres;
- Valorizar la actividad del sector cooperativo y asociativo en especial de las pesquerías en el aspecto productivo y organizacional.

1.2. OBJETIVOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación propone realizar un diagnóstico efectivo de las organizaciones de la economía popular y solidaria en la provincia de Santa Elena, con énfasis en las agrupaciones de mujeres y sistemas asociativos pesqueros locales. Con este fin, es necesario:

- Compilar información teórica referente al tema de investigación, a través de la determinación del grado de efectividad organizacional, productividad empresarial y el nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
- Describir al sector empresarial y asociativo de las pesquerías en la provincia de Santa Elena;
- Determinar la correlación entre el estado actual y deseado en las organizaciones locales de mujeres.

La investigación presentada puede considerarse como una contribución para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial para las agrupaciones de mujeres y sistemas asociativos pesqueros de la provincia de Santa Elena, para que se constituya efectivamente en una estrategia política para el desarrollo del país, buscando no sólo las metas macroeconómicas con miras a la estabilidad y excelencia de la productividad, sino también a las metas socioeconómicas orientadas a la preservación de los recursos naturales, la redistribución de la riqueza social y la disminución de las desigualdades sociales.

1.3. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La tesis se organiza en seis partes (Figura 1): presentación; Componentes formales del territorio; La economía popular y solidaria y su articulación con el Buen Vivir; La teoría de género en el desarrollo; Estrategias para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial y las conclusiones finales.

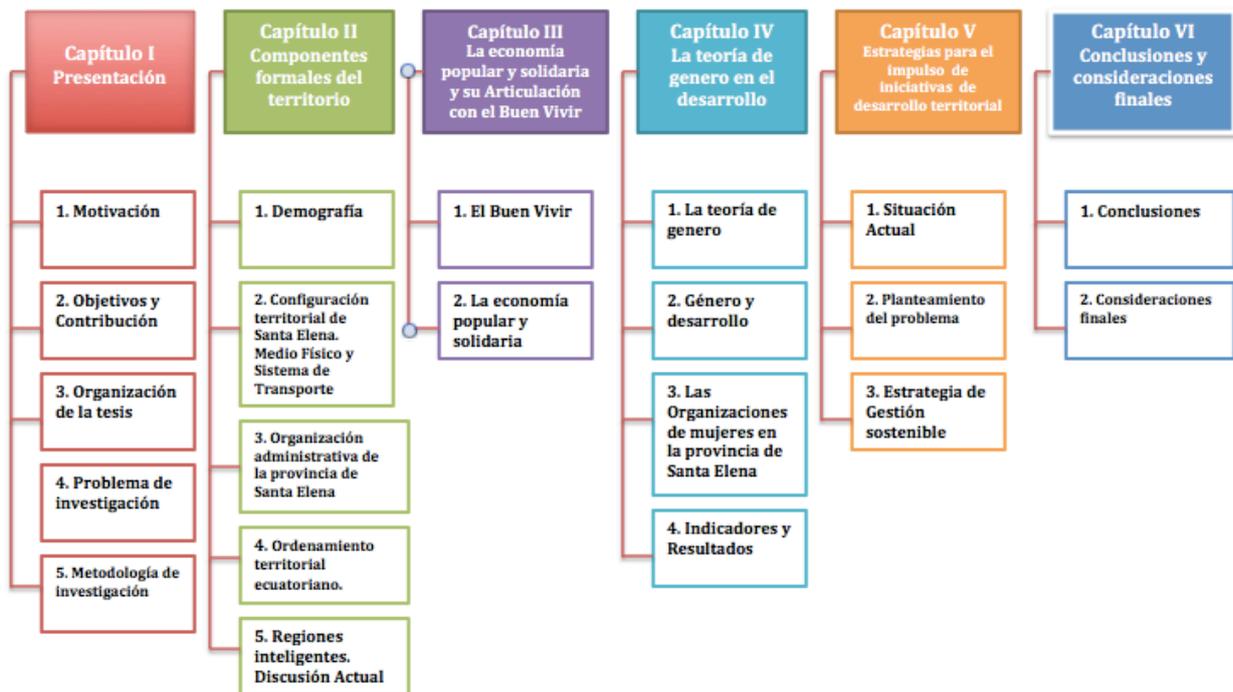


Figura 1. Organización de la tesis

El primer capítulo (Presentación), comienza con una breve introducción, seguida de la presentación de la motivación que condujo a esta investigación, seguida de la explicación de los objetivos y la contribución de la investigación, de la presentación de la estructura de la tesis, de la explicación del problema de investigación, y finalizando con metodología de investigación adoptada. En el segundo capítulo, se analiza el estado actual de los componentes formales del territorio presentes en la provincia de Santa Elena, se realiza una perspectiva histórica del ordenamiento territorial y se describen los objetivos y estrategias del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y se recalca la importancia de las regiones inteligentes en la sustentación del crecimiento regional. En el tercer capítulo es abierta la discusión sobre la economía popular y solidaria y su articulación con el Buen Vivir. En el siguiente capítulo sobre la teoría de género en el desarrollo, se discute la teoría de género y el género en el desarrollo, se realiza el análisis de organizaciones de mujeres en la participación económica local, y se presenta el caso de la Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas (AMADOM). El capítulo cinco sobre estrategias para el impulso de iniciativas de desarrollo económico

territorial, se presenta una estrategia de gestión sostenible para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial para las cooperativas de pesca artesanal de la provincia de Santa Elena. Finalmente, la sexta parte (conclusiones finales) concluye la tesis, donde las preguntas de investigación planteadas inicialmente, son contestadas y discutidas, y se presentan conclusiones y trabajos futuros.

1.4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a datos del último censo (2010) realizado en el Ecuador, la provincia de Santa Elena tiene una población total de 308,693 habitantes, de los cuales 151,831 son mujeres (49%) y con una extensión total de 3,762.8 km² distribuidos en sus tres cantones: Salinas, La Libertad y Santa Elena, donde este último tiene la extensión territorial más grande con 3,668.90 km², La Libertad 25.3 km² y Salinas con 68.7 km². Sus habitantes viven principalmente del turismo, la pesca, industria petrolera y los servicios. En esta región, al igual que otras del país, su gente vive con serias dificultades económicas, afrontando problemas de desempleo, la falta de servicios básicos y la exclusión social (INEC, 2010).

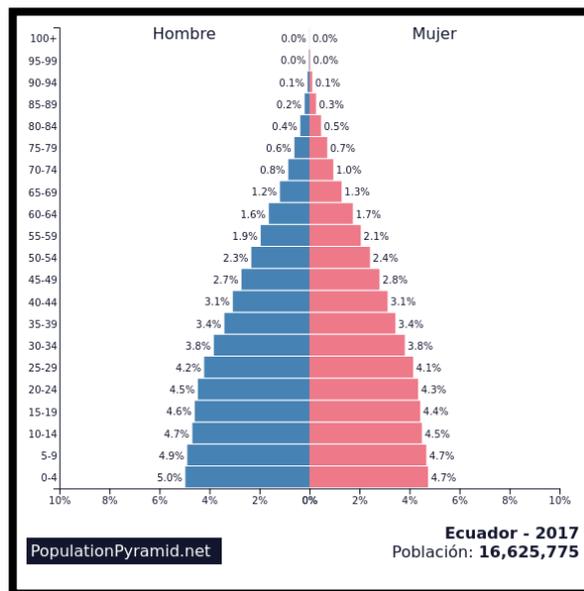


Figura 2 Pirámide de población de Ecuador 2017
Fuente: populationpyramid.net

A nivel local no existe información consolidada y confiable sobre la relación de la productividad frente al desarrollo socioeconómico propuesto por el fomento de la *Economía Popular y Solidaria*, existen muchas iniciativas que no son socializadas dentro de las comunidades de la provincia de Santa Elena, motivo por el cual se evidencia un bajo conocimiento individual y comunitario de la problemática existente. Esta realidad limita el planteamiento de respuestas a las necesidades básicas, soluciones que deben ir encaminadas a convertir a los habitantes de las comunidades investigadas en artífices de su propio desarrollo humano integral, con activa participación de la mujer.

Precisamente al existir un mayor número de organizaciones de mujeres de esta provincia se desarrollan varias actividades con el modelo de mejoramiento de vida que proponen varias instituciones, entre las cuales se encuentra la creación o iniciación microempresarial.

En la región de Santa Elena se encuentran 41 caletas, 17.816 pescadores y un total de 4.070 embarcaciones. La composición de la flota pesquera artesanal de dicha región, en la que destacan las embarcaciones de fibra de vidrio (32.6 %) y botes de madera (27 %) (FAO, 2013).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Pesca los desembarques de pesca artesanal en periodo 2001 – 2008 fueran de 8,200 y 16,800 t, que en comparación con los finales de la década de 1980 muestra una reducción drástica de 70%, denotando una significativa reducción de los recursos pesqueros accesibles para el subsector artesanal y por ende la necesidad de una gestión sostenible de los mismos.

El alcance de la presente investigación, trasciende a toda la provincia de Santa Elena, sus comunidades y recintos de los cuales integran organizaciones de mujeres legalmente constituidas. El estudio tiene su alcance en los tres cantones de la provincia (Salinas, La Libertad y Santa Elena) sus 8 parroquias y 160 comunas y recintos.

En este contexto, se definió la siguiente pregunta de investigación: Es posible impulsar las iniciativas de desarrollo económico territorial a través de una estrategia de gestión sostenible?

1.5. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo hipotético – deductiva; puesto que a través de ella se determinan las formas para descubrir y describir las particularidades de la configuración de la economía popular y solidaria en el Ecuador y las principales modalidades de movilidad social, formación o estructuración de los fenómenos investigados y de las relaciones que estos tienen con otros. La investigación es también de tipo cualitativa participativa, por cuanto en ella se hizo participar de forma activa los actores que integran las agrupaciones de mujeres y de los sistemas asociativos pesqueros en el desarrollo de la investigación.

La población investigada fue de 99 organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, de un total nacional de 6.110 instituciones en el Ecuador, de acuerdo a datos obtenidos de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con corte a agosto (SEPS, 2016). Se detalla esta información en el Capítulo III, en donde se incluye el número de organizaciones de la EPS, el sector al que pertenece, su nombre o razón social, tipo de institución, provincia, cantón y parroquia y el estado de registro.

El Ecuador, tiene una población de 15.492.264 de habitantes, de los cuales corresponde unos siete millones aproximadamente a la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo a datos referidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). De este total de población el actual estudio se ha circunscrito a investigar a las mujeres que participan en microempresas en las comunidades del cantón Santa Elena, siendo consideradas las organizaciones formalmente registradas en la Economía Popular y Solidaria (sistema) y en ellas el análisis a cada una de las mujeres que forman parte de estos grupos sociales.

Actualmente la provincia de Santa Elena tiene una población de 308,693 habitantes, los mismos que a través de investigaciones y análisis obtenidos se determina que 209.477 habitantes representa la población mayor de 16 años habilitados para sufragar incluidos hombres y mujeres (Consejo Nacional Electoral). Este estudio se enfoca directamente al

sector asociativo; y el sector de agrupaciones de mujeres, el mismo que representa el 49% de la totalidad de habitantes de la provincia de Santa Elena.

De este resultado se tomaron varias organizaciones de mujeres y organizaciones de pesca, para realizar la investigación propuesta, considerando la representatividad de las mujeres para saber si pertenecen a una organización y si realizan actividades empresariales. Particularmente se analiza el caso de una organización, por estar incluida o registrada en el nuevo sistema de Economía Popular y Solidaria generado por la Superintendencia de EPS.

Además es necesario mencionar que el presente estudio ha desarrollado de alguna manera un "mapeo" de las organizaciones y realizado un *registro de* todas las organizaciones de las que se ha procedido a investigar.

C APITULO II

COMPONENTES FORMALES DEL TERRITORIO

II - COMPONENTES FORMALES DEL TERRITORIO

En este capítulo se analiza el estado actual de los componentes formales del territorio presentes en la provincia de Santa Elena. Se identifica los aspectos demográficos, del medio físico, los riesgos naturales y el sistema de transporte; se realiza también una perspectiva histórica del ordenamiento territorial y se describen los objetivos y estrategias del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su importancia en la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones, en la preservación de los recursos naturales y gestión de los usos del suelo para potenciar el equilibrio utilizando de forma eficiente los recursos naturales, sociales y económicos. Para finalizar, se recalca la importancia de las regiones inteligentes en la sustentación del crecimiento regional, lo cual sólo puede ser alcanzado por medio de inversiones en investigación y capacitación técnica, pues, así, se estimula la innovación y la difusión de tecnologías para todo el sistema regional.

2.1. DEMOGRAFÍA

Dentro del análisis demográfico de la provincia de Santa Elena, existen importantes criterios, pues se encuentra ubicada en una configuración territorial llamada “península de Santa Elena”, la misma que se divide en tres cantones: La Libertad, Salinas y Santa Elena. Basado en las estadísticas del censo de población 2010 efectuado por el INEC (INEC, 2010), en la provincia de Santa Elena hay 308.693 habitantes, de los cuales 51% hombres y 49% mujeres (

Tabla 1), siendo la distribución por cantón la siguiente (Figura 3):

- La Libertad con 31% de la población de la península (31% hombres y 32% mujeres);
- Salinas con 22% de la población de la provincia (23% hombres y 22% mujeres);
- Santa Elena con 47% de la población de la provincia (47% hombres y 47% mujeres).

Tabla 1. Demografía provincia de Santa Elena

Fuente: PDOT Santa Elena

Cantones	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Canton
La Libertad	48 030	31%	47 912	32%	95 942	31%
Salinas	35 436	23%	33 239	22%	68 675	22%
Santa Elena	73 396	47%	70 680	47%	144 076	47%
	156 862		151 831		308 693	

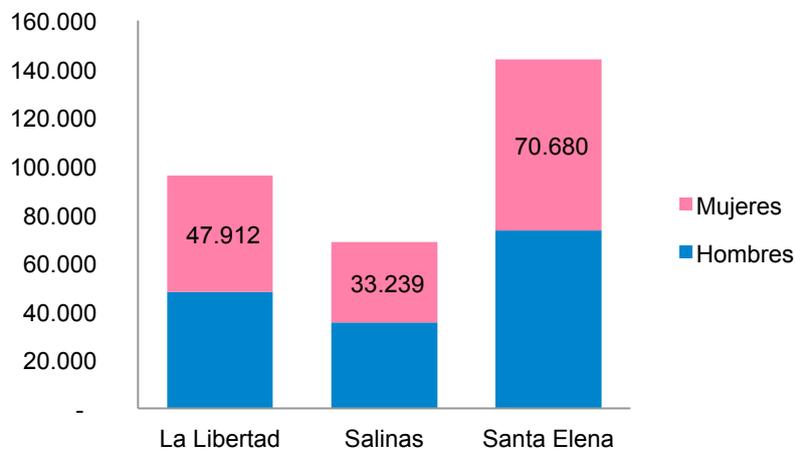


Figura 3. Distribución de la población por cantón

Fuente: PDOT Santa Elena

Según las proyecciones del INEC (INEC, 2014) la población de referencia presenta la siguiente distribución demográfica para el año de 2017: 51% de la población son hombres, y el 49% restante mujeres; de los cuales 33,1% con 0-14 años, 60,9% con 15-64 años y 6,0% con 65 o más (

Tabla 2, Figura 4).

Tabla 2. Indicadores demográficos Provincia Santa Elena

Fuente: PDOT Santa Elena

Población	Año 2010	Año 2017
Hombres	161813	191073
Mujeres	156434	184573
Total	318247	375646
%		
0-14 años	34,7%	33,1%
15-64 años	59,7%	60,9%
65 y más	5,6%	6,0%

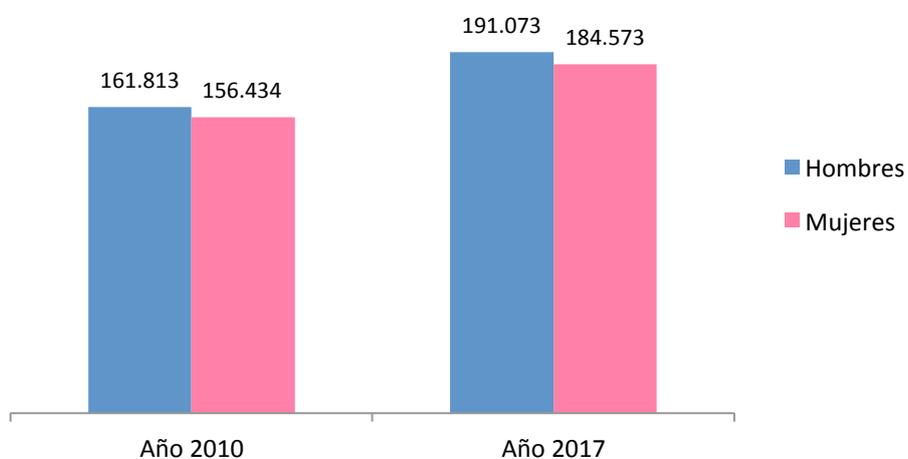


Figura 4. Indicadores demográficos Provincia Santa Elena

Fuente: PDOT Santa Elena

2.2. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE SANTA ELENA: MEDIO FÍSICO Y SISTEMA DE TRANSPORTE.

La costa ecuatoriana se estableció *geodinámicamente* como una zona de ante-arco por una alta actividad volcánica y tectónica del terciario. Los diferentes conjuntos de relieve sucedieron al mismo tiempo que la formación de los Andes, Testimoniando una evolución tectónica compleja, responsable de la creación de gran diversidad morfológica estructural del país, incluyendo diferentes relieves, como la cordillera vulcano metamórfica de los Andes. Incluyen relieves tan diferenciados como la cordillera vulcano y la cordillera costanera vulcano sedimentaria con modelados típicos de cuencas sedimentarias, en esta región y también en la amazónica.

La disposición físico morfológica se mantuvo durante todo el Terciario acompañada con la conformación de grandes cuencas sedimentarias, que se han rellenado a lo largo de una sucesión de ciclos sedimentarios marinos, transgresivos y regresivos de tipo enolásico, compuestos por una alternancia de areniscas, arcillas, y limos conglomerados, formando la cuenca costanera al oeste de los Andes, estando dividida en cuatro sub-cuencas al oeste: Golfo de Guayaquil, Cuenca Progreso, Cuenca Manabí y Cuenca Borbón al norte.

La cuenca costanera, producto de estos eventos, es dividida en cuatro subcuencas al oeste: Golfo de Guayaquil, Cuenca Progreso, Cuenca Manabí y Cuenca Borbón al norte.

La Costa del Ecuador geológicamente se encuentra dispuesta sobre un basamento rocoso del tipo sustrato oceánico que es la Formación Piñón K_p, que se desarrolló en el Cretácico inferior periodo Aptiano – Albiano. En el Cretácico superior periodo Santoniano – Maastrichtiano se depositan sobre esta formación, estructuras rocosas sedimentarias y vulcano clásticas como turbiditas marinas y lutitas tobáceas. (Figura 2).

Litológicamente las formaciones territoriales actuales están compuestas por lutitas, grawacas y conglomerados, estas rocas se encuentran presentes en la cordillera

Chongón Colonche. Tiene un espesor medio de 3.000 m, y se adelgaza progresivamente hacia el Norte.

Ecuador es una república unitaria y democrática, está conformada por cuatro regiones:

- Costa
- Sierra
- Oriente
- Región Insular

La Región Costa tiene 6 provincias, la Región Sierra tiene 11 provincias, la Región Oriental (Amazónica) tiene 6 provincias y la Región Insular tiene 1 Provincia. Por la ubicación Ecuador disfruta de uno de los más surtidos climas, en sus provincias encontramos playas, nevados, islas encantadas, montañas, ríos, volcanes, lagunas, cascadas, los cuales permiten al turista disfrutar de la diversidad de lugares mágicos donde el tiempo parece que se detiene y no pasara nunca (3).



Figura 5. Mapa del Ecuador: ■ Galápagos, ■ Costa, ■ Andes, ■ Amazonía
Fuente: PDOT Santa Elena



Figura 6. Mapa físico de la provincia de Santa Elena (Fuente: (Geopenmind, 2007))

Fuente: PDOT Santa Elena

La provincia de Santa Elena es una de las 24 provincias de Ecuador (Figura 6), que está localizada en la región costera, limitada a sur y este por la provincia de Guayas, a norte por la provincia de Manabí y al oeste por el océano pacífico.



Figura 7. Situación geográfica de Santa Elena con relación al territorio nacional

Fuente: AME. Elaboración propia

La presencia de la Cordillera Chongón-Colonche influencia la morfología de los diferentes sectores de la península de Santa Elena, cuya estructura orográfica fundamental está determinada por las variaciones del sistema montañoso y las diferentes alturas sobre el nivel del mar. La disposición de la cordillera permite la formación de valles de características distintas en dirección al mar: cortos y con fuertes pendientes hacia el norte y largos con suaves pendientes en el centro y sur. La topografía

predominante en la península corresponde a terrenos colinados y fuertemente socavados, con pendientes que van del 16 % a más del 30 %. En menor proporción, existen terrenos planos y ondulados, con pendientes del 0,5 a 1 8 %, que se localizan en los valles y sectores adyacentes a los mismos (CEDEGE, 1982).

La península de Santa Elena está dividida en cinco subregiones fisiográficas principales:

- (1) Cordillera Chongón-Colonche;
- (2) Cerros La Estancia;
- (3) Cerros Chanduy;
- (4) Tierras Bajas Interiores;
- (5) Planicies Costeras Emergentes.

La *Cordillera* Chongón-Colonche se dirige en dirección noroeste, desde Guayaquil hasta la cota del Pacífico al norte de Manglaralto, elevándose abruptamente hasta una altura de 700 metros; presenta las montañas más agrestes de la zona y está surcada por gargantas angostas y pro fundas que constituyen canales de drenaje para aguas provenientes del interior.

Los Cerros La Estancia, que alcanzan una altura de 200 m., están situados al sur de la Cordillera Chongón-Colonche y separados de ella por una zona de tierras bajas interiores. Debido a las condiciones climáticas predominantemente áridas de la zona, los Cerros La Estancia son angostos y agrestes y están surcados por corrientes intermitentes que desembocan en los llanos Costeros y en las tierras bajas interiores al sur y al norte respectivamente.

Los Cerros Chanduy sobrepasan ligeramente los 100 m. y se orientan en dirección suroeste-noreste por cerca de 3.2 km. Sus características son similares a las de los Cerros La Estancia constituyendo, de hecho, una prolongación de los mismos.

Las Tierras Bajas Interiores abarcan la mayor parte del territorio de la península. Esta zona está principalmente formada por sedimentos marinos débilmente resistentes. La elevación es generalmente menor de 100 m. y se extiende desde las proximidades de

Guayaquil, donde la topografía es ondulada y la vegetación tupida, hasta la parte occidental de la península, de topografía accidentada y vegetación escasa.

Las *Planicies Costeras Emergentes* se caracterizan por elevaciones generalmente menores a los 10 m., una topografía casi plana, estuarios amplios y cauces de pequeña gradiente y arenales costeros. En esta zona se forman grandes extensiones planas y salinas marinas (CEDEGE, 1982). El principal accidente orográfico de la península de Santa Elena está representado por la cordillera de Chongón - Colonche y sus ramificaciones. La disposición de la cordillera permite la formación de valles largos y de suaves pendientes, compuesto por llanuras planas a ligeramente onduladas que se elevan pocos metros sobre el nivel del mar, principalmente ubicadas en las cuencas de los ríos Javita y Zapotal con una cota altitudinal de 300 metros sobre el nivel del mar.

La provincia de Santa Elena tiene una extensión de 3.762.8 Km² y está ubicada al suroeste de la cuenca hidrográfica del río Guayas, dentro de la región costera del Ecuador y al oeste de Guayaquil. Limita al norte con la provincia de Manabí, al sur y al oeste con el Océano Pacífico y al este con el Cantón Guayaquil. La cordillera Chongón-Colonche que se orienta desde Guayaquil en dirección noroeste, forma una frontera natural entre la Península y la cuenca del río Guayas. Se encuentra a 120 Km de Guayaquil y a 540 Km de Quito. La provincia tiene tres cantones: Santa Elena con 3 668,9 km² de extensión; Salinas con 69.7 km² y La Libertad con 25.2 km² de superficie territorial.

El *clima* de la Península de Santa Elena es característico de una zona relativamente seca, presentando una ligera temporada lluviosa (el invierno) entre los meses de enero y marzo, que en casos excepcionales se puede extender hasta mayo. En invierno las temperaturas exceden los 30°C. Por su parte, en los meses de agosto y septiembre tenues precipitaciones son muy características; y las temperaturas del mar bajan debido a la influencia de la corriente de Humboldt en la costa ecuatoriana. Esta es una corriente oceánica fría que fluye para norte a lo largo de la costa occidental de Sudamérica, que se forma frente a las costas de Chile, Perú y Ecuador, como resultado de los vientos que soplan paralelos a la costa y arrastran el agua caliente de la superficie, enfriando el agua para temperaturas entre los 5 y 10°C, (Ibáñez & Poulin, 2014). El agua fría contiene

nitratos y fosfatos procedentes del fondo marino, que se alimenta el fitoplancton, que se reproduce rápidamente, llevando a lo desarrollo del zooplancton que se nutre del fitoplancton, y por su vez, los peces que se alimentan de zooplancton se multiplican con rapidez, o que es excelente para los pescadores y para las aves marinas. Esta corriente no siempre surge, y los vientos del norte llevan las aguas calientes hacia el sur, siendo la corriente de Humboldt sustituida por una corriente caliente conocida como El Niño. La corriente de “El Niño” es una extensión de la corriente ecuatorial que provoca el aumento de la temperatura del agua superficial en unos 10° C, llevando a la disminución de plancton que se desarrolla en la corriente más fría, siendo una catástrofe para el sector pesquero y para la supervivencia de aves marinas (Riquelme-Bugueño, Gómez-Gutiérrez, Escribano, Ruz, Hidalgo, & Schneider, 2016).

La **temperatura media anual** oscila entre 23° y 25°C, con temperaturas mínimas de 15°C entre los meses de julio y agosto, y una temperatura máxima de 39.5°C en los meses de febrero y marzo. Las **precipitaciones anuales** en la península, en promedio no exceden los 300 mm de lluvias. En las estribaciones de la cordillera Chongón-Colonche, las precipitaciones pueden llegar hasta los 1000 mm anuales (Hurtado, 2012).

El **sistema hidrográfico** de Santa Elena comprende, por un lado, los ríos que nacen en la Cordillera de Chongón, que son los de mayor caudal y se dirigen hacia el oeste y sur y, por otro, los ríos que nacen en las cordilleras costeras, que son de recorridos cortos. La divisoria entre ambos subsistemas comienza en Guayaquil y hacia el norte, se acerca a la costa. Las cabeceras de las grandes cuencas se encuentran en la cordillera Chongón-Colonche, existiendo 12 unidades geográficas de diferentes órdenes de cauce, siendo las más importantes y extensas: río Ayampe, río Manglaralto, río Valdivia, el río Viejo, río Javita, río Grande y el río Zapotal (CEDEGE, 1982).

De acuerdo a la red hidrográfica en la península de Santa Elena se clasifican los ríos según su régimen de escorrentía en tres categorías: régimen permanente; régimen intermitente y régimen efímero (Figura 8).

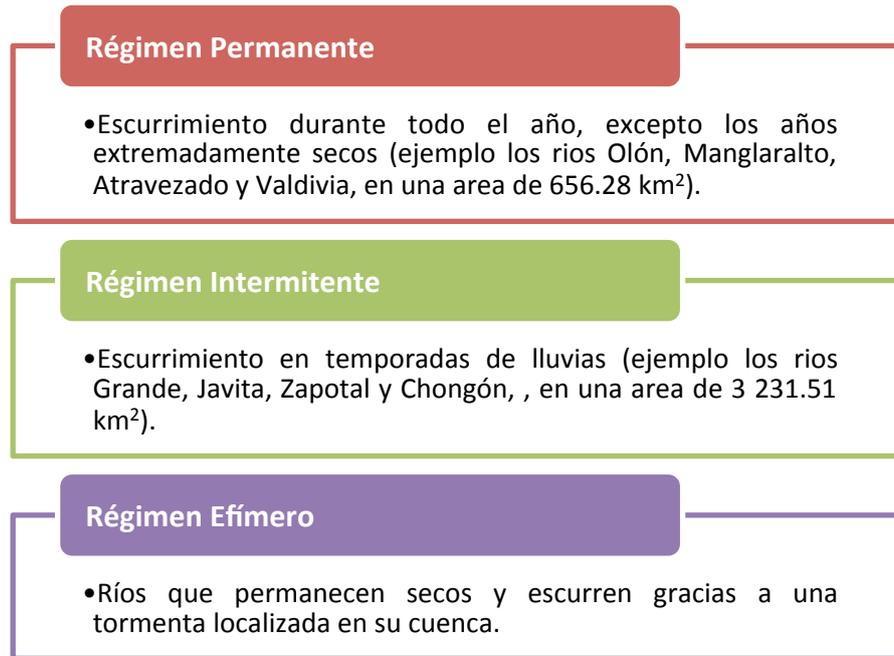


Figura 8. Clasificación de los ríos de la península de Santa Elena que drenan desde la cordillera de Chongón-Colonche (Fuente: (CEDEGE, 1982)

Santa Elena no cuenta con una red hidrométrica en operación que cubra un largo período y no existen muchos aforos. En todo caso, como surge de la sección orientada a las características hidrográficas, los ríos de la península son de cuencas pequeñas, de cortos recorridos y regímenes intermitentes y/o efímeros y condicionados por la pluviosidad del año. Un factor de importancia, no presente en la cuenca, es el constituido por las garúas que es una forma de precipitación con una influencia de poca consideración en los caudales. Las cuencas de la península corresponden a los Ríos Ayarope, Manglaralto, Atravesado, Valdivia, Grande, Javita, Chongón, Grande y Daular, Mate, San Miguel y Arenas (Figura 9).

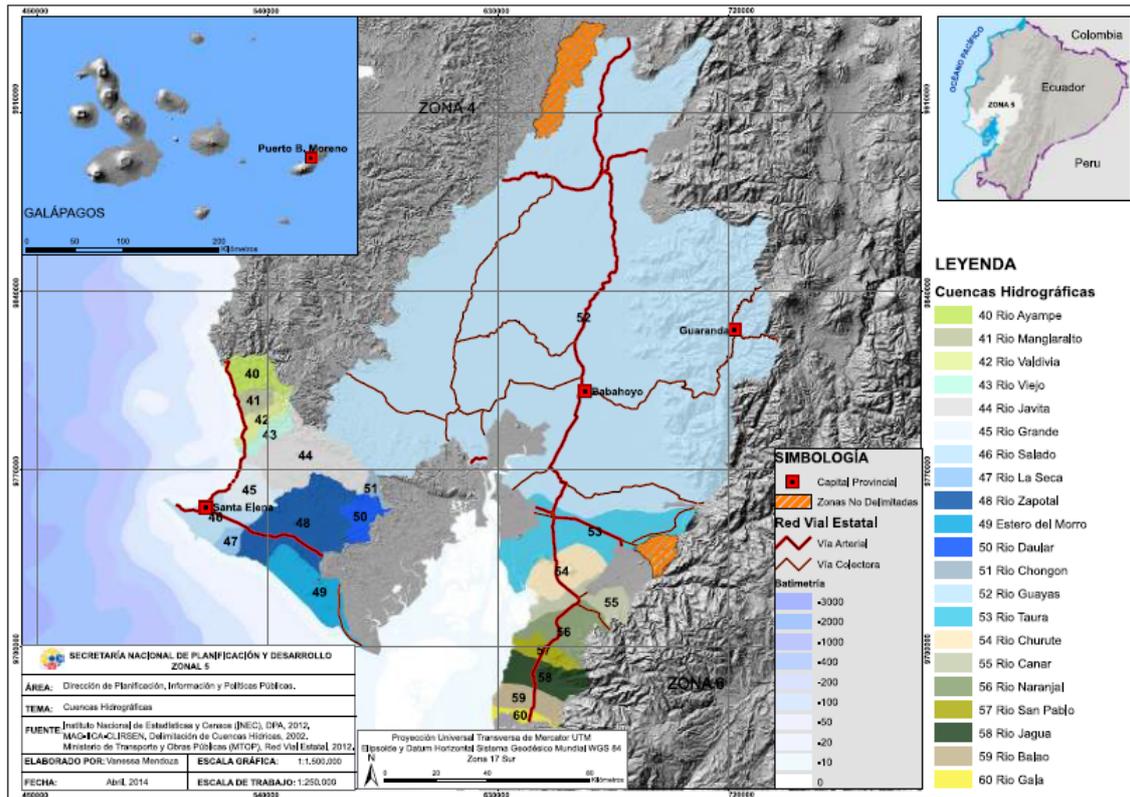


Figura 9. Cuencas hidrográficas

Fuente: IGM; INEC; MTOP; MAG-IICA-CLIRSEN y Senplades.
 Elaborado: Senplades.

El Ecuador se encuentra situado en una zona de alta complejidad tectónica, en donde las placas de Nazca y Sudamérica se encuentran generando una alta actividad sísmica. Además de la actividad sísmica, es de destacar la posibilidad de activación de varios de sus volcanes, y otro tipo de fenómenos como los tsunamis. Adicionalmente, se encuentra en la Zona de Convergencia Intertropical que produce amenazas de origen hidrometeorológicas (inundaciones, sequías, tormentas, heladas, efectos del fenómeno de El Niño, etc.).

Las **amenazas** se definen como un peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural (terremoto, erupción volcánica, tsunami, huracán), originados en procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente.

Existen en el Ecuador aproximadamente 4.851 km² (2% del territorio nacional) correspondientes a zonas de muy alto riesgo ante eventos naturales, tales como deslizamientos y derrumbes (principalmente en la Cordillera de los Andes y la Costa Norte), provocados por fenómenos hidro-climáticos extremos (Fenómeno de El Niño). Los desastres asociados directamente a la actividad volcánica se concentran en las provincias andinas de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua y en la región Amazónica, en la frontera de las provincias de Napo y Sucumbíos en el área de El Reventador, y en Morona Santiago en el área del volcán Sangay. En el caso de Galápagos hay una actividad volcánica importante pero en áreas despobladas a excepción de Puerto Villamil, en la Isla Isabela. Las provincias con un grado de mayor amenaza volcánica son Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua y Napo.

Los principales riesgos naturales están directamente relacionados a las características geomorfológicas del territorio, determinadas por peligros volcánicos e inundaciones. En la provincia de Santa Elena y Sur de Manabí (región costanera central), la mayor parte del clima está bajo la influencia de la corriente fría de Humboldt. En Salinas la temperatura de la superficie marítima disminuye entre los meses de junio y septiembre que corresponde al invierno austral; masas de aire marítimo relativamente frío invaden la faja costanera, con una influencia importante en las partes altas de los relieves (Cordillera Costanera) donde son responsables de zonas notablemente más húmedas, dando lugar a neblinas y lloviznas con valores de precipitaciones débiles, lo que determina un clima seco (Fontaine, Narváez, & Cisneros, 2008).

Las inundaciones se presentan periódicamente en Ecuador y son parte del régimen natural en la Amazonía. Históricamente, las provincias del El Oro y Guayas, y en la actualidad la provincia de Santa Elena, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas han sido las más afectadas por las inundaciones. Las urbes del callejón interandino también han sufrido de cortos periodos de inundación, esto, debido a problemas de déficit en la infraestructura. La deforestación en laderas de colinas y montañas que, al caer lluvias intensas sobre el suelo descubierto, provocan deslizamientos o derrumbes, especialmente en las pendientes naturales o terraplenes en los sectores de Olón, San José, La Curía, Loma Alta, La Entrada, Valdivia, Manglaralto y Anconcito en Santa Elena.

El sistema de transporte en la provincia de Santa Elena, está determinado mayoritariamente por la configuración de cooperativas de transporte; las mismas que en su gran mayoría se encuentran registradas en el sistema de la economía popular y solidaria del Ecuador. Estas cooperativas recorren en muchos de los casos, las principales zonas comerciales y productivas del territorio de Santa Elena; No existen redes ferroviarias; un solo aeropuerto ubicado en la ciudad de Salinas y denominado Ulpiano Paez, con solo dos frecuencias a la semana y única ruta hacia la ciudad de Quito; puertos marítimos existen principalmente en Anconcito y Santa Rosa y recientemente abierto en la ciudad de Salinas un terminal marítimo con fines turísticos en la zona de malecón de Salinas. Véase Tabla 3.

Sistema de Transporte de la provincia de Santa Elena

TRANSPORTE AEREO	Realizan vuelos comerciales en la ruta Quito – Salinas – Quito. Servicio ofertado viernes y domingo una sola frecuencia por la noche.
TAME	
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE INTERCANTONAL	Realizan la ruta entre los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas
Horizonte Peninsular, Coop. Pacifico, Coop. Trunsa, Coop. Transisa, Coop. Mar Azul	
TRANSPORTES URBANOS	Se encargan del transporte en el cantón La Libertad
<ul style="list-style-type: none"> • Coop. Salisel • Coop. Puerto Peninsular 	
LAS INTRAPROVINCIALES	Frecuentan principalmente al norte de la provincia. Esto es en el cantón Santa Elena, las Parroquias de Chanduy, Colonche y Manglaralto.

<ul style="list-style-type: none"> • Manantial de Guangala • 2 de Noviembre • Rutas Peninsulares • Tranlisansa • San Agustín • CITUP • Santa Rita 	
LAS INTERPROVINCIALES	Estas se encargan de viajar a otra provincia, comúnmente y las mas utilizadas hacia la ciudad de Guayaquil y últimamente con poca frecuencia a otras ciudades importantes de la costa del Ecuador.
<ul style="list-style-type: none"> • C.L.P (Guayaquil) • CICA(Guayaquil) • Liberpesa (Guayaquil) • Cooperativa Manglaralto (Norte de Santa Elena y provincia de Manabí) • Transesmeraldas (Quito y Santo Domingo) • Baños (Ambato y Baños) • Reales Tamarindos (Manabí) 	

Tabla 3. Sistema de Transporte
Fuente: Elaboración propia

2.3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

La organización del espacio en la actualidad está determinado por la Constitución de la República del Ecuador; en la cual se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Estos GAD's están organizados de la siguiente forma:

-  GAD Regionales
-  GAD Provinciales
-  GAD Cantonales
-  GAD Parroquiales.

Especial consideración tiene este aspecto, ya que son los GAD's los que tienen la potestad para la organización del territorio y de manera especial los GAD's de Santa Elena en la zona costera del Ecuador (para el ordenamiento territorial del litoral de Santa Elena). Siendo así, que influye mucho en la toma de decisiones la gestión político-administrativa sobre el territorio; por tanto la influencia partidista toma una fuerza interesante en el análisis de la presente tesis.

En este contexto, la provincia de Santa Elena constituye un (1) GAD, acompañado de 3 GAD's cantonales y 8 GAD's parroquiales (parroquias rurales), tal como se presenta a continuación:

Organización Político – Administrativa de la provincia de Santa Elena

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena	
PREFECTO	Patricio Benjamín Cisneros Granizo
PERIODO	2014 – 2019
POBLACIÓN TOTAL AL 2014	350.624 Habitantes
EXTENSIÓN	3.763 km ²
ALTITUD	Máxima 800 m.s.n.m. Mínima 0 m.s.n.m.
CLIMA	Baja hasta 18° verano (de junio a noviembre) Sube hasta 40° invierno (de diciembre a mayo)
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas	
ALCALDE	Sr. Oswaldo Daniel Cisneros Soria
PERIODO	2014 - 2019
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	Sr. Guido Muñoz Clemente
POBLACIÓN	68.675 Habitantes
EXTENSIÓN	97 km ²
DETERMINACIÓN	Zona hotelera y turística de la provincia

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad	
ALCALDE	Sr. Antonio Espinoza Infante
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	CPA. Jazmin Sanguña Zambrano
PERIODO	2015 - 2019
POBLACIÓN	95.942 Habitantes
EXTENSIÓN	26 km ²
DETERMINACIÓN	Zona comercial, mercados y zona bancaria
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena	
ALCALDE	Lic. Dionicio Gonzabay Salinas
PERIODO	2014 - 2019
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	Arq. Samuel Pazmiño
POBLACIÓN TOTAL	144.076 Habitantes
EXTENSIÓN	3880 km ²
DETERMINACIÓN	Mayoritariamente zona rural
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	
Del cantón Salinas	Anconcito José Luis Tamayo
Del cantón La Libertad	-
Del cantón Santa Elena	Chanduy Atahualpa Ancón Simón Bolívar Colonche Manglaralto

Tabla 4. Organización Político – Administrativa de la provincia de Santa Elena
 Fuente: CNE. Elaboración propia

2.4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECUATORIANO

El Ordenamiento Territorial (OT) es un proceso integrado de organización del territorio, teniendo como finalidad ordenar el espacio físico de acuerdo con sus condicionantes naturales y patrimoniales, a través de la creación de modelos de desarrollo para la ocupación humana y para las actividades productivas. El objetivo de la Ordenación del Territorio es mejorar la calidad de vida de las poblaciones, preservar los recursos naturales y gestionar los usos del suelo para potenciar el equilibrio utilizando de forma eficiente los recursos naturales, sociales y económicos (Santos, 2009).

La historia del Ordenamiento Territorial en el Ecuador fue caracterizada por un conjunto de sucesos antecedentes del OT en el Ecuador (Pazmiño, 2015):

1933: El proceso de planificación en el Ecuador empieza en 1933, con el llamado "Plan Estrada" el cual no prosperó y que pretendió en el primer gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra "Racionalizar el proceso económico para un mejor rendimiento";

1940-1945: Al inicio de la década de los años 40 se creó la Corporación de fomento con capitales ecuatorianos y norteamericanos. En octubre de 1943 se crea por tercera vez el consejo Nacional de Economía para beneficio de la economía nacional. En 1945 se consagra la existencia de la Comisión Técnica de Economía;

1953: La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aprueba el informe "El desarrollo económico del Ecuador", este documento se dedica a resumir una investigación iniciada en noviembre del 1951;

1954: 29 de mayo, con decreto de ley de Emergencia No. 19, Reg.Of 527 se crea la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA), como entidad adscrita al Ministerio de Economía;

1978: Al aprobarse la nueva constitución de la república en el referéndum de enero, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE);

1998: En lugar del CONADE, se creó la Oficina de Planificación (ODEPLAN). El ODEPLAN, básicamente fue la oficina de Planificación de la Presidencia.

2010: Promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (Anexo 4).

Ya en 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). La SENPLADES, desde su creación

promueve una planificación incluyente, que se plasma en los territorios por la vía de la desconcentración, la descentralización y la participación ciudadana. La SENPLADES desde su nacimiento se enfoca en la creación de tres planes nacionales de desarrollo. Cuando hablamos de los Planes de Desarrollo, y de Ordenamiento Territorial se dice que son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, los cuales permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) desarrollar la gestión concertada de su territorio, y que se orienta al desarrollo armónico e integral (Pazmiño, 2015; COOTAD, 2012).

“Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”(COPFP, 2010, Art.43)

En este contexto y en referencia a los territorios con mayor inequidad, desafíos y necesidades de atención política; se da el hecho de que con fecha 7 de noviembre de 2007 se publica en el Registro Oficial N° 206 del Gobierno Nacional del Ecuador la Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena, la cual entre sus principales artículos menciona que:

Art. 1. Créase la Provincia de Santa Elena como unidad territorial, política y administrativa, integrada por el territorio de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos límites serán los mismos que en su conjunto tienen estos cantones con sus respectivas cabeceras cantonales, parroquiales, barrios, comunas, recintos y pueblos.

Art. 3. La capital de la Provincia de Santa Elena será la ciudad de Santa Elena, cabecera del cantón del mismo nombre.

Anteriormente los cantones que conforman la actual provincia de Santa Elena, pertenecían a la provincia del Guayas, y como se indicó en el párrafo anterior, en

noviembre del 2007, se creó la provincia de Santa Elena, logrando así la independencia política-territorial de la provincia del Guayas. El pertenecer a una provincia de reciente creación, permite reconocer que faltan muchas cosas por hacer y por construir, entre las principales es necesario mencionar que aunque existen muchas organizaciones en esta provincia, aún no ha surgido un ente que se preocupe por la construcción de bases sociales y organizacionales comunes entre los sectores populares de la provincia de Santa Elena, asociadas de tal manera que tengamos un verdadero soporte a las políticas locales y regionales, que se promueven en este ámbito territorial.

El ordenamiento territorial es un proceso complejo, pues tiene que dar respuesta a los desafíos de los territorios, involucrando a los sectores público y privado, tendencialmente con objetivos, recursos y tiempos de actuación diferenciados. El sector público debe defender el interés colectivo para que durante el proceso de toma de decisiones se margine lo menos posible, como por ejemplo, si el sector público no invierte en determinados equipos en las regiones periféricas el sector privado nunca lo hará, pues lo mismo es regulado por las leyes de mercado.

El ordenamiento territorial está siempre acompañado por un proceso de planificación, físico o estratégico, integrado o sectorial, que utiliza varios instrumentos de gestión territorial (Pereira, 2009). En el desarrollo de los estudios encaminados al OT se consideran seis grandes sistemas: el Sistema: Ambiental; Social-Cultural; Económico; Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad y el Político Institucional.

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT, 2015) van dirigidos a: Impulsar el desarrollo económico de la provincia de Santa Elena en su conjunto, a mejorar la gestión ambiental para lograr el uso racional y la conservación, valorar y preservar la cultura en todas sus manifestaciones, mejorar los aspectos político administrativos para viabilizar los objetivos y metas en el tiempo previsto, consensuar objetivos y orientar el proceso de desarrollo de forma articulada en los diferentes niveles territoriales y sectoriales, conocer el espacio geográfico para procurar su desarrollo equilibrado con los actores involucrados en el territorio, detener, estabilizar y reorientar los procesos de expansión espontánea de los centros poblados y ordenar las áreas actualmente ocupadas eliminando la presión sobre el espacio

protegido, equilibrar y articular el desarrollo urbano y rural definiendo los roles y funciones para elevar su potencialidad, lograr operatividad en el proceso de fortalecimiento institucional y adquisición de las competencias asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado, organizar y mejorar las acciones para la construcción del desarrollo, impulsar estrategias de gestión de riesgos naturales y antrópicos, propiciar el uso sustentable de los recursos, considerando tanto el carácter natural en relación al sistema social-cultural y económico del territorio, propiciar la utilización sustentable de los recursos con la finalidad de lograr el Buen Vivir, tomando en consideración los aspectos conceptuales y metodológicos de la sustentabilidad, la cual se concretará sobre el territorio gracias a los mecanismos de gestión y control implementados por el Estado para dar seguimiento al PDOT.

Los PDOTs son instrumentos que organizan el ejercicio de las competencias de los GADs, asignadas por la Constitución y leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las condiciones y demandas territoriales.

El PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL articula las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y definen las responsabilidades de los actores públicos (entidades desconcentradas de la función ejecutiva), privadas y sociales en el proceso de implementación. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados se sujetarán a los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. La distribución de los recursos desde el Estado Central a los gobiernos autónomos descentralizados considerará el cumplimiento de las metas del PND y la de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En el ámbito de la planificación, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 264 numeral 1, consagra para los gobiernos cantonales la competencia exclusiva de planificación en los siguientes términos: “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la

planificación nacional, regional, cantonal y parroquial". El citado mandato constitucional otorga a los gobiernos cantonales la rectoría de la planificación en el cantón, en coordinación con las y juntas parroquiales rurales, integrados al sistema nacional descentralizado de planificación y a sus diferentes niveles de participación ciudadana.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 293 dispone que: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley". Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados, en forma obligatoria ajustar sus proformas presupuestarias y los Planes Operativos Anuales (POA), a los contenidos de sus planes de desarrollo, cumpliendo de esta manera, con el mandato constitucional. Estos instrumentos de planificación también deberán incorporar el enfoque de género, cumpliendo el mandato establecido en el Art. 70 de la constitución que dice: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializados de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público". Permitiendo a los gobiernos autónomos cantonales desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La planificación física se caracteriza por reglamentar y clasificar la transformación de los usos del suelo, siendo de carácter vinculante, pues presenta fuerza de ley, pero tiene como desventaja no ser flexible y ser balizado en un horizonte temporal relativamente amplio frente al contexto de inestabilidad dominante, característico de la planificación racionalista, dominó hasta los años 70's; Sin embargo, los nuevos desafíos que se plantean a la sociedad, con la diversidad de actores que interfieren en el territorio (con

destaque para los de carencia económica y sus vínculos menos transparentes con los actores políticos), la complejidad de los problemas territoriales, el proceso de desindustrialización en las ciudades, el acentuar la competitividad entre los territorios, la conciencia de la escasez de recursos naturales y financieros y las mayores exigencias de las poblaciones llevaron a la emergencia del planeamiento estratégico.

El planeamiento estratégico presenta un carácter prospectivo, delineando una visión y una misión para el territorio. Adopta una actitud proactiva frente a los problemas de los territorios, dejando de lado la visión reactiva a través de la elección de acciones específicas para alcanzar los objetivos delineados, trazando un camino hacia el territorio (Guell, 1997).

Planeamiento estratégico también defiende la participación de la población y de los actores del territorio en todo el proceso de planificación, para que éstos se identifiquen con las opciones realizadas, adoptando una postura de cooperación y compromiso frente al plan. Por otro lado, la planificación estratégica se basa en la supervisión durante toda la ejecución del plan, así como en su evaluación (Guell, 1997).

La planificación y la ordenación del territorio inteligentes deben incidir en intervenciones creativas, difundir las buenas acciones y proyectos, involucrar a la administración pública, los actores privados y las poblaciones en el proceso de planificación y supervisar todo el proceso (Pereira, 2009).

2.5. REGIONES INTELIGENTES.- DISCUSIÓN ACTUAL

Las regiones pueden crear un entorno favorable a la innovación, gracias a los aportes de la tecnología y la innovación tecnológica. Dentro de ese contexto, el concepto de región inteligente aparece como una alternativa para auxiliar a la organización territorial del espacio, con el fin de generar un ambiente innovador capaz de desencadenar un proceso de desarrollo sostenible en las localidades precursoras.

Las regiones inteligentes; por tanto, se constituyen a través de ambientes de aprendizaje, que funcionan como colectores y repositorios de conocimientos e ideas, que son

responsables de la innovación y su difusión en la conducción del proceso de desarrollo regional.

La discusión en torno a la innovación tecnológica y su papel en la promoción del desarrollo económico aparece en la literatura desde los economistas clásicos. Se presentan dos tipos de innovación: la innovación radical y la innovación incremental. La innovación radical está asociada al cambio de paradigma y trae algo totalmente nuevo, en la innovación incremental, la técnica o equipo se mantienen con sus características esenciales, se trata de una mejora de algo existente. Independiente del tipo de innovación, cuando ésta ocurre, trae una perspectiva de mayor retorno sobre el volumen de inversiones y de mayor tasa de ganancia y círculo virtuoso de crecimiento del nivel de empleo y renta en la región (Oliveira, 2008).

La sustentación del crecimiento regional sólo puede ser alcanzada por medio de inversiones en investigación y capacitación técnica, pues, así, se estimula la innovación y la difusión de tecnologías para todo el sistema regional. Este ambiente institucional, que estimula la innovación, es conceptualizado como sistema regional de innovación, debiendo estimular la interacción de investigación básica e investigación aplicada, investigadores y empresarios, la innovación, la difusión y la incorporación de las nuevas tecnologías, así como la creciente cualificación de la mano de obra. En el ambiente deben predominar las estructuras organizativas e institucionales que posibiliten la cooperación, así como propiciar la utilización eficaz de los flujos de información y de los medios de creación del conocimiento. Cabe recordar que sólo se constituirá un sistema regional de innovación, si hay interés de la sociedad organizada y del poder público local, pues el éxito de este tipo de estrategia de crecimiento depende en gran medida del grado de interacción de las organizaciones e instituciones locales.

Así, podemos deducir que las regiones inteligentes son localidades (regiones) que constituyen contextos territoriales privilegiados de interacción, aprendizaje e innovación, que se configuran en espacios relacionales entre actores que se intersecan por afinidades culturales y económicas. Las regiones inteligentes son verdaderos ambientes de aprendizaje, cuya información y conocimiento tienen fácil propagación. Estas regiones funcionan como colectores y repositorios de conocimientos e ideas, cuya

infraestructura y ambiente institucional facilitan los flujos de ideas, conocimiento y aprendizaje (Bañegil Palacios & Sanguino Galván, 2008).

En la región inteligente es urgente la capacidad de innovación y asimilación de nuevas técnicas, tecnologías y conocimiento. En este tipo de región, la base institucional debe favorecer el aprendizaje y, a su vez, la acumulación del conocimiento, que son los principales vectores del proceso de desarrollo regional.

CAPITULO III

LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL BUEN VIVIR

III - LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU ARTICULACIÓN CON EL BUEN VIVIR

En este capítulo es abierta la discusión sobre la economía popular y solidaria y su articulación con el Buen Vivir. Se realiza el encuadramiento del Buen Vivir y de la economía popular y solidaria en Ecuador, determinando los sectores de actuación de la EPS y analizando la importancia de la aplicabilidad de este modelo.

En el contexto actual de los debates latinoamericanos, y muy especialmente en el ecuatoriano, sobre desarrollo, y sobre la posibilidad de emprender nuevas vías de desarrollo que no dependan de la extracción de materias primas, es fundamental destacar el intento de Ecuador de buscar una vía original (a través de la EPS) y, en este sentido, es digno de destacar la política pública que direcciona el cambio de la matriz productiva y cognitiva, priorizando la formación del talento humano y la aplicación de la información y el conocimiento como base para generar recursos y potenciar un nuevo modelo de desarrollo, conforme se determina en el **Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017** (Actualmente denominado Plan Toda una Vida).

La difusión de las experiencias de *economía solidaria* no puede ser pensada sin el cuidado de inserciones en el marco del conjunto de transformaciones que vienen reconfigurando la sociedad. La crisis del trabajo asalariado llevó a un conjunto de movimientos empuñados por trabajadores que perdieron sus empleos y que no pudieron reinsertarse en el mercado de trabajo o, por aquellos que siempre vivieron en la informalidad. Centrándose, especialmente, en la formación de cooperativas de trabajo y de producción y de asociaciones de trabajadores, en las que se busca la autogestión, tales experiencias vienen siendo reconocidas bajo el nombre de Economía Solidaria.

Las iniciativas de Economía Solidaria alcanzan a aquellos que están excluidos o en vías de exclusión del mercado formal de trabajo, y también personas pertenecientes a las clases populares, que buscan alternativas para generar ingresos. Estas iniciativas adoptan diversas formas: cooperativas o asociaciones que actúan en los diversos

sectores de la economía, pequeñas empresas de carácter familiar y / o comunitario, entre otras.

Para Coraggio, en América Latina en las últimas décadas se ha registrado una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a los siguientes nombres (Coraggio, 2009): economía solidaria o de la solidaridad; economía comunitaria; economía popular; economía popular y solidaria; economía social; economía social y solidaria; economía del trabajo; economía alternativa; economía plural; otra economía.

“A esto han contribuido cinco circunstancias interrelacionadas: la creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera; la subsecuente incapacidad del Estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias, redistribucionistas o filantrópicas no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”); la persistente voluntad social de los movimientos auto convocados al Foro Social Mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía; la voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adscriben a la idea de un socialismo del Siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), en el sentido de afirmar las formas no capitalistas de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo; la emergencia en el Norte de las propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del Mercado y el Estado: el Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria, divergentes pero ambas con vocación de asociarse a través de las fundaciones y programas de cooperación con algunas de las perspectivas señaladas más arriba, si bien sin una agenda de transformación revolucionaria de las estructuras. Mientras el Tercer Sector propone proveer a los necesitados mediante dones asimétricos, la Economía Social y Solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos” (Coraggio, 2009: 1).

A pesar de que el concepto de economía de la solidaridad es reciente, y de cuño latinoamericano, la idea misma hunde raíces en los orígenes de la especie humana. Lejos del principio del *homo economicus*, según el cual somos por naturaleza egoístas e individualistas, lo que muestra la historia (y prehistoria) de la humanidad, es que sin solidaridad no hubiera sido posible sobrevivir como especie. Estudios clásicos de la antropología económica, además, subrayan que las culturas ágrafas organizaron sus economías en torno a instituciones fundamentalmente solidarias. Las tesis de Karl Polanyi, finalmente, apuntan que no fue sino hasta la revolución industrial que los mecanismos de mercado de intercambios comienzan a primar por sobre las relaciones de reciprocidad y redistribución (Guerra, 2012).

“El texto de la Constitución Ecuatoriana asume una definición sustantiva de economía, que podemos resumir como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de un malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir a) la generación de las condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y b) la reproducción intergeneracional ampliada de la vida” (Coraggio, 2009: 32).

Es por tanto, en estas condiciones materiales que se genera y promueve un criterio y fundamentación, el del Buen Vivir, al que le corresponden varios procesos de construcción filosófica; entre ellos encontramos a Alberto Acosta, “El Sumak Kawsay es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- (1) El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- (2) El equilibrio entre los seres humanos;
- (3) El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- (4) El equilibrio entre las comunidades de seres humanos (Acosta, 2013).

Según Corragio 2009, el logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

- (1) Subsistencia por la propia producción;
- (2) Reciprocidad;
- (3) Redistribución;
- (4) Intercambio;
- (5) Planificación.

Los equilibrios que analiza la economía de mercado son eso, equilibrios de los mercados, instrumentales y por lo tanto subordinados para lograr los cuatro equilibrios (por ejemplo: el equilibrio del mercado de trabajo, al tratar a la fuerza de trabajo como una cuasimercancía, atenta contra los cuatro equilibrios indicados).

En realidad, como toda economía nuestras economías son economías mixtas con tres sectores agregados: economía empresarial capitalista; economía pública y economía popular” (Coraggio, 2009).

La Constitución del Ecuador indica en su artículo 283 que “el sistema económico es social y solidario”. Asimismo especifica en su artículo 276 “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)

Al definir el sistema económico por su relación con la sociedad, por su valor central y por sentido antes que por determinada institucionalidad prefijada ideológicamente (como es el caso de neoliberalismo con respecto al mercado total), los constituyentes adoptaron una definición sustantiva y plural de economía, que no se define por los

procedimientos de cálculo e instituciones de asignación óptima de recursos sino por garantizar de manera solidaria el sustento de todos los ciudadanos combinando diversas formas de organización económica:

“Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (...)” (Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Gonzalo Sáenz de Buruaga señala que “la Ordenación del Territorio resulta ser un concepto complejo, polifacético, relativo, pluridimensional, ambivalente, y, sobre todo, antropocéntrico, del que, ciertamente, puede decirse que está llamado a ser un reflejo palpable del grado de eficiencia y equidad adquirido por una determinada sociedad” (Sáenz de Buruaga, 1980) citado por Sanabria 2014: 16). Según esto se pueden destacar dos aspectos importantes, por un lado la complejidad de definir el concepto y por otra la importancia que tiene la *Ordenación del Territorio* como imagen del grado de desarrollo de una determinada sociedad (Andrés, 1998).

El término ordenación del territorio es ambiguo y existen numerosas interpretaciones sobre su significado, quizá debido a que está ligado a una determinada concepción ideológica. Por lo tanto se parte de distintas maneras de entender la naturaleza y el objeto de la ordenación del territorio. En un principio desde el poder público venía ligado al urbanismo, organizando la vida de las ciudades. Pero cada vez de forma más progresiva se fue ampliando el campo de acción de este urbanismo a los extrarradios y finalmente de forma más global a todo el territorio. En el ámbito europeo se encuentra un documento de reconocido interés para entender el concepto y tenido muy en cuenta por la gran mayoría de autores. Se trata de *La Carta Europea de Ordenación del Territorio*¹ que define el término como “la expresión espacial de las políticas

¹ Recommandation N° R (84) 2 Du comité des ministres aux états membres relative à la charte européenne de l'aménagement du territoire.

económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad". Esta Carta fue aprobada como una *recomendación*, por lo que se trata de una resolución de comportamiento de orden político y moral dirigido a los estados miembros. Entiende que la ordenación del territorio se trata de una disciplina científica, una técnica administrativa y una política de carácter interdisciplinar y global que busca un desarrollo equilibrado de las diferentes regiones y la organización física del espacio según unas directrices (Dejeant-Pons, 2003).

J.L. Ávila Orive señala que "esta visión conceptual tiene dos partes diferenciables: Una primera, fáctica y otra teórica. La primera de ellas sin la segunda, supondría la consideración de una ciencia sin alma propia que camina al paso de las políticas sectoriales que, con proyección territorial, marcan un acento permanente y un desarrollo desequilibrado y caótico. La presencia de la segunda parte, minimiza los efectos que inicialmente se perciben de esta aseveración fáctica y resitúa todo el concepto" (Orive, 1993: 12).

Para dicha Carta el hombre y su bienestar, así como la interacción con el medio ambiente son el centro de la preocupación de la ordenación del territorio, la cual debe ser democrática, global, funcional y prospectiva. Democrática ya que debe asegurar la participación de la población afectada y sus representantes políticos. Global al coordinar e integrar las diferentes políticas sectoriales. Funcional ya que debe conocer la existencia de las realidades regionales fundadas sobre unos determinados valores, una cultura determinada y los intereses comunes superando las fronteras administrativas y regionales. Prospectiva ya que debe entender y conocer las tendencias y los desarrollos a largo tiempo de los fenómenos e intervenciones económicas, ecológicas, sociales, culturales y del medio en el que se aplica. Todo ello debe hacerse de la forma más armónica posible.

Los objetivos fundamentales que debe perseguir de forma paralela la ordenación del territorio según esta Carta serían:

- El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones;
- La mejora de la calidad de vida;

- La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;
- La utilización racional del territorio (en particular, la implantación, organización y desarrollo de los grandes complejos urbanos e industriales y asegurar la protección de las tierras agrícolas y ganaderas).

Según esta Carta, la puesta en marcha de los objetivos de la ordenación del territorio es esencialmente una labor política. Debe traducir una voluntad de integración y coordinación de carácter interdisciplinar y de cooperación entre las autoridades competentes, asegurando la coordinación entre los diferentes sectores y organizando la coordinación y la cooperación entre los diferentes niveles de decisión y el reparto equitativo de los recursos financieros.

Para J.L. Ávila Orive, queda clara la clase de ordenación del territorio que contiene la Carta europea y destaca “el reconocimiento que hace la carta de la existencia de numerosos poderes de decisión individuales e institucionales que influyen en la ordenación del territorio, el carácter aleatorio de todo estudio prospectivo, las presiones del mercado, las peculiaridades de los sistemas administrativos, la diversidad de las condiciones socio-económicas y del medio ambiente”. Asimismo destaca la consideración sobre la pluralidad y diversidad de los focos de influencia territorial y busca garantizar la coordinación y cooperación y promueve la participación ciudadana. Esta coordinación y cooperación debería aplicarse tanto a nivel sectorial como a los diversos niveles de decisión (Orive, 1993: 13).

A raíz de la Carta europea, J.A. Bengoetxea establece que la ordenación del territorio encuentra su expresión política en los niveles local, regional, nacional (estatal) y europeo. Así la Unión Europea, dentro de determinados ámbitos ha restringido la soberanía de los estados miembros, si bien precisa de las herramientas de los sistemas de cada estado miembro. Este autor hace una representación gráfica de los distintos niveles de la ordenación del territorio en sentido amplio para las distintas instituciones del sistema jurídico (Bengoetxea, 2001).

3.1 EL BUEN VIVIR O SUMAK KAWSAY

En muchos países, en los últimos años se han generado propuestas profundas de cambio que involucran caminos para una transformación social principalmente. Las movilizaciones y rebeliones populares especialmente desde el mundo indígena en Ecuador y Bolivia, asoman como la génesis de procesos históricos culturales y sociales de largo tiempo que conforman la base del Buen Vivir, Sumak Kawsay (lengua kichwa) o Suma Qamaña (Aymara). En países andinos estas propuestas revolucionarias cobraron fuerza en sus debates constituyentes y se plasman en sus constituciones (Acosta, 2013; León, 2010).

Tal como se ha explicado al inicio del presente capítulo, es importante una determinación clara sobre el debate actual. En este sentido ¿Qué es el Buen Vivir? Para Alberto Acosta, el Buen Vivir se presenta como una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de vida. No es una receta de la felicidad, tampoco se trata simplemente de un nuevo régimen de desarrollo. El buen vivir en esencia es el proceso de vida que proviene de la matriz comunitaria de pueblos que viven en armonía con la naturaleza. El buen vivir constituye un paso cualitativo importante al superar el tradicional concepto de desarrollo y sus múltiples nombres e introduce una visión diferente mucho más rica en contenidos y por cierto más compleja (Acosta, 2013).

Esta concepción del Buen Vivir desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo. Critica el concepto mismo de desarrollo transformado en una irrealidad que norma y rige la vida de gran parte de la humanidad, a la que perversamente le es imposible alcanzar ese tan ansiado desarrollo; mientras que a quienes se pretende dejar desarrollados muestran cada vez más señales de su mal desarrollo (Hidalgo Capitán, 2012).

Dicho esto, y para entender el Buen Vivir, que no puede ser simplemente asociado al “bienestar occidental” hay que empezar por recuperar la cosmovisión de los pueblos y las nacionalidades indígenas.

La expresión Buen Vivir es usada para designar lo que se denomina en la Constitución del Ecuador como buen vivir, vivir bien, sumak kawsay o suma qamaña, entre otras

denominaciones, ancladas en los discursos de los pueblos indígenas (Brandão, 2015). El Buen Vivir es un modo de vida oriundo de los saberes tradicionales de los pueblos originales de América Latina, y cuyo contenido alcanza un bienestar integral de los pueblos en armonía con la naturaleza desde una perspectiva comunitaria, apartándose de la relación radical traída por la Modernidad entre sujeto humano y naturaleza objeto (Brandão, 2015).

El Buen Vivir es también un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia cuya concreción será definida a lo largo de la historia por el pueblo ecuatoriano, y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. En tal sentido, la Constitución establece que las políticas públicas deberán ser definidas participativamente. (León, 2010)

Buen Vivir es un paradigma político que sustenta el estado y la regeneración social después de un prolongado y devastador período de neoliberalismo, como es el caso de Ecuador y Bolivia (Alonso González & Vázquez, 2015). Hoy más que nunca en medio de la debacle financiera internacional, que es apenas una faceta de la crisis civilizatoria que se cierne sobre la humanidad, es imprescindible construir otras formas de vida, que no estén normadas por la acumulación del capital. El Buen Vivir sirve para esto, incluso por su valor político transformador y movilizador (Hidalgo Capitán, 2012).

A nivel global, podemos discutir de manera seria y responsable sobre el decrecimiento económico o al menos el crecimiento estacionario en el norte global, que necesariamente deberá venir de la mano del postextractivismo en el sur global, identificando la construcción de otra economía que permita hacer realidad el Buen Vivir.

El Buen Vivir, en tanto alternativa al desarrollo, exige otra economía, una economía sustentada en aquellos principios fundacionales de esta propuesta pos desarrollista entre los que destacamos la solidaridad y sustentabilidad, a más de la reciprocidad, la complementariedad, la responsabilidad, la integralidad, la suficiencia, la eficiencia, la diversidad cultural y la identidad, las equidades y además la democracia (Acosta, 2013).

A partir de la aceptación de una economía que se sustente en la solidaridad, se busca la construcción de otro tipo de relaciones de producción, de intercambio, de cooperación y también de acumulación del capital y de distribución del ingreso y la riqueza. Lo que se busca es incorporar criterios de suficiencia antes que sostener la lógica de la eficiencia entendida como la acumulación material cada vez más acelerada frente a la cual claudica incluso la democracia. Esto plantea como meta utópica la construcción de relaciones armoniosas de la colectividad y no solo de individualidades sumadas muchas veces en forma arbitraria. La actual meta de sociedades afincadas en la competitividad, lo sabemos muy bien, nos mueven hacia una catástrofe. Por tanto, el objetivo final es construir un sistema económico sobre bases comunitarias orientadas por la reciprocidad.

Para lograr este objetivo doble de solidaridad y sustentabilidad, será preciso transitar por sendas que permitan ir dejando atrás las lógicas de devastación social y ambiental dominantes en la actualidad. El mayor desafío en las transiciones se encuentra en superar aquellos patrones culturales asumidos por la mayoría de la población que apuntan hacia una permanente mayor acumulación de bienes materiales. Una situación que no asegura necesariamente un creciente bienestar de los individuos y las colectividades. La combinación adecuada de trabajo, capital, recursos naturales, entre otros, para asegurar un mayor crecimiento económico y bienestar de las personas, las familias y las naciones sin preocuparse por la solidaridad y sustentabilidad es la principal preocupación de los economistas ortodoxos.

El Buen Vivir, entonces sirve de plataforma para discutir y aplicar respuestas frente a los devastadores efectos de los cambios climáticos a nivel planetario y las crecientes marginaciones y violencias sociales. En este sentido la construcción del Buen Vivir como parte de procesos profundamente democráticos, puede ser útil para encontrar incluso respuestas globales a los retos que tiene que enfrentar la humanidad.

“Esta idea se refiere a la desigual capacidad de los lugares para reaccionar, responder y hacer frente a incertidumbres de distinta naturaleza y que provocan profundos y rápidos cambios en la economía local (Pike, Dawley y Tomaney, 2010). Por ello, resulta muy útil a la hora de interpretar la desigual evolución de las ciudades y su capacidad para

generar nuevas dinámicas de desarrollo en un contexto sociopolítico novedoso como es el de Ecuador desde 2007” (Prada Trigo 2016: 27).

3.2 LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria no es un nuevo modelo de economía, es una nueva expresión articulada y definida en la constitución del país; involucra la filosofía de la solidaridad, precisamente y aunque ya se habla por varios años; esta expresión se torna cada vez más necesario indicar y socializar en interrelación con el Buen Vivir, explicado en el acápite anterior.

La economía se articula con la economía social por el intercambio mercantil, pero en ésta última se resignifica la propiedad privada, la cosificación y mercantilización de la fuerza de trabajo, de la tierra y del dinero, aspectos que el capitalismo genera y que a su vez, absolutiza y le permite reproducirse a sí mismo hasta la actualidad.

Economía social se distingue del sector privado (empresas con fines de lucro y acumulación) y del sector público (Estado). “Es una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, en dirección a otra economía, a otro sistema económico, organizado por el principio de la acumulación de capital” (Farah & Vasapollo, 2012: 28). Incluye las cooperativas, fundaciones, cooperativas de ahorro y crédito, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, el sector voluntario, las organizaciones benéficas y las empresas sociales (Farah & Vasapollo, 2012).

El caso de Ecuador que toma en cuenta desde el 2011 en su nueva Ley de Economía Popular y Solidaria (EPS), en donde a través de su Instituto de EPS propone y ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica los planes, programas y proyectos que contribuyen a la construcción del Sistema Económico Social y Solidario (SESS) y del Sumak Kawsay Buen Vivir (Acosta, 2013).

Las principales características y propuestas están en relación a:

- Fortalecimiento Organizativo;

- Desarrollo Productivo;
- Intercambio y Mercados;
- Gestión del Conocimiento.

La Economía solidaria se da en base al funcionamiento, gestiones democráticas e igualdad de derechos y deberes, así como al régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, y buscando hacer de otra forma la redistribución.

Se reconoce a las organizaciones de EPS a las Unidades Socioeconómicas Populares (USP), tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia (Belema & Bravo, 2013).

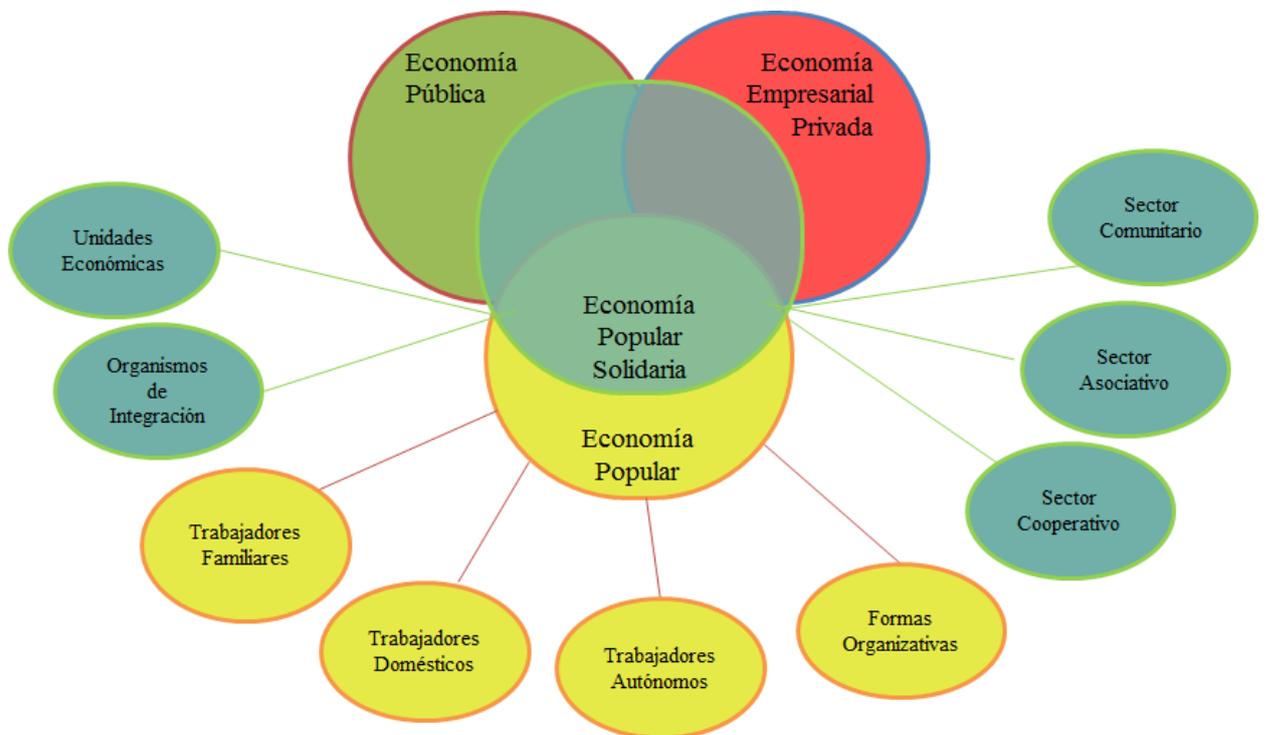


Figura 10. Operativización de la economía solidaria en el sistema económico

Fuente: IEPS – Instituto de Economía Popular y Solidaria del Ecuador
Elaboración propia.

Sobre los **Principios**, estos son los principios de la economía popular y solidaria. Los cuales están registrados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y Del Sector Financiero Popular y Solidario. Estos principios son los que marcan una clara diferencia entre la economía privada y la economía popular y solidaria.

Artículo 4.- principios.- las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- A) La búsqueda del Buen Vivir y del bien común;
- B) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- C) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- D) La equidad de género;
- E) El respeto a la identidad cultural;
- F) La autogestión;
- G) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas;
- H) La distribución equitativa y solidaria de excedentes

3.2.1. DETERMINACIÓN DE LOS SECTORES DE ACTUACIÓN DE LA EPS

3.2.1.1. SECTOR COOPERATIVO

"Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en

la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo." (Superintendencia, D. E. P. Y. S, 2014) (Anexo 1).

Artículo 21.-Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

3.2.1.2. SECTOR ASOCIATIVO

“Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la Ley“. (Superintendencia, D. E. P. Y. S, 2014).

Artículo 18.-Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

3.2.1.3. SECTOR COMUNITARIO

"Es el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos, y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la Ley." (Superintendencia, D. E. P. Y. S, 2014).

Artículo 15.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

En mayo de 2015 en todo el Ecuador, las organizaciones de la economía popular y solidaria totalizaban 8154 distribuidas, por sector real y sector financiero. En el sector real, 7.237 organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas, y unidades económicas populares; y, en el sector financiero, 917 cooperativas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro (Figura). En el gráfico solamente constan las organizaciones de la EPS registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Las organizaciones mutualistas son consideradas dentro del Sector Financiero Popular y Solidario, y el registro de todas ellas no consta en la Superintendencia de Bancos.

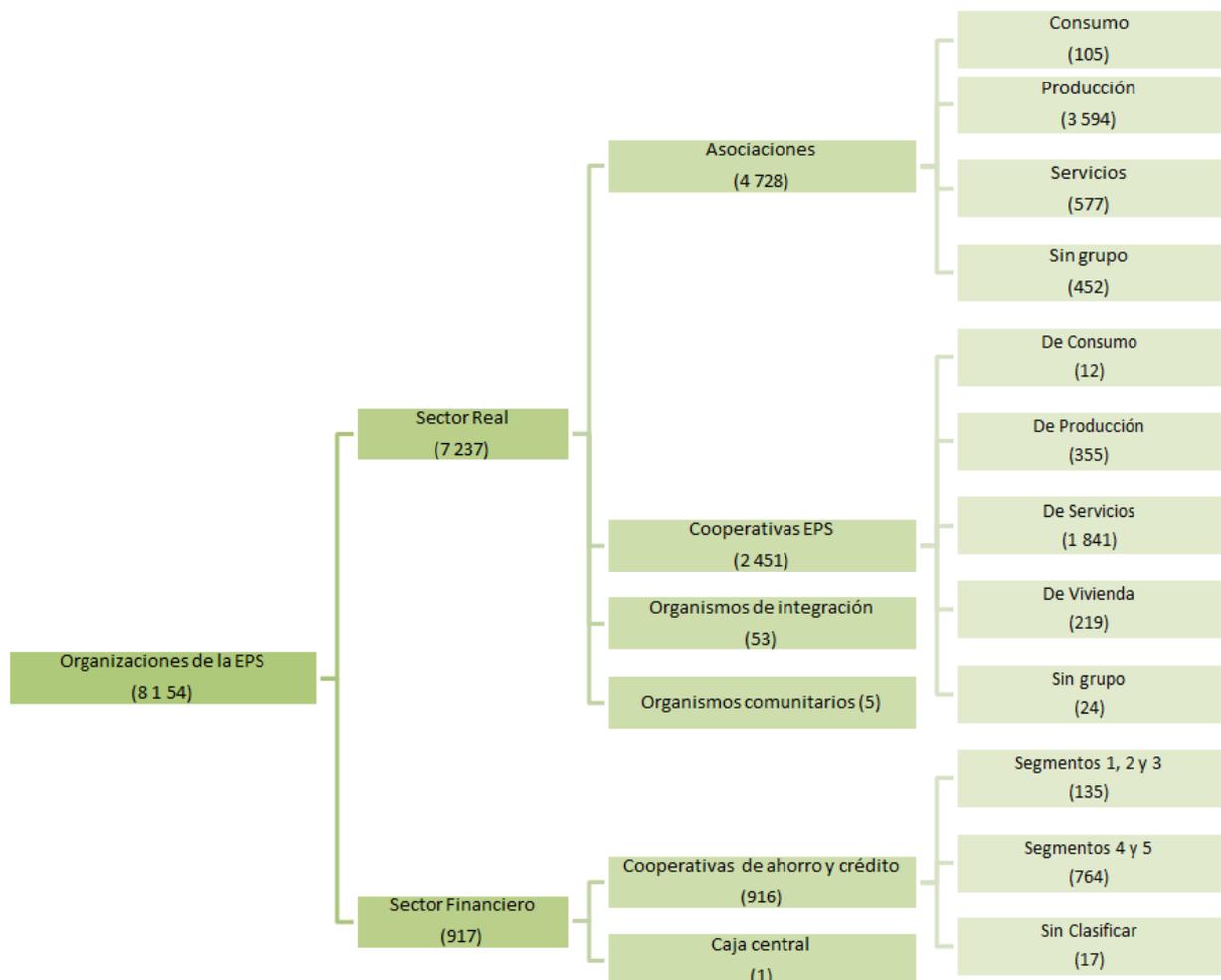


Figura 11. Organizaciones de la economía popular y solidaria Ecuador 2015

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Estudios especializados

Elaboración: Marcelo León

Las organizaciones de EPS no financieras están distribuidas por todas las 24 provincias ecuatorianas (Figura 12).

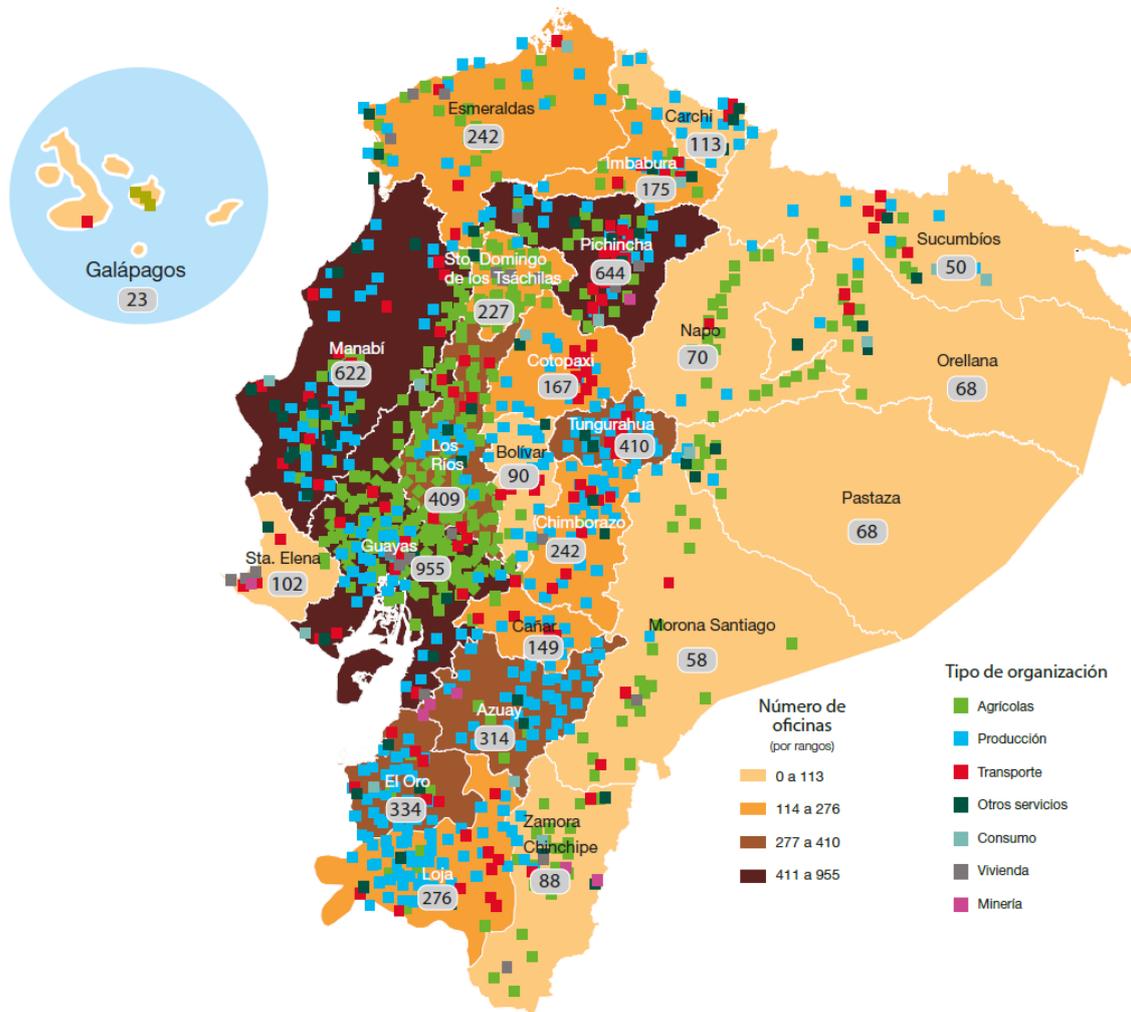


Figura 12. Organizaciones de EPS no financieras

Fuente y elaboración: S.E.P.S Estudios Especializados

Entre 2012 y 2014, el número total de cooperativas y asociaciones aumentó de 6.016 organizaciones a 7.249. En 2014, el sector financiero popular y solidario registró un crecimiento de activos del 7,66%, una cifra superior a aquella observada en la banca

privada (7,31%). Esta tasa de variación de crecimiento evidencia que la EPS representa una alternativa financiera y que tiene potencial para que proporcionar estabilidad.

3.2.2. LA IMPORTANCIA DE LA EPS

La Constitución de 2008 estableció que el sistema económico es social y solidario y está integrado por tres subsistemas, el privado, el público y el popular y solidario (Figura). En Ecuador, la EPS es un subsistema económico en construcción que coexiste con las economías pública y privada para conformar un único modelo económico social y solidario. La importancia de la economía solidaria en Ecuador es evidente, en el año de 2009 cerca de 50% del empleo nacional es generado por microempresas, de las cuales el 46% es propiedad de mujeres, que generan alrededor del 25,7% del PIB, existen alrededor de mil cooperativas de ahorro y crédito, y actualmente el sector financiero popular y solidario llega a casi US\$ 1500 millones de activos y más de dos millones de socias y socios.

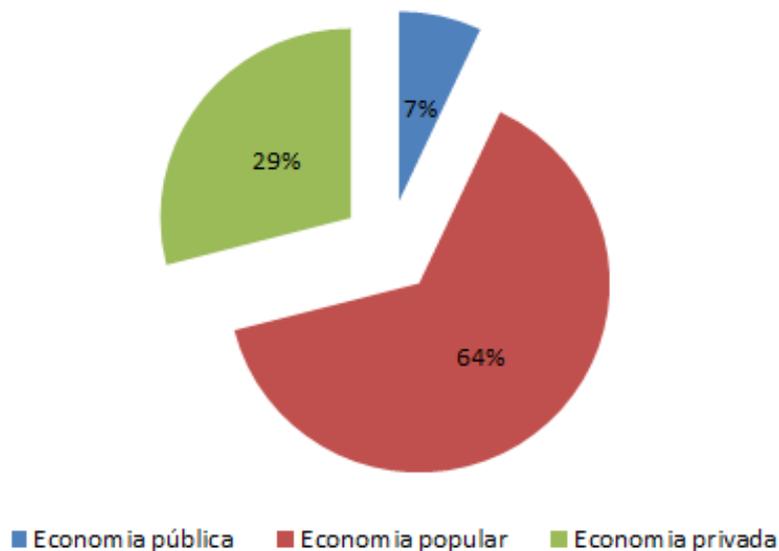


Figura13. Distribución a nivel nacional por subsistema económico 2009

Fuente: S.E.P.S. Apuntes sobre EPS. Elaboración propia.

En el año 2009 se generaron 6 499 262 empleos a nivel nacional. La economía popular generó el 64% del total nacional, la economía empresarial privada el 29% y la economía pública el 7%. Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias se refieren a la producción (43,3%) y los servicios de transporte (30,4%), siendo el renglón de consumo (2%) el de menor participación o peso (Figura 14).

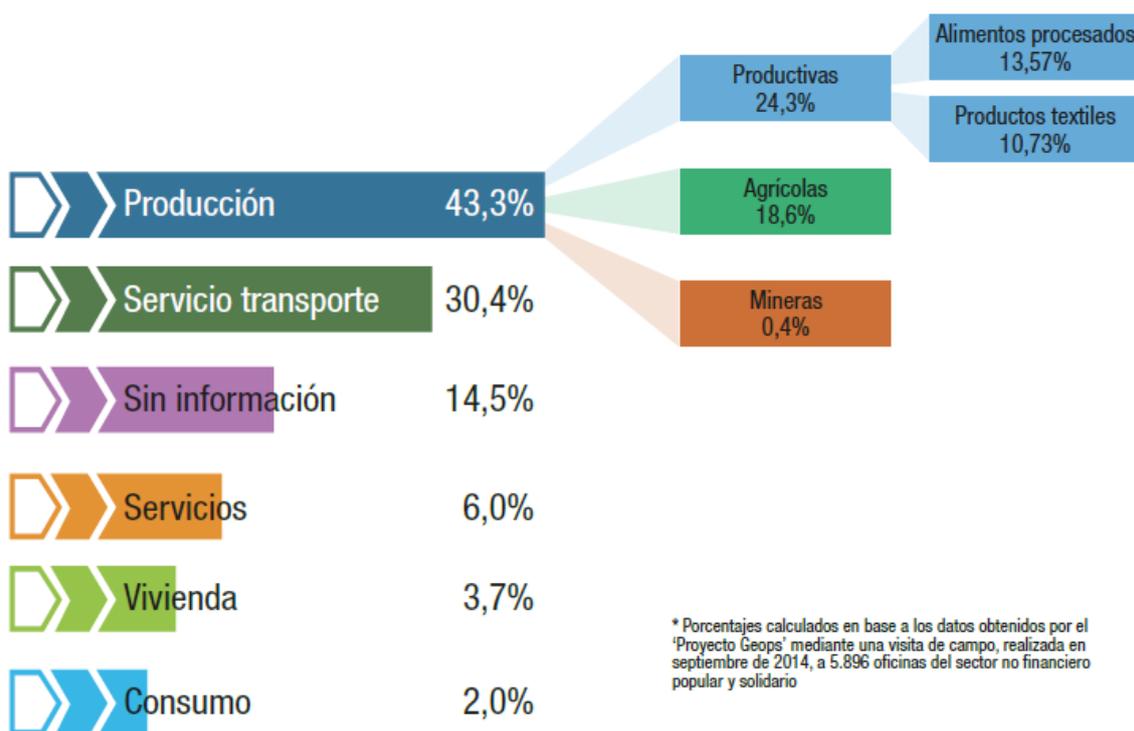


Figura 14. Actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias

Fuente y elaboración: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Apuntes sobre EPS

CAPITULO IV

**LA TEORÍA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO.
ANÁLISIS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
EN LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA LOCAL**

IV. LA TEORÍA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO. ANÁLISIS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA LOCAL

En este capítulo, se discute la teoría de género en desarrollo. Se realiza además el análisis de organizaciones de mujeres en la participación económica local en la provincia de Santa Elena, en los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas. Después se presenta el caso de la Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas (AMADOM), y para finalizar los indicadores de resultados.

4.1. LA TEORÍA DE GÉNERO

Según recoge en su obra Salazar (2007: 36) “Tomando los criterios de la profesora española María Elena Bravo Guerreira, catedrática de Dominican Universty, River Forest, Illinois, Estados Unidos de Norte América, se podría afirmar que desde hace milenios, cuando emergió la propiedad privada y la consecuente división social, técnica y genérica del trabajo, la mujer, por el solo hecho de ser tal, ha sido excluida, relegada, marginada a un segundo plano, respecto del hombre. Con el paso del tiempo se llegó incluso a considerársela como un ser inferior, con muchas limitaciones en lo intelectual y físico para desempeñar determinadas funciones o ejercer ciertas actividades, que parecían reservadas exclusivamente a los hombres. Esta práctica social y cultural repercutió, muy negativamente, en su desarrollo y cultivo personal, a tal punto que se vio apartada de la educación, la cultura, la ciencia, el arte, la participación ciudadana, la política, el ejercicio del poder; llegándose a aceptar como normal y natural la “supuesta inferioridad” de la mujer, en relación al hombre”.

Sin embargo, como es normal y natural que sucediera frente a tan grandes injusticias con la mitad de la especie humana, desde la propia Grecia clásica ya emergieron intentos de subversión y reclamo de sus legítimos derechos a ser considerada en un mismo nivel que el hombre. Empero, es sólo desde el siglo XIX (1860) cuando estas reivindicaciones, aunadas a otras como la abolición de la esclavitud, cobran mayor importancia, fuerza y resonancia (Caldani & Tena, 2010).

En Inglaterra, por ejemplo, son dignas de destacar las luchas que emprendieron las llamadas sufragistas, quienes recurrieron a métodos muy revulsivos como amarrarse a las puertas del Congreso de ese país, apuñalar a un cuadro del pintor español Diego de Velázquez, incendiar el correo o declararse en huelga de hambre, razones por las cuales fueron muy reprimidas y perseguidas, por un gobierno y una sociedad patriarcal y conservadores, que no estaban preparados para tolerar y responder favorablemente a este tipo de reivindicaciones.

Pese a esta lucha encarnizada de las pioneras del feminismo contemporáneo, los derechos sociales y políticos tardaron muchos años en comenzar a reconocerse, así el derecho al voto femenino se reconoció en Gran Bretaña en 1919, en Estados Unidos de Norteamérica en 1920, en Ecuador en 1924, en otros países a partir de 1930 y en Francia, sólo después de 1945.

En España hay toda una pléyade de mujeres que, desde diferentes campos del conocimiento o la actividad humana, han contribuido al surgimiento y desarrollo del movimiento feminista internacional. Unos pocos nombres sería suficientes para confirmar esta afirmación: Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor, María de Maetzu, Carmen de Burgos, María Lezárraga, Margarita Nelken, Victoria Kent, María Campo Alange, Mercedes Fórmica, Lidia Falcón, Carmen Alcalde, María Rosa Capel, María Remedios Rivera Garreta, Ángeles Durán, María del Carmen Simón Palmer, Celia Amorós, Concepción Arenal, Concepción Sáiz, Dolores Ibárruri (La Pasionaria) (Ibárruri, 1985).

En otras latitudes también hay una infinidad de mujeres que han contribuido a la consolidación del movimiento feminista: Elaine Showalter, Toril Moi, Mary Eagleton, Susan Gilbert, Susan Lanser, Jane Gallop, Juliet Mitchel, Nancy Chodorov, Josephine Donovan, Rosalind Coward (Buvinić, 2004). En esta misma línea de luchas reivindicativas, en procura de la conquista y defensa de los derechos femeninos, en Latinoamérica los nombres de Sor Juana Inés de la Cruz, Gabriela Mistral, Frida Kahlo, Violeta Parra, entre otros tantos miles de miles, constituyen verdaderos referentes paradigmáticos de lucha, tenacidad, talento, ímpetu, entereza, transparencia, por sus

extraordinarios aportes a las ciencias, la política, las artes y las letras; los cuales, sin duda alguna, han contribuido al perfeccionamiento de todo el género humano.

En el Ecuador, la presencia de la mujer como protagonista de los principales hechos históricos y sociales siempre ha sido significativa. Unos pocos nombres de mujeres de singulares cualidades y ejemplares acciones nos bastaría para ejemplificar esta aseveración: la hermana del Precursor de la independencia de América Latina, Manuela Espejo; la impulsora del Primer Grito de la Independencia de Latinoamérica, Manuela Cañizares; la Libertadora del Libertador, Manuela Sáenz; la madre del héroe niño del Pichincha, Manuela Garaicoa de Calderón; la fundadora de la primera revista feminista del Ecuador, Zoila Ugarte de Landívar y la pionera del feminismo, la lojana Dra. Matilde Hidalgo de Procel, quien con sus pensamientos, luchas y acciones ayudó para que las mujeres del Ecuador y América Latina tomaran plena conciencia de la opresión, dominación y explotación a que, históricamente, habían estado sometidas. Del Siglo XX son, también, dignas de memoria las dirigentes indígenas: Dolores Cacuangó y Tránsito Amaguaña, por sólo citar dos casos emblemáticos.

Con estos y otros múltiples ejemplos dignos de ser imitados, la mujer de la época actual, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, con esfuerzo propio, gracias a su capacidad para desarrollar múltiples tareas al mismo tiempo, siguiendo las escabrosas sendas abiertas por las pioneras del movimiento feminista internacional y venciendo raigales y milenarias tradiciones de una cultura patriarcal y machista ha sabido abrirse un espacio en la nueva sociedad, adquirir un protagonismo relevante dentro de la vida pública, llegando a tomar las riendas de las instituciones más representativas e incluso han llegado a conducir los destinos de algunos Estados nación de la época contemporánea como: Israel, India, Gran Bretaña, Filipinas, Nicaragua, Panamá, Paquistán y en estos mismos momentos lo están haciendo, con sobra de méritos y como producto de elecciones democráticas, en Alemania, Argentina y Chile.

Sin embargo, se considera que aún falta mucho camino que recorrer hasta alcanzar la equidad total y una mayor presencia protagónica de las mujeres, principalmente indígenas, campesinas y migrantes, en aspectos como: el acceso a la educación y a la formación profesional, principalmente en el nivel universitario y de postgrado,

utilización de los servicios de salud, la incorporación al mundo laboral, el reconocimiento de trabajo doméstico al interior del hogar, el salario justo, la dirección empresarial y micro empresarial, la administración pública, la vida política y más campos de la actividad humana, en donde su presencia, lamentablemente, aún sigue siendo minoritaria.

Por supuesto que con las luchas de estas pioneras en la reivindicación de la equidad de género se van haciendo realidades la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres como un aspecto que cada día toma más importancia en la vida nacional, no solamente por una cuestión de justicia, que posibilite que todos y todas disfrutemos de los mismos derechos y garantías, sino que también permite aprovechar todo el potencial que las mujeres pueden aportar al desarrollo sostenible y sustentable en todos aquellos espacios en donde ellas participan, con sus pensamientos, acciones y actividades de orden material y simbólica.

No obstante estos hechos, los elementos patriarcales y machistas arraigados históricamente en la cultura occidental, cristiana y *falocéntrica*, hacen que el término “género” se asocie únicamente con las mujeres o con el movimiento feminista, originando en muchos casos resistencia para considerar estos planteamientos, que en realidad buscan aportar una reflexión para que tanto hombres como mujeres puedan ir construyendo una sociedad más humana, equitativa, justa e igualitaria, para todos y todas.

4.1.1. GÉNERO Y PUEBLOS CAMPESINOS E INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

A partir de los años 70 los llamados *women's studies* fueron desplazados por los *gender studies*. La diversidad cultural de las atribuciones interpretadas como masculino y femenino, ya no se podían captar con oposiciones binarias como las de hombre versus mujer o naturaleza versus cultura: tuvieron que ser remplazadas por un pensamiento diferenciado. La búsqueda de una categoría que unificara las muy diversas condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, empíricamente comprobadas, hizo necesario la creación de un nuevo concepto: el género. En los años 80's muchas agencias de

cooperación al desarrollo pasaron del enfoque *Mujer en Desarrollo* al enfoque *Género en el Desarrollo*.

El concepto de género es tan universal como el de clase, de generación, de edad, de identidad y mediante el enfoque *Género y Desarrollo* ya no se responde sólo a reivindicaciones específicas de las mujeres. Se trata más bien de comparar la situación, las necesidades e intereses de las mujeres con los de los hombres y de tomar en cuenta el contexto más amplio de las relaciones de género. Es importante subrayar que el enfoque *Género y Desarrollo* no sólo es relevante para las mujeres. Los hombres también son afectados por los cambios en las relaciones de género a nivel global y local —que se dan por los cambios de este fin de siglo, con o sin programas de desarrollo— porque enfrentan nuevas expectativas, realidades y responsabilidades. Asimismo, las acciones de desarrollo promovidas por la cooperación internacional también influyen y cambian las relaciones de género, aunque este impacto no haya sido previsto explícitamente.

Como definición corta del concepto género el Banco Mundial ha utilizado la siguiente: *“Mientras el sexo se refiere al estado biológico de ser masculino o femenino, el género se refiere al estado social de ser hombre o mujer. Género es una variable –como clase, etnicidad, nacionalidad y religión– que sirve para identificar y medir diferencias entre los roles de hombres y mujeres, sus actividades, sus responsabilidades, sus oportunidades y obstáculos que enfrentan y, últimamente, su bienestar. El Género es dinámico porque los roles de hombres y mujeres –adscritos de acuerdo a normas y valores culturales y sociales cambiantes– también varían en el tiempo”* (Correa & Cañizález, 2006).

Por otro lado, las relaciones de género también cambian, porque reciben el impacto del desarrollo como procesos de diferenciación social. Se ha podido observar, que la transformación histórica de las relaciones de género no ha contribuido a la reducción de las estructuras de dominación, sino a su creciente diferenciación. Si bien el grado de desigualdad entre hombres y mujeres se modifica con los cambios sociales (pudiendo entonces negociarse de nuevo), el carácter fundamentalmente jerárquico de las

relaciones de género se ha mostrado en extremo resistente frente a los procesos sociales de transformación.

La identidad de género se construye de acuerdo a pautas y prácticas de socialización diferentes para niñas y niños, y de las expectativas que la sociedad tiene acerca de los roles y las responsabilidades que le toca cumplir a cada género. En muchas sociedades indígenas, la diferencia entre los géneros es muy marcada por la vestimenta, los roles y habilidades, y las tareas definidas como femeninas o masculinas. En muchos pueblos campesinos la identidad femenina está fuertemente vinculada a la relación con la tierra y la fertilidad, así como con habilidades y espacios específicos considerados femeninos o, dicho de otra manera, espacios de poder femenino específicos, que fueron, muy valorados por las sociedades agrarias e indígenas en general, pero que actualmente tienden a sufrir una creciente desvalorización (Gomáriz & Meentzen, 2000).

Las desigualdades entre hombres y mujeres se pueden visibilizar y medir. Las brechas de género miden la distancia entre la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres. Esta distancia varía con el tiempo y se trata de promover su disminución. En América Latina durante mucho tiempo en la población general los hombres habían alcanzado un nivel educativo promedio más alto que las mujeres. Sin embargo, hace poco, en varios países de América Latina se puede observar un cambio: ahora más mujeres que hombres logran obtener títulos universitarios.

La tendencia para los pueblos campesinos e indígenas de América Latina no es la misma y, lamentablemente, va en sentido contrario: en la educación, la desigualdad de género sigue siendo muy grande en los pueblos campesinos e indígenas y la tendencia es al aumento de las brechas de género, en desmedro de los legítimos derechos de las mujeres.

El nivel educativo diferente entre hombres y mujeres también influye en la valoración de la mujer y el respeto, incluso por parte de su propio esposo. La capacidad de las mujeres de poder argumentar y defenderse en su propia casa, con su pareja, y en su comunidad depende del nivel educativo y de poder hablar y escribir, en el propio idioma.

4.1.2. CONTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE MUJERES AL DESARROLLO

De la revisión de los resultados de investigaciones realizadas en este campo se desprende que en el caso de España, según los reportes del trabajo de campo efectuado por Carlos Pereda, Wálter Actis y Miguel Ángel de Prada, entre 1994 y 2005, la tasa de actividad de las mujeres se ha incrementado 9 puntos (del 37,4 al 46,4%), casi tres veces más que la de los hombres. Esto ha supuesto una importante aproximación de la actividad femenina en relación a la masculina que, no obstante, se encuentra todavía a mucha distancia. Sin embargo, de lo expresado con anterioridad, la tasa de desempleo femenino en España en el año 2005, en relación a los hombres se ha incrementado, pasando del 68 al 72% y la tasa del paro de larga duración (más de un año) en el ámbito femenino, en relación al masculino, se ha incrementado en cinco puntos, pasando del 27,9 al 33,0%. En cuanto a los salarios, la remuneración media de las mujeres españolas, por igual o similar trabajo, en el 2005 fue un 30% inferior a la de los hombres; esta diferencia salarial es ligeramente superior a la existente en 1994, lo que ha dado lugar a que el poder adquisitivo del salario medio femenino se haya reducido más que el masculino, en el lapso objeto de estudio.

Si bien las mujeres han incrementado en un 35% su ingreso al mundo de las empresas, lo que ha supuesto un importante avance, todavía el número total de empresarios varones triplica al de mujeres. Lo más preocupante es que la presencia femenina se reduce a medida que se asciende en el escalafón empresarial, de manera que si en el conjunto del empresariado español representan el 24%, al llegar a los consejos de administración de las empresas sólo suman menos del 3%. En cuanto a las mujeres gerentes o directivas de empresas privadas o de la administración pública, han pasado de ser el 7,6% del total de ocupadas en 1994 al 5,5 en 2005, lo que supone que se han reducido en mayor proporción que los hombres, que han pasado del 8,1% al 6,9%, dando lugar a una mayor desigualdad de género en contra de las mujeres en el acceso a esta ocupación de élite.

En cuanto al trabajo femenino al interior del hogar, éste sigue siendo invisible y poco valorado, incluso por la propia familia, comenzando por el esposo o pareja; pues, según reportes del Instituto Nacional de Estadística, la división sexual del trabajo en España continúa siendo muy elevada, ya que las mujeres dedican la mayor parte de su tiempo de trabajo semanal a las tareas y servicios domésticos, sin reconocimiento económico de ninguna naturaleza, mientras los hombres lo concentran en empleos remunerados fuera del hogar.

De este lado del Atlántico, en nuestro continente latinoamericano, de una consulta realizada a líderes indígenas de cuatro países latinoamericanos (Guatemala y Panamá, en América Central y en Perú y Bolivia, en América del Sur), en lo atinente a su consciente participación en proyectos de desarrollo, se advierte que unas pocas sí lograron visualizar y explicitar un concepto de desarrollo. Ellas formularon un concepto bastante integral, que no separa lo material de lo espiritual. Si bien para muchas mujeres una prioridad del desarrollo es económica, la otra es definitivamente política y se relaciona con sus derechos de ciudadanía y de participación en todos los niveles.

En esta perspectiva, lo más común es manifestar que *“No hay desarrollo sin la participación plena de las mujeres”* o *“desarrollo es promover la participación de la mujer”* (Meentzen, 2001). No obstante lo expresado, lo importante es que para las involucradas el desarrollo debe constituir un proceso integral que les ayuda a superar todas las formas de exclusión y segregación: social, cultural, política, económica, educativa y de salud.

Según la autora citada, en cuanto a la participación de las mujeres en proyectos y actividades de desarrollo, la mayoría de ellas manifiestan tener alguna experiencia con proyectos ejecutados por el Estado, por las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y por organizaciones campesinas e indígenas de sus respectivos países de origen. Lo lamentable es que, pese al involucramiento de las mujeres en los proyectos de desarrollo, muy pocos son apreciados como positivos por quienes han sido consultadas; puesto que lo más común es la desconfianza frente a cualquier tipo de agente externo, sobre todo si existe un bajo nivel de participación de las organizaciones de las mujeres en el diseño, ejecución y evaluación de cada proyecto.

Tampoco se puede eludir la inconformidad de las mujeres hacia las instituciones de desarrollo, de las cuales se demanda que los proyectos sean efectivamente participativos y orientados hacia la autogestión campesina e indígena, ya que las mujeres campesinas e indígenas de comunidades sin una organización regional fuerte, tienden a tener una percepción mucho más negativa del impacto de los proyectos de desarrollo (Meentzen, 2001).

En criterio de la autora citada, en muchos casos las obras no les despierta ningún interés, sobre todo sino fueron solicitadas y en su instalación las mujeres no tuvieron ninguna participación. Sólo se refieren a éstas cuando son preguntadas directamente sobre qué piensan de tal o cual obra ejecutada por tal o cual agencia de cooperación. La reacción de ellas es, entonces, como si recién se acordaran de la existencia de la misma y decir a continuación que no la están usando para nada o que fue mal hecha, que ya se derrumbó o que no se le está manteniendo.

En el Perú, por ejemplo, el único caso en el que se reconoce experiencias positivas con proyectos de desarrollo es el que se ha dado en un distrito cercano al Cusco, con la participación de un alcalde muy activo e interesado en el involucramiento de las mujeres Quechua y en cuyo proceso se ha contado, además, con el apoyo de una ONG que tiene muchos años de trabajo de promoción y apoyo a las organizaciones comunales de mujeres Quechua (Meentzen, 2001).

En esta experiencia, las lideresas quichuas han permitido el fuerte despegue de variados proyectos hasta llegar a la autogestión, lo cual pone en evidencia que la sostenibilidad y el empoderamiento con los proyectos de desarrollo están ligados, en forma directa y total, al grado de participación real de las mujeres en su diseño, planificación y ejecución. Sin embargo, a través de los testimonios de las mujeres indígenas consultadas en los cuatro países antes mencionados, se puede deducir que muchos proyectos aún no logran la efectiva participación de las involucradas.

Las organizaciones de mujeres también cuestionan que mucho se ofrece y poco se cumple y que en muchas ocasiones a las mujeres solo se las utiliza para presentar proyectos en su nombre, sin que éstos lleguen a beneficiarlos/as, sino que más bien

siempre son marginadas y las gestiones que emprenden ante las instituciones públicas no tienen mayores beneficios y más bien terminan siendo costosas, agotadoras y dañan su autoestima, por las múltiples dificultades que tienen que enfrentar.

En palabras de la autora citada, lo que sucede con frecuencia es que las lideresas indígenas no conocen muy bien las instituciones que están ejecutando proyectos en su región ni las particularidades de los mismos; pues como dice una mujer Q'eqchi, en Guatemala, lo expresó de la siguiente manera: *"Solamente sabemos que somos las beneficiarias"* (Meentzen, 2001).

Otra evidencia de la problemática descrita la ponen en evidencias las mujeres Quechuas de Cochabamba (Bolivia), quienes expresan no conocer los proyectos de desarrollo en su zona. En esta misma de distancia con los proyectos que supuestamente las benefician expresan que los mismos tienen un impacto negativo para sus respectivos entornos familiares, porque no hacen diagnósticos participativos y no conocen la situación de la población indígena y de las mujeres en particular.

En la línea de pensamiento antes esbozada, las mujeres exigen mayor información, participación y protagonismo en la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos de desarrollo, los cuales deben beneficiar a la mayor cantidad de personas y evidenciar mayores niveles de transparencia en la gestión financiera y el manejo administrativo.

Desde otro ángulo de visión, las mujeres valoran positivamente los proyectos de desarrollo que priorizan el trabajo entre integrantes de familias o en pequeños grupos sociales que comparten intereses comunes. Con la finalidad de mejorar los niveles de eficiencia de los proyectos de desarrollo, sugieren que los proyectos tomen en cuenta su bajo nivel educativo, sus limitaciones de tiempo y su ritmo lento (debido a sus obligaciones familiares), que planteen actividades que promuevan la colaboración entre mujeres y contemplen la rotación de días y horarios de trabajo para compatibilizarlos con sus tareas en la casa y en la producción familiar (Meentzen, 2001).

Todo lo antes expresado nos lleva a la conclusión de que los proyectos de desarrollo que se proponen beneficiar a las comunidades campesinas e indígenas en Latinoamérica y

en especial a las mujeres deben tener presente la prevalencia de una serie de limitaciones de orden cultural y económico, en razón de que en la mayoría de los hogares la mujer asume un doble rol: por un lado es la responsable de generar los ingresos necesarios para el sostenimiento de la familia y, por otro, realizar asumir todo el trabajo doméstico, lo cual limita el que las mujeres participen, de manera activa y permanente, en los espacios en donde se toman decisiones que les incumben de manera directa.

4.2. GÉNERO Y DESARROLLO

4.2.1. APUNTES SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO

En lo atinente a la categoría *desarrollo*, se podría decir que este alude a: “un proceso de mejoramiento cuantitativo y cualitativo, guiado por una visión de transformación, planificado y vivido por conjuntos de personas íntimamente vinculadas e inter actantes que conforman sociedades, instituciones u organizaciones, en la búsqueda de realización personal y grupal, libertad, bienestar, participación y trascendencia” (Meentzen, 2001), también puede / debe operacionalizarse aquella concepción de desarrollo sustentable, ya propuesta desde 1987 por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y que lo entiende como aquel que: “satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades” y que ponga como centro y fin último al ser humano y al cambio cualitativo en la calidad de vida y bienestar físico y mental de las personas reales y tangibles, que habitan determinada comunidad humana, en el campo o en la ciudad.

En el caso del desarrollo sustentable se lo pudiera entender como aquel que: “satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades” y que pone como centro y fin último al ser humano y el mejoramiento de su calidad de vida.

Para Ingrid Schreuel, en su libro *Desarrollo Local y Equidad de Género*, los pobres rurales y otros grupos vulnerables como indígenas y migrantes indocumentados han

sido excluidos de los procesos de desarrollo local, puesto que no son, según el modelo predominante y hegemónico de desarrollo capitalista, sujetos con posibilidades de alcanzar una producción rentable o sujetos para recibir crédito. De esta manera la autora citada describe la situación a la que se “someten” los pobres y otros grupos vulnerables tales como, en primer plano, las mujeres, los indígenas, los niños y niñas en algunos casos, los discapacitados, entre otros (Schreuel, 2003).

De igual forma sostiene que en muchos proyectos que tenían como prerrequisito el tener acceso a crédito, los pobres se quedaron sin posibilidades de aprovechar las nuevas oportunidades de desarrollo y más bien se amplió la brecha entre ricos y pobres, al aumentar sus niveles de pobreza. De allí viene el interés creciente de los organismos nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo local de incrementar el acceso del pobre rural a los sistemas financieros formales y fortalecer los sistemas financieros informales.

Justificando estos criterios, nos propone que el desarrollo local es o debe ser integral y no depende solamente del acceso al mercado y que para mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana pobre se tendrá que atender, con estrategias específicas, a las poblaciones más vulnerables (muchas veces mujeres jefas de hogar y niño/as) y empoderar a la población mediante la construcción de capital social, acceso a información, recursos y procesos de toma de decisión, aparte de nuevas fuentes de ingresos. La eficiencia y sostenibilidad de las estrategias mencionadas no dan los resultados esperados si no se fomenta al mismo tiempo las organizaciones locales sociales y productivas.

Las organizaciones locales tienen sus fortalezas y debilidades, pero parece que hay un consenso entre los que trabajan en el ámbito del desarrollo local, respecto de la necesidad de fomentar la democracia participativa y la equidad de género, dentro de las organizaciones y sus vínculos con las organizaciones públicas y privadas que las rodean, o sea el capital social. Además, cada vez más, los organismos internacionales que trabajan a favor del desarrollo local y con su instrumento “el proyecto”, buscan que las organizaciones de base sean las conductoras de los procesos locales de desarrollo, fortalezcan los procesos liderados localmente, fomenten la construcción de capital

social (reconociendo el capital social ya existente), y fomenten otros aspectos importantes como la autoestima de la persona y el vivir en un ambiente de respeto mutuo, sin violencia (Schruel, 2003).

En este contexto, y tratando de dar una explicación más ampliada a las nociones de desarrollo y de género, cabe citar a Lola Vásquez y Edgar Tello (2003), en su libro *Género y Desarrollo*, editado específicamente para el Curso de Políticas Públicas y Desarrollo Local con enfoque de Género que se realizó en el 2006, gracias al apoyo del CONAMU (antiguo Consejo Nacional de las Mujeres) y de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). Estos autores, empezando por el desarrollo, nos indican que el tema del desarrollo, es un tema recurrente a partir de la posguerra y que en la actualidad el término es de uso común y no siempre es entendido de la misma forma. Existen diversas propuestas y corrientes teóricas que estudian y analizan el desarrollo desde perspectivas diferentes, para referirse a proyectos o programas, políticas de gobierno o de organismos nacionales e internacionales, y hoy está siendo utilizado a nivel más local, entre comunidades locales, organizaciones sociales que ejecutan proyectos específicos de trabajo a los cuáles equivocadamente se los denomina "programas de desarrollo".

Por ello, es necesario ubicar el término desarrollo en su contexto histórico como parte de una construcción social más amplia, en donde cada período histórico o sistema político va configurando lo que se entiende por desarrollo. Para el colombiano Arturo Escobar, (La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del Desarrollo) este término como categoría conceptual, como hoy la entendemos, es decir como fenómeno socialmente visible, comienza a utilizarse en el mundo luego de la Segunda Guerra Mundial, época en la que la economía de mercado, desde la perspectiva norteamericana, invade el mundo, circunstancia en la que se priva a indígenas y campesinos de recursos como la tierra, el agua, rompiendo lazos comunitarios y con ello prácticas sociales que permitían patrones de producción, de consumo y de organización social propias (Escobar, 1998).

Con la consolidación del capitalismo aumenta la pauperización de la población especialmente de ciertas regiones del mundo. Ante la pobreza, la solución planteada es el crecimiento, y por lo tanto, el llamado desarrollo económico.

4.2.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

En los conceptos de género y equidad, la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (República Popular de China) en 1995, definió la erradicación de la pobreza que pesa sobre la mujer como uno de los 12 elementos de fundamental importancia y de preocupación que requieren la atención especial y la adopción de medidas, por parte de la comunidad internacional, los gobiernos nacionales, intermedios y locales y la sociedad civil (Guzmán, 2001).

Dentro del modelo de desarrollo rural sostenible existe un importante avance y varios documentos que recogen la problemática y aplicaciones en el contexto actual de la mujer y el desarrollo de las comunidades; tal es así que en libro *Género en el Desarrollo Rural Sostenible – Una respuesta a un nuevo paradigma (IICA / ASDI)* realizado por el Centro Internacional de Desarrollo Rural (CIDR) se nos indica que el modelo de desarrollo actual, basado en una economía libre, eficiente, competitiva y redistributiva y que ha realizado cambios relevantes en el saneamiento de las finanzas públicas, la estabilización macroeconómica y la modernización del aparato productivo, no ha dado los resultados esperados, en cuanto al crecimiento de las economías de la región, que aún se encuentran muy por debajo de las expectativas del modelo (Kay, 2001; Orozco, 2003; Solís, 1999).

Sin lugar a dudas, el más grave problema no resuelto es el relativo a las condiciones de vida y bienestar de la población rural e indígena de nuestros países y la superación de las desigualdades, en las estructuras de distribución del ingreso y beneficio del crecimiento económico. La pobreza rural sigue siendo una de las demostraciones más fehacientes del sentido excluyente de la economía capitalista neoliberal, manteniéndose sin cambios significativos desde la década de los noventa del siglo y milenio que ya fenecieron.

Este documento también recoge aspectos e indicadores en los cuales se nos muestra que América Latina sigue siendo la región con la más inequitativa distribución del ingreso del mundo. La pobreza sigue aumentando y alcanza a más de 200 millones de personas.

La nueva ruralidad, entre otras cosas, plantea:

- Aumentar la producción, la productividad y la seguridad alimentaria.
- Combatir la pobreza, para buscar equidad.
- Preservar el territorio y el rescate de los valores culturales, para fortalecer la identidad nacional.
- Desarrollar una nueva cultura agrícola y rural, que permita la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Aumentar los niveles de participación para fortalecer el desarrollo democrático y la ciudadanía rural.
- Desarrollar acciones afirmativas, para visibilizar y apoyar la participación de las mujeres, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) y jóvenes, en el desarrollo nacional desde lo rural.

4.2.3. DESARROLLO SUSTENTABLE

Si se constata que el crecimiento (definido únicamente como incremento del producto y la rentabilidad) constituye la principal razón de la insostenibilidad, entonces, para lograr el desarrollo sustentable es necesario reemplazar la idea de crecimiento económico como fin último, por una concepción de desarrollo como cambio cualitativo en la calidad de vida y bienestar de las personas reales y tangibles.

Conviene, por tanto, dar una mirada más profunda al concepto de desarrollo sustentable, pues la sustentabilidad solamente será posible en la medida que se logre preservar la biodiversidad del planeta y la integridad de los procesos naturales, que garantizan los flujos de energía y materia en la biósfera. Sin embargo, al ser humano empobrecido,

excluido de la sociedad y la economía nacional, no se le puede exigir ningún compromiso para evitar la degradación ambiental, mientras la sociedad no logre implantar una distribución justa de los bienes y servicios, así como la universalización de la cobertura en cuanto a educación, salud, vivienda y seguridad social.

La forma en que las dimensiones económica, ecológica y social están articuladas y son afectadas por el ejercicio económico contemporáneo, se visualiza en el señalamiento de Andrés Yurjevic (2016: 253) quien plantea que: "... a medida que el mercado crea presiones que destruyen los ecosistemas, se va haciendo más escasa la calidad y cantidad de servicios ecológicos de los cuales depende nuestra existencia. Por esta razón, en un futuro cercano nos veremos obligados a restaurar los ecosistemas dañados, lo que demandará enormes gastos; si a ello se suma la carencia de trabajo e ingresos, nos permite decir que el crecimiento convencional nos hará más pobres. Pero, la restauración de los ecosistemas, así como los conflictos sociales que acarrea la pobreza masiva, significarán una creciente intervención pública a través de normativas y aparatos represivos, lo que en definitiva nos hará cada vez menos libres".

La sustentabilidad requiere también el mantenimiento del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad, que permiten la reproducción del tejido social, con lo que se garantiza procesos de integración regional y nacional. En este mismo sentido, resulta de particular importancia la promoción de los derechos humanos, sociales y políticos de las minorías étnicas, así como la demarcación y autonomía territorial, el mantenimiento de los sistemas de salud y agrícolas que garantizan la diversidad de especies y variedades, además de la cultura que subyace a las formas de organización económica para la producción. No solo eso, la sustentabilidad del desarrollo exige también la profundización de la democracia y la construcción de ciudadanía, lo que supone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, la redistribución de activos e información para que lleguen a los sectores mayoritarios de la población, el incremento de la capacidad de análisis de sus organizaciones y la capacitación para la toma de decisiones y la apertura del aparato estatal al control ciudadano. Sin embargo, considerando las profundas diferencias entre sectores sociales, le corresponde al Estado arbitrar la pugna de intereses y orientar los procesos de desarrollo; se trata de reconocer

el papel del Estado nación, que es la única instancia capaz de distribuir la riqueza nacional con criterios que no sean el puro beneficio económico particular.

Esta explicitación de las condiciones para la sustentabilidad del desarrollo, exige una perspectiva ética, pues es preciso reconocer que incluso el humanismo se ha ido convirtiendo en antropocentrismo, es decir, en un reinado del ser humano sobre todas las cosas y de unos hombres sobre otros, de otra clase y de otra cultura y sobre la naturaleza; todo lo cual nos ha colocado al borde del cataclismo en lo ambiental y en lo social. Pero también, cuando se llega a considerar la ética del género y el reconocimiento de su carácter ternario (individuo-sociedad-especie), se constata la necesidad de un control mutuo entre la sociedad y el individuo, lo cual únicamente es posible a través de una educación que nos lleve a introducir en las conciencias la necesidad del desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la pertenencia a la especie humana; es decir, no deben perderse de vista las dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir a la humanidad como comunidad planetaria.

4.2.4. LA MOVILIDAD SOCIAL

Existen diversos aspectos que encierran o engloban a la movilidad social, particularmente se asocia en el presente estudio al enfoque de género, en consideración de que son en especial las madres y hermanas mayores quienes promueven este proceso de movilidad social, por los factores que se describen más adelante; siendo de esta manera una interesante relación de los símbolos de identidad que se ha mencionado anteriormente; generalmente la movilidad social es conocida como el movimiento de las personas de un status social a otro. Los hombres y mujeres pueden desplazarse socialmente hacia arriba o hacia abajo en la pirámide de la estratificación social, así como también pueden moverse en el mismo nivel pero con una ocupación diferente.

Así mismo, existen múltiples factores que influyen en esta continua movilidad, principalmente se puede citar a la educación, sexo, raza, ocupación del individuo o de

sus padres; considerando además las situaciones sociales concurrentes y la actitud personal al cambio.

Entre las situaciones sociales se considera:

- Los cambios culturales, que son los que tienen lugar en el comportamiento y modus vivendi del individuo, los cuales generan los movimientos dentro de los grupos.
- La desorganización social, que se define cuando el individuo siente que la organización social no supe sus necesidades y trata de conseguir las soluciones más adecuadas.
- El descontento social, representado a través del grado de insatisfacción del individuo que cree que no recibe el trato ni reconocimiento que conlleva su estatus actual y percibe la injusticia.

Respecto de la actitud personal al cambio esta:

- Marginalidad: propia del individuo que no se siente integrado en el grupo, tiende a retraerse o superarse.
- Status social cambiante: es la percepción que tiene el individuo de que si no se mantiene activo puede ser desplazado.
- Tendencia de lazos familiares: las personas sin esposo (a), hijos (as) son más arriesgadas a emprender nuevos proyectos, los cuales generalmente los llevan a un cambio de status.

En este mismo contexto es necesario identificar los tipos de movilidad, siendo estos dados de manera vertical u horizontal. Se dice que la movilidad vertical es cuando se designa el cambio de status en un individuo cuando justamente éste pasa de una clase social a otra; es decir la movilidad vertical puede ser ascendente o descendente.

En cambio la movilidad horizontal es el desplazamiento en el mismo nivel social, entre estos se consideran las migraciones. Las migraciones pueden ser voluntarias e involuntarias, las mismas que implican grandes distancias y que afectan sucesivamente

o al mismo tiempo a la población, lo suficientemente grandes como para producir un cambio en el marco demográfico general, son grandes acontecimientos históricos.

En el Ecuador, el flujo de grandes sectores sociales del campo a la ciudad, determinó que muchos campesinos y sus hijos se volvieran obreros, pero a su vez sus descendientes pudieron tener acceso a mayor educación, por lo tanto en buena parte a la posibilidad de mejores trabajos que sus padres; incluso muchos de estos vástagos han logrado ser profesionales; podemos decir, que aun cuando no todos han prosperado en este modelo, el estándar de vida ha mejorado para un gran número de este sector de la población.

El problema ahora, es como enfrentar la demanda de satisfactores y empleo de las nuevas generaciones, como "sostenerlos" y guiarlos hacia una movilidad social ascendente, esto es, no solo visualizar como promover la escala social, sino, plantear ideas que deriven en acciones para evitar que las personas se sigan desplazando a la pobreza y a la extrema pobreza; es decir, establecer programas sobre política económica con gran sentido y contenido social, encaminados a contener el caso de movilidad estructural descendente.

Así, implementar medidas orientadas a la movilidad social ascendente, debe ser la preocupación permanente de todos los ciudadanos ecuatorianos y sobre todo de los gobernantes. .

4.2.5. EL CAPITAL SIMBÓLICO

Entre los elementos más importantes para medir el capital simbólico encontramos las teorías fundamentales del sociólogo francés Pierre Bourdieu; quien ha sistematizado los elementos sustanciales para la determinación del capital simbólico en el actual estudio. Y en avenencia con el estudio actual, nuevamente representan habitualmente las madres un proceso marcado de contextualización en el modelo de capital simbólico en las organizaciones de mujeres en el Ecuador.

El capital simbólico es una propiedad cualquiera, fuerza física, valor agregado, que, percibida por unos agentes sociales dotados de las categorías de percepción y de valoración que permiten percibirla, conocerla y reconocerla, se vuelve simbólicamente eficiente, como una verdadera *fuerza mágica*; una propiedad que, porque responde a unas “expectativas colectivas”, socialmente constituidas a unas creencias, ejerce una especie de acción a distancia, sin contacto físico (Bourdieu, 1986).

El capital simbólico solo existe en la medida que es percibido por los otros como un valor; es decir, que se basa en un consenso social sobre el valor que se le da a determinada práctica, objeto o acción. De tal manera que, para que algo sea percibido como “algo de valor” se generan toda una serie de acciones, cuya función es la construcción de la creencia que reconozca a ese “algo” como “valioso”.

La reflexión sobre las clases sociales se encierra muy frecuentemente en la cuestión de la existencia o de la no-existencia de clases sociales y las teorías de la percepción del mundo social que construyen las representaciones concernientes a las clases sociales se organizan según oposiciones análogas a aquellas que encontramos a propósito de la percepción del mundo natural. La oposición entre teoría empirista, según la percepción desprende de la realidad sus estructuras y teoría constructivista, para la cual no hay objetos percibidos sino es por un acto de construcción es la misma que tiene efecto entre el mundo natural o el mundo social, entre ciencias de la naturaleza o ciencias sociales.

A la teoría realista que funda la existencia de las clases sociales en su medida empírica por índices objetivos, la teoría constructivista objeta la imposibilidad de encontrar discontinuidad dentro de la realidad: los ingresos como la mayoría de las propiedades sociales que se puede atribuir a los individuos se distribuyen de manera continua y la división en categorías discontinuas realizada sobre este continuo es enteramente producido por la estadística.

4.3. LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN SANTA ELENA

La Provincia de Santa Elena, posee en la actualidad algunas asociaciones y organizaciones de mujeres, de las cuales un significativo porcentaje realizan actividad empresarial, siendo la mayor parte de estas organizaciones grupos de mujeres que fomentan la equidad de género y la participación de las mujeres peninsulares en espacios de mayor decisión y de trabajo en beneficio de sus comunidades. La gran mayoría de estas organizaciones están generando sus propios proyectos de crecimiento y desarrollo y trabajan en áreas de desarrollo infantil, gestión social, emprendimiento, misiones cristianas, defensa del medio ambiente, entre otros.

A continuación se muestra a las organizaciones de mujeres que existen en la Provincia de Santa Elena (organizaciones formales y legalmente constituidas) (Tabla 5), las cuales han sido identificadas y registradas en el sistema económico popular y solidario (SEPS) del Ecuador (Anexo 2) (SEPS, 2016). De lo total de 99 organizaciones que existen en la Provincia de Santa Elena (Tabla 6), (SEPS, 2016), las tres asociaciones son asociaciones de servicios y del cantón Santa Elena (Tabla 5. Organizaciones de mujeres registradas en el sistema de la economía popular y solidaria (Adaptado de SEPS)

Tabla 5. Organizaciones de mujeres registradas en el sistema de la economía popular y solidaria (Adaptado de SEPS (SEPS, 2016))

N°	Sector	Razón social	Provincia	Cantón	Parroquia	Estado ROEPS (AL 05/08/2013)
1	ASO	Asociación comunitaria para el desarrollo de la niñez y la familia ACODENFA	Santa Elena	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
2	ASO	Asociación de mujeres artesanas autónomas de dos mangas AMADOM	Santa Elena	Santa Elena	Manglaralto	Resolución Emitida
3	ASO	Asociación de mujeres ruta del sol CADEATE	Santa Elena	Santa Elena	Manglaralto	En revisión

Tabla 6. Organizaciones registradas en el sistema de la economía popular y solidaria (Adaptado de SEPS (SEPS, 2016))

Tipo	La Libertad	Salinas	Santa Elena	Total
Asociación de producción	4	6	25	35
Asociación de servicios			4	4
Cooperativa de ahorro y crédito	5		2	7
Cooperativa de producción	2	5	7	14
Cooperativa de servicios	16	5	13	34
Cooperativa de vivienda	1	1	2	4
Organismo de integración	1			1
Total Geral	29	17	53	99

4.3.1. ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL CANTÓN SANTA ELENA

En el cantón Santa Elena existe una organización responsable de atender a las familias, mujeres y grupos más vulnerables en general; tal es el Consejo Cantonal de la Niñez y

la Familia, anteriormente estas responsabilidades las cumplía el Centro Municipal del Niño y la Familia de Santa Elena (CEMNFASE), el cual, desde sus inicios, estaba dirigido y coordinado por la esposa del Alcalde, (de turno), quien tenía entre sus principales funciones de la institución, el promover una cultura eficiente en beneficio de los grupos vulnerables, en especial en los derechos colectivos de los niños y de manera particular, el fortalecimiento de las asociaciones y agrupaciones de mujeres del cantón.

Esta dependencia municipal, trabajaba mancomunadamente con la Oficina de la Mujer y la Familia, el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, también se ocupaba de los temas de la cooperación con otros organismos locales de apoyo a la comunidad y que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón. La Oficina de la Mujer y la Familia del Cantón, trabaja en los siguientes ejes temáticos:

- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Violencia intrafamiliar.
- Educación.
- Salud.
- Mujeres jóvenes
- Mujeres con discapacidad.

En este sentido, el trabajo hasta aquí ejecutado por la Oficina de la Mujer y la Familia de Santa Elena demuestra que ha sabido forjar una adecuada cultura de eficiencia organizacional, promoviendo desde un principio la legalidad de las organizaciones de mujeres que se han constituido en el cantón, ha capacitado además y asistido en diferentes aspectos, de manera que estos grupos no se sientan solos en el difícil camino del mejoramiento de sus sistemas económicos y sociales.

De manera particular, es importante expresar que en los años anteriores, se ejerció un fortalecimiento de estas organizaciones de mujeres de manera que se formalizó (constitución legal y vida jurídica) a estas asociaciones y microempresas de mujeres; pero en la actualidad, ha sido poco el apoyo de las instituciones en la nueva

reconfiguración de estas organizaciones y su adaptación a un nuevo esquema, un nuevo modelo de interacción económica, como es su registro y desarrollo en el Sistema Cooperativo de la Economía Popular y Solidaria. Esto se debe en gran medida por la incorporación de una nueva ley, por el desconocimiento de las organizaciones y por la poca importancia prestada a estos cambios últimos.

A continuación se presenta un listado detallado de las organizaciones de mujeres existentes en el cantón Santa Elena (Tabla 7). Incluye las organizaciones legalmente constituidas como asociaciones con vida jurídica, cuyos integrantes sean sujetos de derechos y obligaciones.

Tabla 7. Organizaciones de Mujeres del Cantón Santa Elena (Registro Social)

Fuente: Oficina de la Mujer y la Familia. Municipalidad de Santa Elena (elaborado por el investigador)

Nº	Nombre / Razón social	Resol	Lugar	Actividades principales
1	Organización de Mujeres Sinchal	Nº 989	Sinchal	Tiendas comunitarias, huertos familiares, granjas avícolas y panificación.
2	Asociación de Damas 12 de Octubre	Nº 181	Barcelona	Artesanías y trabajo en paja toquilla.
3	Organización de mujeres Ana Mar	Nº 902	Libertador Bolívar	Artesanías y confección de ropa
4	Centro de promoción y capacitación Mujeres de San Pedro	Nº 370	San Pedro	Tiendas comunitarias, venta de pescado
5	Asociación de mujeres artesanas autónomas de Dos Mangas	Nº 184	Dos Mangas	Artesanías en tagua y paja toquilla
6	Organización de mujeres campesinas de Barcelona	Nº 169	Barcelona	Panificación y artesanías en paja toquilla.
7	Asociación de mujeres María Magdalena	Nº 1222	Bambil Collao	Diversas actividades

8	Asociación de Damas "25 de Mayo"	Nº 655	Santa Elena
----------	----------------------------------	--------	-------------

Nº	Nombre / Razón social	Resol	Lugar	Actividades principales
9	Grupo de mujeres ecologistas		Dos Mangas	Ecoturismo
10	Asociación de mujeres microempresarias		Barcelona	Realizan artesanías en paja toquilla
11	Asociación de mujeres Ruta del Sol	Nº 989	Cadeate	Alquiler de cabañas y venta de alimentos en las playas.
12	Asociación "Fe y Esperanza"	Nº 179	Sinchal	Artesanías en paja toquilla, huertos familiares, panificación.
13	Asociación de mujeres 8 de marzo	Nº 618	Santa Elena	Suspiro Panificación y Artesanías
14	Asociación Promejoras Nueva Esperanza		San Pablo	Venta de alimentos en las playas, actividades varias.
15	Asociación de Mujeres Amelia Quimi Banchón	Nº 101	Cerro Alto	Venta de carbón
16	Organización de Mujeres Atahualpense 1 de mayo.	Nº 178	Atahualpa	Corte y confección de ropa, tapizado de muebles
17	Organización de mujeres 5 de Septiembre		Atahualpa	Corte y confección de ropa, tapizado de muebles
18	Asociación de mujeres MOFENA		Ancón	Actividades sociales
19	Organización de damas El Tambo	Nº 973	El Tambo	Diversas actividades
20	Organización de Mujeres Junteñas	Nº 1001	Las Juntas	Siembra, cosecha y comercialización de ciruela
21	Organización de mujeres Vida Nueva		Santa Elena	Actividades varias

22	Organización de Mujeres Fortalecedoras Divinas	Nº 1118	Santa Elena	Artesanías
23	Asociación de Damas Puerto Nuevo	Nº 603	Chanduy	

Nº	Nombre / Razón social	Resol	Lugar	Actividades principales
24	Virgen de las Mercedes	Nº 789	Manglaralto	
25	Atahualpense 8 de marzo		Atahualpa	
26	Organización de Damas de Ayangue	Nº 927	Ayangue	Comedores turísticos
27	Asociación de Mujeres franciscanas de Ayangue	Nº 901	Ayangue	Comedores turísticos
28	Asociación de Damas “Manuela Sáenz”	Nº 658	Santa Elena	Actividades varias

De las 28 organizaciones citadas en el presente estudio, si bien es verdad que la gran mayoría realizan actividades micro empresariales o ciertos tipos de negocios enmarcados en el contexto de la economía popular y solidaria, lamentablemente son administradas con escasas nociones administrativas básicas, tales como sistema gerencial, coordinación general, contabilidad básica, registros, planificación y control.

Las parroquias de Santa Elena y Atahualpa tienen el mayor porcentaje de organizaciones de mujeres, con 17% (6) y 14% (5) (Figura 15) respectivamente. Estas organizaciones han sabido agruparse y establecer acciones comunes para su constitución y sustentabilidad, la existencia de ellas se justifica en una necesidad y en la promoción de los derechos de las mujeres, lo cual es un factor común en otras comunidades, tanto dentro de nuestro país como fuera de él.

En las organizaciones de mujeres por lugar, las actividades principales son “Actividades varias” 22%, “Artesanías” (16%) y “Confesión de ropa” (9%) (Figura 16).

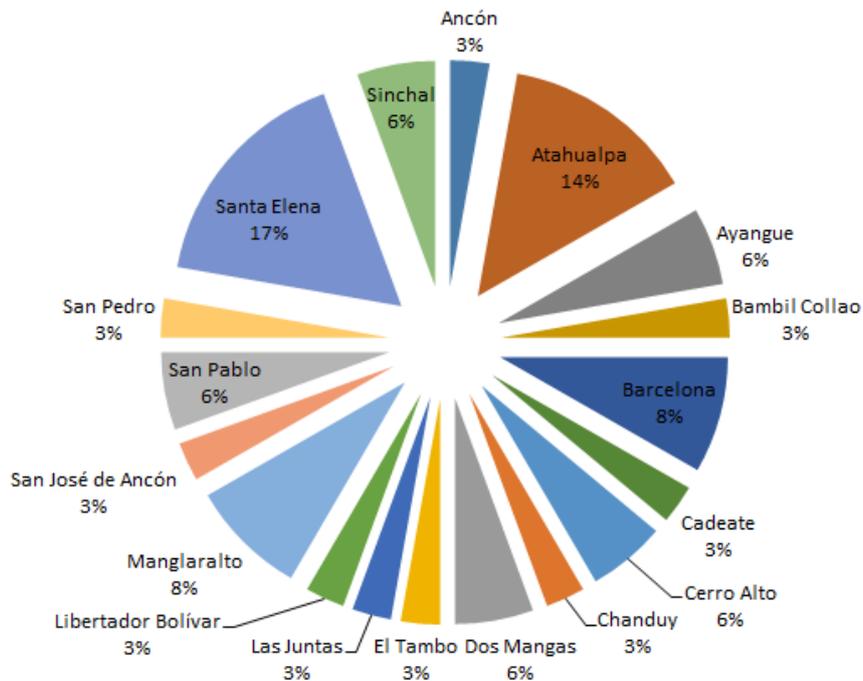


Figura 15. Organizaciones de Mujeres del Cantón Santa Elena

Fuente: Elaboración propia a partir de reporte de la Oficina de la Mujer y la Familia

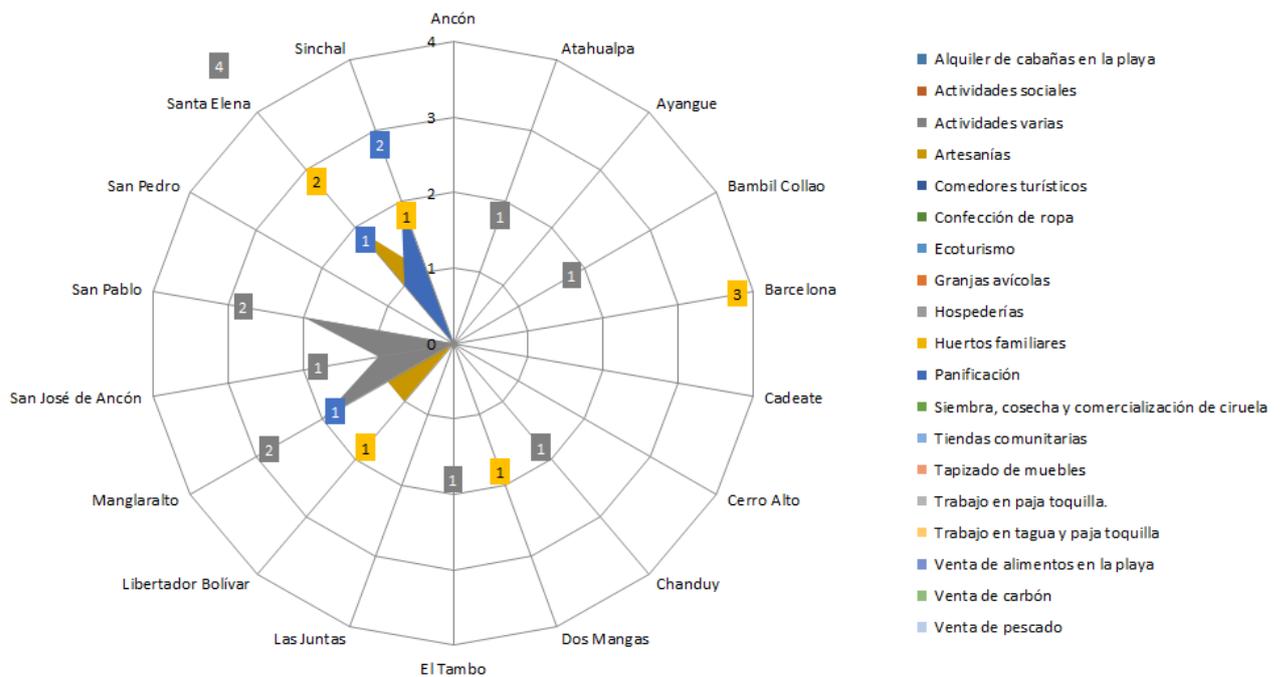


Figura 16. Distribución de las organizaciones de mujeres del cantón de Santa Elena por lugar

Fuente: Elaboración propia a partir de reporte de la Oficina de la Mujer y la Familia

4.3.2. ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD

En el cantón La Libertad consideramos que se da mucha importancia a la promoción de políticas públicas y desarrollo local, con enfoque de género y generacional; actividad que en los primeros años de este milenio, ha sido coordinada y promovida por la municipalidad del cantón, que le ha dado un significativo empuje a los movimientos y organizaciones de mujeres en toda la actual provincia de Santa Elena y; por supuesto, en especial atención al cantón La Libertad.

En este sentido, el trabajo de actores políticos, ha involucrado la participación ciudadana con un alto porcentaje de mujeres líderes del cantón. Para lograr el desarrollo de una localidad es necesario tomar en cuenta que hay que partir del conjunto de actores; los mismos que son: los políticos, los institucionales y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil manifestando una evidente cohesión social integrada en todos estos ámbitos.

En el cantón La Libertad, un importante aporte a estos procesos ha sido el que se ha ejecutado por parte del Proyecto “Mujeres transformando las ciudades”, el cual fue promovido por la ex concejala María Esther Méndez, a través de MUPOCLLI - Movimiento de Mujeres Políticas del Cantón La Libertad, de manera que se establecen estrategias para la participación de la mujer y la defensa de los derechos de ellas y sus familias. Este proyecto, que ha sido parte de un programa nacional, fue orientado y ejecutado fundamentalmente por mujeres, quienes hacen conciencia que no se debe ser indiferente a las inequidades.

Las mujeres se han preparado en torno a demandas específicas y generales, en relación a orientaciones de desarrollo, pero también en la solución y la construcción de la equidad. “Lo fantástico sería entonces pasar de la teoría a la práctica o del debate entre actores a los instrumentos concretos de intervenciones por el desarrollo y equidad”.

El proyecto "Mujeres transformando las ciudades" impulsa iniciativas para crear espacios de desarrollo en la comunidad peninsular, especialmente en el cantón La Libertad, fortaleciendo el ambiente familiar con capacitación práctica, dirigida tanto para mujeres que cobran el bono solidario como para aquellas que no perciben este beneficio del Gobierno Nacional. La idea que se impulsa es que se incorporen al área productiva en el corto plazo y tengan una herramienta de subsistencia económica. Además, se pretende activar sinergias que conduzcan a procesos decisionales amplios; también es necesario mencionar que no se excluye la participación del hombre, razón por lo cual se invita y se trabaja con los grupos familiares.

El proceso de capacitación cuenta con técnicos locales que apoyan esta gestión y lo hacen de manera desinteresada, buscando aportar al desarrollo económico productivo de la región peninsular. Los temas de los programas de capacitación son variados, siendo estos desde liderazgo y autoestima, relaciones humanas, manualidades en globos y bisutería, hasta la protección integral de mujeres, niños y niñas, derechos humanos y violencia de género, ley de protección a la mujer, entre otros.

En la actualidad existen diversas organizaciones de mujeres en el cantón La Libertad, las mismas que se encuentran en una gran mayoría ya con personería jurídica, quedando muy pocas organizaciones por obtener este requisito fundamental para ejercer adecuadamente las actividades para las que fueron creadas. Sin embargo, de manera similar al cantón Santa Elena, aún no existe un adecuado registro y participación de las organizaciones de mujeres de este cantón dentro del sistema de economía popular y solidaria.

A continuación se pone en evidencia las organizaciones existentes en el cantón La Libertad (Tabla 8).

Tabla 8. Organizaciones de Mujeres del Cantón La Libertad (Registro Social)

Fuente: Registro de la Ex Concejala María Esther Méndez (elaborado por el investigador)

Nº	Nombre / Razón social	Lugar	Actividades principales
----	-----------------------	-------	-------------------------

1	Las Rosas	La Libertad	Comercio
2	27 de enero	La Libertad	Comercio
3	7 de febrero	La Libertad	Comercio

N°	Nombre / Razón social	Lugar	Actividades principales
4	14 de junio	La Libertad	Comercio
5	Asociación de mujeres Santa Rita	La Libertad	Comercio / Servicios
6	Asociación de mujeres Gabriela Mistral	Barrio La Esperanza	Comercio / Servicios
7	Asociación Clara Zeckin	Barrio Las Palmeras	Comercio
8	Asociación de mujeres Manuela Sáenz	Barrio La Unión	Comercio / Servicios
9	Asociación de mujeres Virgen Inmaculada	Barrio Los Ficus	Comercio

Cabe destacar en este apartado, que en el estudio realizado se ha encontrado muchas organizaciones en el cantón La Libertad, pero que aún no cuentan con los registros correspondientes y lo cual permite determinar que al momento son organizaciones de mujeres no formales y que están en trámite de legalización en los organismos del ramo y/o no existe información confiable sobre este apartado.

Con base en el registro social, de las 9 organizaciones de mujeres del cantón de Libertad, 50% de las organizaciones están en zona central de La Libertad, y los restantes 50% están distribuidos equitativamente por los otros lugares: Barrio La Esperanza, Barrio Ernesto González, Barrio Las Palmeras, Barrio La Unión y Barrio Los Ficus (Figura 17).

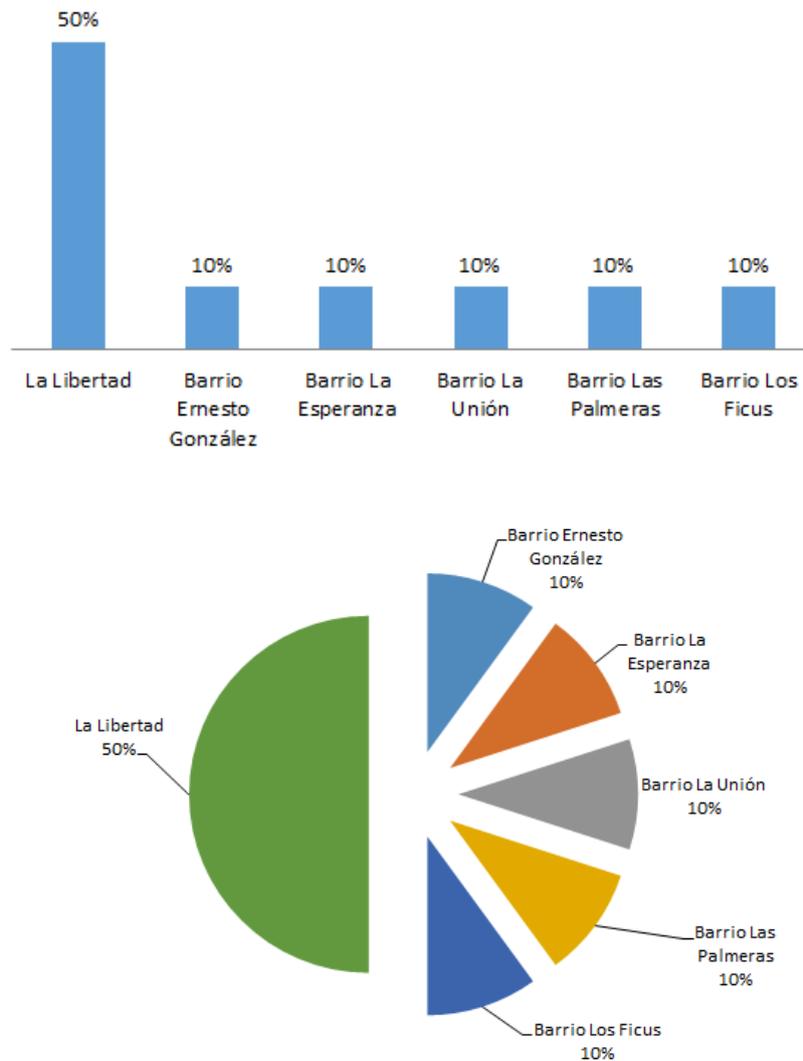


Figura 17. Distribución de las organizaciones de mujeres en el cantón La Libertad.

Fuente: Elaboración propia a partir de reporte de MUPOCLI

4.3.3. ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL CANTÓN SALINAS

El Cantón Salinas es un cantón con mucho reconocimiento, sobre todo en el ámbito turístico, tanto a nivel nacional como internacional. Sus habitantes viven principalmente del turismo, de la pesca y del servicio.

En este cantón poco se ha hecho en cuanto a la promoción y la constitución de organizaciones de mujeres. Principalmente por el Municipio del mismo cantón, de sus

concejalas y de la Oficina de la Mujer y la Familia. En este contexto, según el presente estudio en el cantón Salinas se necesita una mayor participación y fomento a la creación de organizaciones de esta naturaleza y además al fortalecimiento de las mismas.

En este cantón muy poco se ha preocupado por la creación, desarrollo y fortalecimiento de este tipo de organizaciones, en un inicio por falta de apoyo de las autoridades y las entidades que promueven el desarrollo en Salinas; además, y en gran parte, debido a la falta de iniciativas locales y de gestión ciudadana, se considera que son los mismos actores locales los que deben promover este crecimiento y desarrollo organizacional, claro está que es mucho mejor si tienen el apoyo de otras organizaciones, tales como el Municipio, ONGD, El Consejo Nacional para la Igualdad, la Oficina de la Mujer y Familia, el SECAP, ONG's y otras organizaciones que fortalezcan esta gestión.

Existen 16 organizaciones de mujeres en este Cantón, de las cuales el 70% realizan actividades micro empresariales, generalmente en el ámbito turístico, artesanal y de servicios, pero que no registran específicamente cada actividad que realizan (Tabla 9).

Tabla 9. Organizaciones de Mujeres del Cantón Salinas (Registro Social)

Fuente: Oficina de la Mujer y la Familia. Municipalidad del Cantón Salinas (elaborado por: el investigador)

N°	Nombre / Razón social	Lugar	Actividades principales
1	Marieta de Veintimilla	José Luís Tamayo	Varias
2	Matilde Hidalgo de Procel	José Luís Tamayo	Varias
3	3 de enero	José Luís Tamayo	Varias
4	6 de enero	José Luís Tamayo	Varias
5	10 de enero	José Luís Tamayo	Varias
6	13 de enero	José Luís Tamayo	Varias
7	Guerreros del Paraíso	José Luís Tamayo	Varias

N°	Nombre / Razón social	Lugar	Actividades principales
8	8 de diciembre	V. Ibarra	Varias
9	Juana de Arcos	V. Ibarra	Varias
10	14 de enero	V. Ibarra	Varias
11	Reina Peninsular	V. Ibarra	Varias
12	23 de enero	V. Ibarra	Varias
13	Manuela Cañizares	Santa Rosa	Varias
14	Brisas del Mar	Santa Rosa	Varias
15	Corina de Velasco	Anconcito	Varias
16	Beatriz Galindo	Anconcito	Varias

A continuación se muestran los porcentajes correspondientes a cada cantón de las organizaciones existentes en la provincia de Santa Elena: Santa Elena 53%, La Libertad 16% y Salinas 31% (Figura 18).

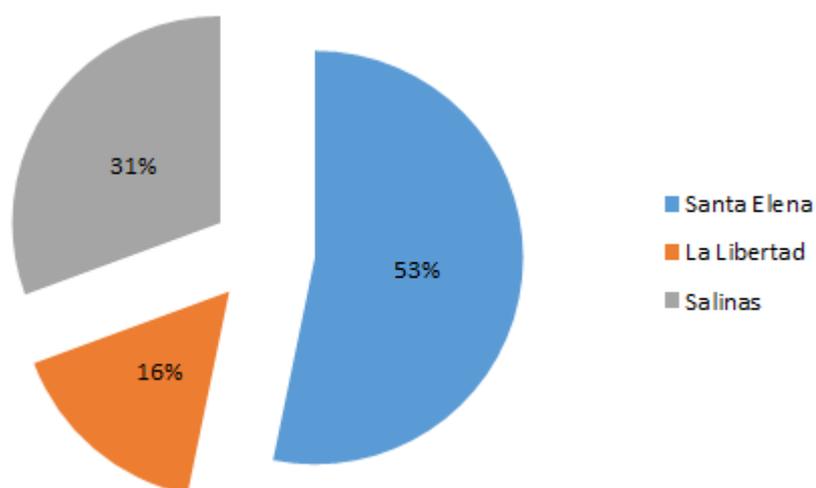


Figura 18. Distribución de las organizaciones de mujeres en provincia de Santa Elena.

Fuente: Elaboración propia a partir de SEPS 2016

En el presente capítulo se presentan los datos que se han estudiado en lo concerniente a las distintas agrupaciones de mujeres de la provincia de Santa Elena, ubicadas en las jurisdicciones de los tres cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas; de estas agrupaciones citadas se tomara solamente aquellas organizaciones y agrupaciones que tienen o realizan actividades encasilladas en la economía popular y solidaria, para el estudio del diagnóstico de eficiencia de las mismas.

4.4. LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS AMADOM

Para la realización de la presente investigación se realizó un estudio de las organizaciones de mujeres de la provincia de Santa Elena, legalmente registradas y constituidas en el marco de la economía popular y solidaria, identificadas en el registro detallado en el presente capítulo. La *Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas AMADOM*; objeto de investigación, es una de las organizaciones que mayor trascendencia en el medio, además de presentar grandes necesidades y por la predisposición mostrada por sus dirigentes e integrantes, para el presente estudio y la respectiva obtención de información.

4.4.1. SISTEMA ORGANIZACIONAL AMADOM

La Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas es una organización social sin fines de lucro que se crea en la Comunidad Dos Mangas, situada en la zona norte de la provincia de Santa Elena, a pocos kilómetros de la cabecera parroquial de Manglaralto.

Realiza diversas actividades, las mismas que se detallan a continuación.

4.4.1.1. ESTUDIO SOCIO – ORGANIZATIVO AMADOM

Constitución

La Organización de Mujeres Autónomas de Dos Mangas se constituye en junio del 2006 (Anexo 3). Entre lo principal de sus estatutos se plantea:

Art.1.- Mediante el presente Estatuto constitúyese la ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS - A.M.A.D.O.M., con domicilio en el Recinto Dos Mangas del Cantón Santa Elena, Provincia del Guayas. (Ese entonces)

Art. 2.— A.M.A.D.O.M., es una entidad de derecho privado regulado por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero del Código Civil, el Estatuto, Reglamentos Internos y demás resoluciones de la Asamblea General de Socias.

Art. 3.- La ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS – A.M.A.D.O.M., tendrá un duración indefinida y un número de socias ilimitadas, pero podrá disolverse de acuerdo a este Estatuto y La Ley.

4.4.1.2. OCUPACIONES PRINCIPALES

Actividades productivas

Tienen como actividad productiva la manufactura, el desarrollo de destreza y habilidades para elaborar artesanías. También existe la riqueza natural y ecológica, motivo por el cual están iniciándose en el Turismo Ecológico, ya que la comunidad está situada en una zona montañosa, con una flora y fauna muy diversa y goza de un maravilloso clima. Usan varias materias primas: paja toquilla; corteza de coco; tagua; bambú y madera.

Labores artesanales en paja toquilla: La paja toquilla proviene de una palmera de tamaño medio sin tronco cuyas hojas salen desde el suelo. La parte exterior de las hojas tiernas o cogollo es de color verde, siendo el centro de las mismas de color marfil o

blanco perla, y es de esta parte que se obtiene la paja para la elaboración de las artesanías. Compran la materia prima procesada por un grupo de mujeres de la comunidad vecina, tejen a mano sombreros, bolsos, tapetes, hamacas, cestos, cuadros y demás adornos; utilizan otros materiales como hojas de plátanos, anilinas para dar colores diferentes a la paja toquilla; emplean moldes de madera y corteza de coco. Su trabajo lo realizan en casa en sus ratos libres, han implementado un sistema de MICROEMPRESA, conformado por algunos miembros de la familia.



Figura 19. Paja toquilla.

Fuente: Mintur 2015

Corteza de coco: Elaboran bisutería como anillos, aretes, pulseras, collares y demás adornos, para darle forma utilizan la técnica del tallado con herramientas adecuadas lo realizan en el taller que tienen las socias en sus ratos libres.



Figura 20. Corteza de coco.

Fuente: Mintur 2015

Tagua: Esta materia prima se obtiene del fruto del Mococho, solución cristalina que luego se solidifica y se convierte en un material muy duro, es originario de la zona. Elaboran diferente clase de bisutería, llaveros y demás adornos hechos con mucha creatividad, utilizan herramientas, tornos, cortadores eléctricos, aerógrafos, tintas etc.



Figura 2. Tagua: se obtiene del fruto del Mococho.

Fuente: Mintur 2015

Bambú y madera: Elaboran lámparas, sillas, adornos para hogar, para la confección utilizan paja toquilla, colas preparadas de la corteza de árboles, laca, sogá, yute, etc., la elaboración de artesanías es manual, los hombres le dan forma a la madera y las mujeres hacen el tejido.

A nivel de producción, trabajan todo el año, de acuerdo al capital invertido y las ganancias son divididas: un porcentaje para la Asociación y el resto para las socias.

4.4.1.3 VENTAS E INGRESOS

Su mercado está identificado, a través de la venta directa al turista en las playas, dueños de bazares artesanales del país y en ciertas ocasiones para la exportación hacia los EEUU y Europa, cosa que no lo hacen directamente sino con otros organismos o instituciones intermediarios, que les compran estos productos para luego exportarlos.

De esta comunidad trabajan el 90%, pero solo en temporada alta (invierno). Mientras que en verano solamente trabajan en estas actividades el 55%, bajando notoriamente este índice debido a la afluencia turística, que como es conocido se da entre los meses de enero y abril.

Tienen en temporada alta un ingreso mensual Promedio de 765 USD.

4.4.1.4. RENTABILIDAD

Para esta organización si representa un nivel de rentabilidad el esfuerzo realizado en la temporada playera. Esto debido a que los negocios a tiempo parcial son más rentables para ellos, que si tuvieran un negocio permanente.

El producto que representa mayor rentabilidad para esta organización es la venta de artesanías, sobre todo las elaboradas con productos del mar.

4.4.1.5. SATISFACCIÓN Y OPTIMISMO

La mayoría de las socias de esta organización se encuentra satisfecha con el negocio y consideran que tienen mayor independencia, que si estuvieran empleados en otra organización.

Además, esto les ha servido para mejorar sus hábitos de vida también logrando cierta independencia familiar con respecto de sus esposos, para lo cual han sabido integrar a sus hijos y esposos en esta actividad, generando mayor entusiasmo y optimismo.

4.4.1.6. CRECIMIENTO

Si ha existido un importante crecimiento en las actividades identificadas y realizadas por esta comunidad, en este sentido las ventas han crecido en un 30% respecto del año anterior.

4.4.1.7. EDUCACIÓN

Esta comunidad, al igual que muchas de las comunidades de la provincia de Santa Elena, tiene un nivel bajo en cuanto a educación formal , existen centros educativos a 25 minutos de la población, puesto que la población más cercana es la de Manglaralto, en

donde si existen centros educativos e incluso existió en su momento una extensión universitaria de la UPSE (Universidad Estatal Península de Santa Elena).

En esta organización el 67% tiene educación primaria, el 36% tiene alguna educación secundaria y solamente el 19% tiene educación secundaria completa.

4.4.1.8. PROBLEMAS Y NECESIDADES

La Comunidad de Dos Mangas carece de servicios básicos y las vías de acceso no están en buenas condiciones, existe elevados índices de pobreza, debido a la falta de trabajo los padres han tenido que emigrar a otras regiones en busca de trabajo, el nivel educativo es bajo, muchos desertan la etapa media de educación, esto se da por falta de recurso económicos, referente a la salud los niños son atacados por las enfermedades tropicales de la zona y para su atención sólo se cuenta con un pequeño Subcentro que atiende 2 veces por semana y si no tienen que ser trasladado los pacientes a un hospital que queda a 15 Km de la Comunidad. Además, hay un índice alto de desnutrición entre los miembros integrantes de las familias.

El Trabajo productivo que realizan no es bien remunerado o pagado, razón por la cual LA POBREZA subsiste.

4.4.1.9 LA MOVILIDAD SOCIAL EN LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS

Se realizó un proceso de obtención de información a través de varias entrevistas a las socias de la organización; de este proceso se obtuvo la siguiente información:

Crecimiento económico

Se ha evidenciado un notable crecimiento económico en los últimos años, debido a las actividades productivas realizadas en la zona y por la promoción del ecoturismo en el

Ecuador, lo que favorece a esta Comunidad que se encuentra en los lugares más visitados por turistas, sobre todo extranjeros.

Este crecimiento ha sido de aproximadamente un 12%, según datos comunales.

Estado anterior

Anteriormente sólo confeccionaban artesanías, pero de una manera muy tradicional y sin estudios para ello. Estas artesanías que realizaban eran principalmente en madera y en ciertos productos del mar.

Estado actual

Hoy en día continúan con sus actividades artesanales; sin embargo, han incrementado los productos, trabajando en bambú, corteza de coco, tagua y paja toquilla. También han mejorado la técnica en la elaboración de estos productos artesanales, los mismos que los venden en las playas cercanas.

Es una gran posibilidad el hecho de que se ha promocionado mucho más el ecoturismo en esta zona, lo que ha permitido que la gente que habita en esta Comuna se quede y no emigre tanto hacia otras ciudades.

También a través de esta organización las socias se han reunido para resolver los problemas comunes hacia sus vidas. Esto les ha permitido mejorar su relación familiar, bajar la violencia intrafamiliar y mejorar la atención hacia sus hijos e hijas.

Estatus

Las socias de esta organización han promovido la capacitación y el trabajo conjunto entre ellas y sus esposos para de esta manera mejorar la economía familiar. Se encuentran con muchas expectativas en cuanto a las políticas y planes de desarrollo, que instauren las nuevas autoridades de la provincia de Santa Elena.

Liderazgo

En esta organización si bien es cierto tienen una directiva, la cual les representa ante los distintos eventos y programas que se desarrollan en el cantón Santa Elena y en toda la

provincia. Se puede decir que existe un liderazgo compartido y afianzado en el trabajo en equipo, por cuanto todas se han unido para alcanzar los objetivos organizacionales y existe un gran respeto ante las decisiones, lineamientos y estrategias que promueven desde las bases hasta la directiva.

La Familia.

La familia es el pilar fundamental en el accionar diario, han identificado que es el principal motivo para todas las acciones por ellas emprendidas, desean que sus hijos e hijas tengan un sustento, una fuente de trabajo y un mejor bienestar que el que a ellas les ha tocado; motivo por el cual hoy en día están mejor organizadas y buscan constantemente el desarrollo para su comunidad.

Capital Simbólico

El capital simbólico para esta organización en particular está representado por la realidad más inmediata ligada a su tierra, familia y cultura. Es su legado histórico ancestral que se remonta a los orígenes mismos desde el descubrimiento de la Península de Santa Elena y la llegada de los españoles. Aman su tierra y desean morir en ella.

4.5. INDICADORES RESULTADOS

Se verifica que el número de organizaciones conformadas por mujeres en la provincia de Santa Elena es de 52, de las cuales 30 (58%) son organizaciones formales, 22 (42%) organizaciones no formales, siendo solamente 3 organizaciones registradas en el sistema de Economía Popular y Solidaria (Figura 22).



Figura 22. Organizaciones conformadas por mujeres en la provincia de Santa Elena.

Fuente: Elaboración propia a partir de SEPS 2016

El grado de participación de mujeres en el ámbito microempresarial es de 65%. Siendo el número de microempresas de mujeres apoyadas por zonas de intervención en la provincia de Santa Elena, 28 (54%) organizaciones formales. El incremento de la economía familiar por acción de la mujer en la microempresa es de 26.8%. Por su vez, el grado de aceptación familiar y comunitario de la participación de la mujer en actividades socio organizacionales es de 47%, y el índice de familias que han mejorado el acceso a educación, salud, y seguridad alimentaria de 35% (Figura 23).



Figura 23. Indicadores de resultados.

Fuente: Elaboración propia a partir de SEPS 2016

De acuerdo a estos datos expresados, existen 52 organizaciones de mujeres en la provincia de Santa Elena, de las cuales 30 organizaciones están legalmente constituidas, mientras que 20 organizaciones están en proceso de obtener su personería jurídica en el organismo responsable de este documento (MIES).

Todas las organizaciones están conformadas enteramente por mujeres, existiendo un grado de participación del 65%. El ámbito de gestión y acción microempresarial está alrededor del 65%, debido a que el porcentaje restante tienen destinado a otras actividades tales como ayuda social, reuniones, capacitación, etc. En la provincia de Santa Elena, existen solamente 28 organizaciones formales que están siendo apoyadas mediante recursos y acción social por parte de organismos estatales y otras por algunas ONGD's que intervienen en esta zona.

Existe un incremento de la economía familiar por la participación de las mujeres en estas organizaciones valorados en un 26.8%, lo que indica claramente que se evidencia una movilidad social ascendente en términos de economía familiar.

Aunque al inicio era muy difícil la aceptación de la mujer en estos espacios organizativos (y que aún persiste pero con menor intensidad) se ha podido identificar en un 47% el grado de aceptación de su comunidad y familias en las actividades socioorganizativas con enfoque empresarial. De igual manera se evidencia un 35% de las familias que han mejorado el acceso a educación, salud y seguridad alimentaria, promoviendo de esta manera una mejora en su calidad de vida. Este último indicador está en relación al apoyo gubernamental y que gracias a las nuevas políticas de atención social se están evidenciando una mejora en el proceso de atención a familias pobres de todo el Ecuador. La movilidad social identificada está relacionada con la economía familiar, independencia, participación, calidad de vida y acción social comunitaria.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL

V - ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL

En este capítulo se presenta una estrategia de gestión sostenible para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial para las cooperativas de pesca artesanal de la provincia de Santa Elena, para que se constituya efectivamente en una estrategia política para el desarrollo del país, buscando no sólo las metas macroeconómicas con miras a la estabilidad y excelencia de la productividad, sino también a las metas socioeconómicas orientadas a la preservación de los recursos naturales, la redistribución de la riqueza social y la disminución de las desigualdades sociales.

Precisamente y desde el punto de vista del desarrollo sostenible del territorio, en el contexto del análisis hasta aquí expuesto en los capítulos anteriores, es necesario plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se define el modelo de desarrollo económico territorial en la zona litoral?
- ¿Qué políticas se aplican con independencia partidista o de fundamento político electoral?
- ¿Existe un debate académico – científico que determine los planes técnicos y estratégicos de desarrollo en correspondencia con la problemática territorial?
- ¿El crecimiento económico local involucra necesariamente desarrollo territorial?

5.1. SITUACIÓN ACTUAL

En el contexto de la economía solidaria, la construcción de nuevas relaciones laborales mediante los procesos de restructuración productiva, destacando la cuestión de la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo que no siempre están sustentados por los mecanismos y los instrumentos necesarios, tanto a nivel de las tecnologías como a nivel de su articulación con el planeamiento macroeconómico y así se verifican en un conjunto de políticas fragmentadas.

Contradictoriamente, las posibilidades de solución existen mediante los desafíos y aparecen a nivel local, donde son construidas formas alternativas, asociativas y cooperativas para el enfrentamiento de los problemas, empezando en la iniciativa de las clases trabajadoras. Se evidencian posibilidades y desafíos del desarrollo sustentable y de economía solidaria como instrumentos de la gestión democrática y participativa de los trabajadores que construyen las redes de solidaridad a través de nuevas formas de organización, donde son respetados los intereses sociales y colectivos.

El área de intervención se circunscribe a la provincia de Santa Elena, con un mayor énfasis en su zona costera, la zona más poblada. En el censo de 2010 la población de la provincia ascendía a 308.693 personas (lo que supone cerca del 2 % de la población ecuatoriana), de las cuales el 49.2 % eran mujeres (ver Figura 24). Según la proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el periodo 2010-2020 se estima que en el periodo intermedio de ejecución del proyecto, 2018, la población total ascienda a 384.102 (un aumento de 2.4%), de la cual el 54 % habitará en zonas urbanas (INEC, 2013).

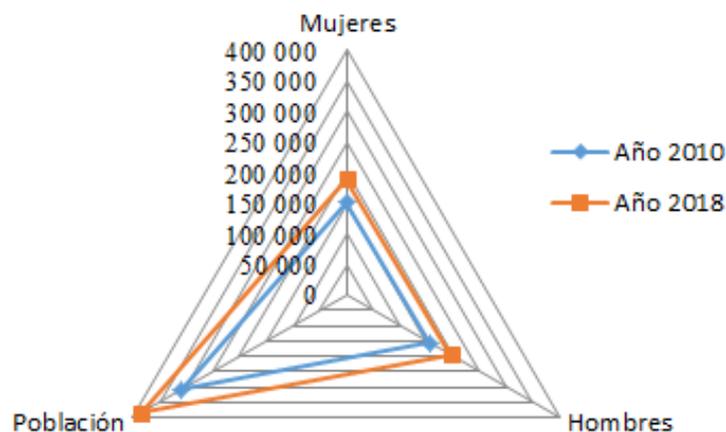




Figura 24. Proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el periodo 2010-2020.

Fuente: INEC 2014

La distribución de edades de dicha población, según el censo de 2010, se encuentra concentrada principalmente en la base, con una distribución piramidal cuya cúspide está ocupada por un 5.6 % de personas cuya edad es superior a los 64 años, de los que un 0.1% superan los 94 (INEC, 2010). Étnicamente y según auto identificación (de acuerdo a cultura y costumbres) se trata de una población fundamentalmente mestiza (79.1 %), pero con una presencia notable de otros grupos: afro ecuatorianos (8.5 %), montubios (4.9 %), blancos (3.7 %), indígenas (1.4 %).

Educacionalmente, en la provincia prevalece un 5.2 % de analfabetismo, siendo la escolaridad promedio de 8.8 años (9.7 entre la población urbana, y 7.7 en la rural, correspondiendo dicha medida al promedio de años de escolaridad para personas de 24 años o más). En cuanto al nivel de educación poblacional –asumiendo promedios nacionales, a falta de estadísticos provinciales– el 59 % de la población entre 15 y 17 años asisten a educación media (64 % en áreas urbanas y 49 % en rurales). Por otra parte, se estima que existe un analfabetismo digital provincial que alcanza al 34 % de los hombres y al 45.5 % de las mujeres (39.7 % en promedio).

En cuanto a servicios, según el censo de 2010, el 88 % de la provincia tenía acceso al servicio eléctrico público; el 76.1 % a la red pública de agua; el 94.5 % a la retirada de basuras por carro recolector; el 30.9 % a la red pública de alcantarillado; el 16.8 % al servicio telefónico. No obstante, el 72 % dispone de acceso a teléfono celular y en lo que atañe al uso de tecnologías de la información, en los 6 meses previos al censo: el 51% de la población uso el teléfono celular, el 17.7 % accedieron a internet, y el 21.2 % usaron una computadora (INEC, 2010). En virtud de las inversiones en infraestructura y las políticas públicas de promoción de las telecomunicaciones estas coberturas son sin duda actualmente superiores. Lo mismo puede decirse en lo que respecta a la vialidad. La provincia cuenta ahora con una red de carreteras en buen estado que interconecta los principales núcleos urbanos, aunque prevalecen redes viales municipales de escasa pavimentación y estructura deficiente.

Laboralmente, la provincia cuenta con una población en edad de trabajar de 117.148 mujeres y 120.531 hombres, de los cuales 28.892 mujeres están activas (24.6 %), y 80.038 hombres (66.4 %). Entre estos, el 29.1 % trabaja por cuenta propia, el 28% es empleado privado, el 13.6 % jornalero, el 12.7 % empleado público, el 4.2 % empleado doméstico, el 3 % patrono, el 2.9 % es trabajador no remunerado. Entre los hombres las principales ocupaciones son: oficiales, operarios y artesanos (21.5 %), ocupaciones elementales (que incluye peones pesqueros y agropecuarios, 18.2 %), trabajadores de servicios y vendedores (17.6 %), agricultores y trabajadores cualificados (16.1 %); entre las mujeres: trabajadoras de servicios y vendedores (30.1 %), ocupaciones elementales (23.1 %), profesionales, científicos e intelectuales (11.5 %). En lo que respecta a la contribución a seguros sociales cabe destacar que entorno al 68 % de las personas ocupadas de 18 años o más no efectúan ninguna contribución (INEC, 2010).

5.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La constitución de 2008 insta a promover “las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población” y a desincentivar “aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza”; alentando “la producción que satisfaga la demanda interna y

garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.” (Const. Art. 319). Por otra parte, exhorta a estimular la “gestión participativa, transparente y eficiente” de los procesos productivos (Const. Art. 320).

Para el logro de estos mandatos constitucionales y los referentes a fomentar la equidad el modo de organización cooperativista cuenta con indudables beneficios. Este modo de organización (entendido según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria como “sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social” (LOEPS, 2012); y los principios que la rigen (voluntariedad, democracia, participación, autonomía, formación, transparencia, cooperación y compromiso comunitario (ACI-Américas, 2016); reproducen, de hecho, principios fundamentales de nuestra carta magna. La observación de experiencias internacionales desde el siglo XIX muestra que, en efecto, este modo de organización resulta particularmente eficiente en la consecución de derechos económicos, sociales y culturales. Se ha observado como situaciones de iniquidad han sido revertidas gracias al desarrollo cooperativista (América Latina y Ecuador cuenta con experiencias destacadas en sectores muy diversos). Por estas razones, tanto el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV, 2013) como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria han creado un marco institucional sólido para el desarrollo del sector cooperativista sustentado por una rica experiencia del movimiento cooperativista en el Ecuador.

5.2.1. FUERZAS Y DEBILIDADES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ECUATORIANO

Históricamente la cooperación en el Ecuador tiene una larga tradición “que se remonta a las épocas pre-coloniales, cuando constituyó un factor importante para el desarrollo organizacional y cultural de su población” (Da Ros, 2007). En el contexto de la República el movimiento cooperativista –en sentido moderno– se retrotrae a finales del siglo XIX, pero presenta un crecimiento significativo a partir de la primera Ley de

Cooperativas de 1937 y en especial en la década de los sesenta (periodo que coincide con la promulgación de la segunda Ley de Cooperativas en 1966) que ha dado lugar a una amplia distribución del movimiento en todas sus provincias, aunque con mayor concentración en los dos grandes núcleos de desarrollo urbano del país. Si bien su contribución al logro de derechos económicos, sociales y culturales en el Ecuador ha sido destacado, el movimiento en su conjunto también ha presentado debilidades estructurales que es importante tener en cuenta para una intervención efectiva en el ámbito cooperativista. El amplio análisis histórico del movimiento cooperativo ecuatoriano desde sus orígenes hasta la actualidad, realizado por Giuseppina De Ros (2007), permite destacar las siguientes debilidades:

- (1) Afianzamiento de una sola clase de cooperativas al interior de cada sector, a pesar que la Ley y su Reglamento establezcan una diversidad de tipos de organizaciones;
- (2) Politización de algunos sectores y organismos de integración, lo que ha dividido y debilitado al movimiento;
- (3) Precariedad de los intentos de integración sectorial y la falta de un organismo representativo de todo el movimiento a nivel nacional (cada sector ha registrado una propia dinámica, en base a reivindicaciones puntuales, descuidando posibles puntos comunes a todas las organizaciones, independientemente de su especialización);
- (4) Carencia de educación y capacitación cooperativa en diferentes niveles y organismos institucionales del movimiento y en la sociedad en general;
- (5) Reminiscencia, en algunos sectores como el de transporte, de un cooperativismo más de 'membrete' que de fondo.

De su análisis se desprende, para nuestro propósito, la necesidad de incidir en los siguientes aspectos:

- (1) Transparencia y eficacia operativa;
- (2) Democratización interna y participación en la toma de decisiones;
- (3) Liderazgo para una respuesta efectiva a las oportunidades y retos presentes;

- (4) Necesidad de formación en aspectos fundamentales del cooperativismo (de carácter operativo y administrativo);
- (5) Integración (descentralizada) a nivel sectorial, local y regional.

En lo que respecta al tamaño de las cooperativas de producción respecto a las de transporte y vivienda (que constituyen los 2 grupos más numerosos de cooperativas no financieras, seguidas de las de producción), el 75% tiene activos de hasta USD 180 mil y 80 socios, (SEPS, 2013) lo que hace de este grupo el de menor nivel de activos y menor número de socios. El 25% restante de los casos (aproximadamente) tiene activos entre 0.18 – 3 millones de dólares.

5.2.2. MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

En la provincia de Santa Elena se registra una densidad moderada de cooperativas no financieras –con respecto a otras áreas del país– y entre estas predominan las de nivel 1 (de menor envergadura, que para las cooperativas de tipo productivo supone: menos de 80 miembros y menos de USD 200.000 activos), figurando solamente una entre las clasificadas en nivel 2 (aunque de un total de 55 cooperativas provinciales, 35 no están clasificadas por nivel. Estas cooperativas (55 en 2013) son mayoritariamente de transporte (cerca del 60%) y un tercio de producción. En lo que respecta a su organización, tanto por su estructura interna, como por la relativa ausencia de agrupaciones sectoriales locales, en su conjunto el sector cooperativo está poco estructurado, a la vez que frecuentemente las agrupaciones adoptan una forma pseudo-cooperativista o “de membrete” destinada a obtener ayudas públicas o facilidades legales (Da Ros, 2007). Por otra parte, la distribución de activos y socios es significativamente diversa tanto dentro de cada sector cooperativista (financieras, transporte, producción, vivienda, servicios y consumo) como entre sectores, lo que denota igualmente una diversidad estructural (SEPS, 2013).

5.2.3. RELEVANCIA Y POTENCIALIDAD DE LAS PESQUERÍAS DE SANTA ELENA

Entre las actividades económicas privadas de la provincia destaca la pesquería, constituyendo su extensa costa uno de los principales núcleos de actividad pesquera del país, junto a Manabí, Guayas y Galápagos. De acuerdo a evidencias arqueológicas se registra, de hecho, actividad pesquera incluso en el periodo formativo temprano (3.990 - 2.300 a. C.), lo que hace que esta actividad constituya uno de los acervos culturales de mayor relieve histórico provincial y nacional. Pero también hoy en día, según la información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2013), la provincia supone un lugar privilegiado para la actividad pesquera mundial. Así lo muestra el hecho de que la pesca y acuicultura ecuatoriana suponga cerca del 14% del Valor Agregado Bruto del país y una participación en las exportaciones del 9.6 % para el camarón, 1.2 % para el resto del pescado, 4.2 % los enlatados de pescado y 0.3% la harina de pescado. En cuanto a actividad laboral, el sector pesquero ocupaba nacionalmente –según estimaciones de la FAO– a unas 85.000 personas en 2009 (de las cuales alrededor de 6.500 pertenecerían al subsector industrial) (FAO, 2009). Para el sector de pesca artesanal ecuatoriana, la FAO destaca las oportunidades favorables que se le ofrecen para constituirse en un “subsector organizado, productivo, altamente competitivo, dinamizador e integrador del desarrollo social, económico y cultural, con un manejo integral y sostenible de los recursos pesqueros”.

Para la materialización de estas oportunidades, la misma organización internacional pone en relieve las capacidades del modo cooperativista de organización integrado en *Centros Comunitarios Pesqueros* que, a su vez, auspicien *Unidades de Desarrollo Pesquero* (Ben-Yami & Anderson, 1987). No obstante, según información solicitada al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, en cuanto a la articulación cooperativista de las pesquerías de Santa Elena cabe señalarse que de las 35 agrupaciones pesqueras registradas en la provincia solo el 37% son cooperativas.

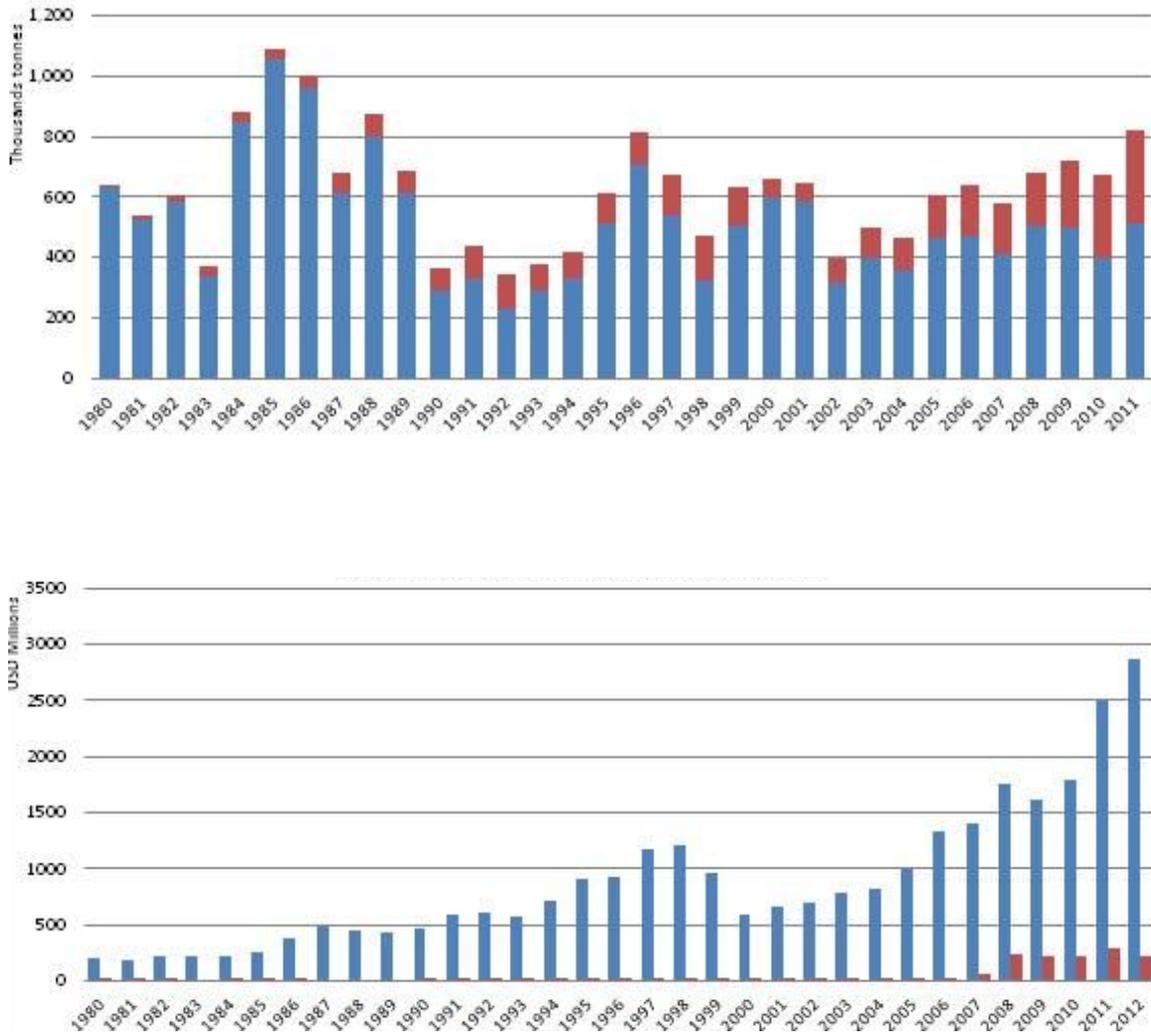


Figura 25. Estadísticas de la producción pesquera ecuatoriana (1980-2012). Gráfico superior - Producción pesquera total: azul: captura, rojo: acuicultura; gráfico inferior - Valor de importación y exportación de pescado y productos pesqueros, valor en el comercio.

Fuente: INP 2013

Esta destacada capacidad pesquera de la región de interés; y del Ecuador en su conjunto, contrasta con el papel del consumo de pescado en la soberanía alimentaria (de la que es objeto específico el art. 281 de la constitución). El ecuatoriano dedica en promedio solamente un 1.4% de sus gastos corrientes al consumo de pescado (Figura 26) frente al 4.7% dedicado a carne, 4.5% a pan y cereales, y 3.4% a leche y derivados (INEC,

2013). Este consumo de pescado equivale al 5.7% del total empleado en la alimentación, aprovechándose de esta fuente 8.1 Kg por habitante y año (lo que supone una reducción del 55 % respecto al consumo estimado para 1980) (FAO, 2013). En comparación, un país como España (principal cliente de las exportaciones piscícolas ecuatorianas), cuya capacidad pesquera es algo superior a la ecuatoriana (en torno a un 50% superior), emplea en consumo de pescado el 12% del total dedicado a alimentación (es decir 2,1 veces más que el ecuatoriano), aprovechando de esta fuente 43 Kg por habitante y año (5,3 veces más que en Ecuador) (FAO, 2013). Al tratarse del doble de población, el balance de producción y consumo convierte a España en importador neto. Sin embargo, sin necesidad de invertir el balance económico positivo de la actividad pesquera en Ecuador, existe un margen considerable para favorecer simultáneamente la soberanía alimentaria y la mejorar de la salud en virtud de un aumento del consumo. Por otra parte, la vertebración de la actividad pesquera artesanal en España en el siglo XX muestra que la mejora de las condiciones de vida de los pescadores es compatible con la preservación del medioambiente en beneficio de una soberanía alimenticia a largo plazo (Greenpeace, 2011). La creación –antes mencionada– de Centros Comunitarios Pesqueros basados en organización cooperativista que auspicien Unidades de Desarrollo Pesquero supone una estrategia muy apropiada para lograr este propósito (Wilson, Nielsen, R., & Degnbol, 2003; Pomeroy & Andrew, 2011).

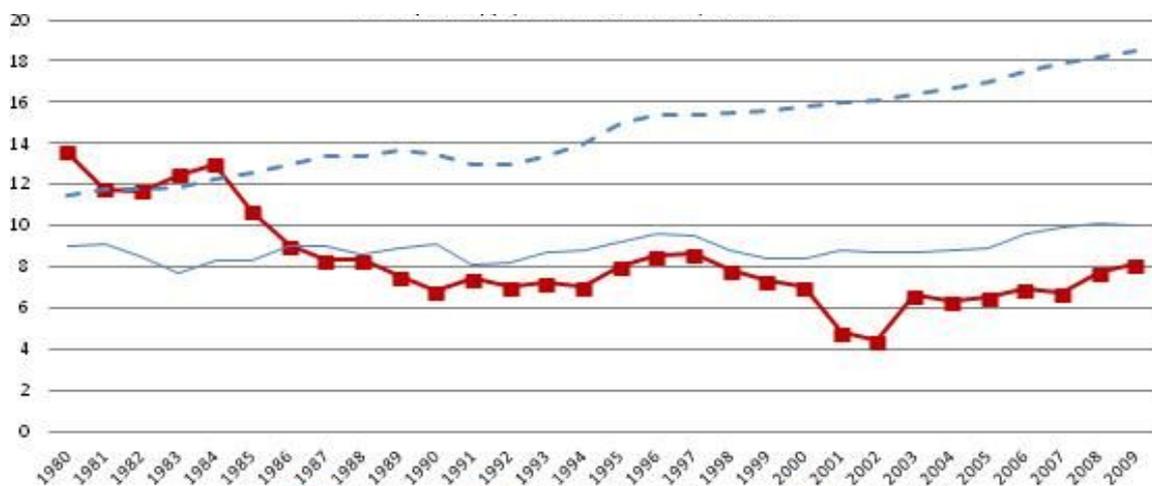


Figura 26. Consumo per cápita de productos pesqueros en Kg/año. Rojo: Ecuador, azul continuo: América Latina; azul discontinuo: promedio global (Fuente: FAO 2013).

A pesar de su papel destacado tanto en la soberanía alimentaria (AN, 2009) como en el empleo o en la conservación de la identidad cultural, la pesca artesanal –según refleja el estudio de Benavides, García, Lindao y Carcelén (2014) – “se desarrolla con altos niveles de inequidad, siendo el más vulnerable, el pescador artesanal que carece de embarcación, que es parte de una tripulación y no maneja ningún otro recurso que su destreza.” (Benavides, García Espinoza, Lindao, & Carcelén, El sector pesquero de Santa Elena: análisis de las estrategias de comercialización, 2014). El nivel de ingresos denota significativamente el nivel de precariedad de vida de los pescadores artesanales que hace que, “en términos sintéticos, 6 o 7 de cada 10 pescadores viven en hogares muy pobres beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano” (ibid). Según muestran estos autores, en su estudio de las estrategias de comercialización en este subsector pesquero: “la precariedad e inequidad, se explica por la forma en que opera la actividad. Independientemente de que el pescador tenga o no una embarcación, el gran beneficiario de la misma es el comerciante que a nivel de filo de playa compra los productos de la pesca, fijando el precio a su voluntad y discreción.” Estos actores están estrechamente vinculados con quienes contratan a la tripulación para la faena de pesca, y en ocasiones se trata de la misma persona adoptando la figura de armador. De este modo, “en la pesca se reedita la vieja figura del «fomentador», personaje que por la vía de préstamos continuos compromete al pescador”. Los autores concluyen que una propuesta sería de intervención en el sector pasa por incidir en la fase de comercialización, la que, como se observa, está vinculada al fomento –crédito para la pesca.

No obstante, según la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, el sector pesquero artesanal cuenta hoy con un marco normativo para la defensa de los derechos de los pescadores y de la protección medioambiental, a la vez que presenta otros problemas estructurales relativos a: el manejo racional de recursos pesqueros; la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible del sector; la insuficiencia de las infraestructuras de pesca, conservación, procesado y distribución; el bajo nivel de formación; y la limitada capacidad de investigación aplicada en este subsector (FENACOPEC, 2009; Darricau & Marugán, 2012). Una adecuada vertebración de la pesca artesanal que incluya desde la gestión coordinada y científica de recursos a la

distribución y comercialización ofrece, en consecuencia, un gran potencial para el desarrollo sostenible de la provincia en sus dimensiones social y medioambiental.

5.2.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Dada la importancia económica, social y cultural del sector pesquero en la provincia de Santa Elena y las potencialidades de una vertebración adecuada del mismo mediante actividad cooperativista, es aquí donde se focaliza predominantemente su atención. No obstante, se considera también que otros sectores productivos son susceptibles de ser integrados en una coordinación cooperativista de orden supra-sectorial que maximice el precepto constitucional de promover “las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población” (Const. Art. 319). Entre ellos cabe destacar:

- El sector de transporte, representado por la mayoría de las cooperativas legalmente constituidas en la provincia, pero en las que se hace muy patente el antes mencionado cooperativismo de “membrete” (SEPS, 2013; Da Ros, 2007);
- El sector agropecuario, integrado por 113 agrupaciones de diferente naturaleza, principalmente comunas (60 %) y asociaciones (35 %), y en el que se registran el nivel más bajo de ingresos, así como una peor equidad de género; y
- El sector turístico que comporta el segundo sector preponderante de actividad económica provincial, caracterizado, según estimaciones del Ministerio de Turismo para 2015, por 561,178 visitas procedentes de turismo nacional y 396,661 de turismo internacional (lo que supone un total de 957,839 visitas) que aportan unos ingresos estimados en 100 millones de dólares, pero que en gran parte son controlados por empresarios guayaquileños. Existen un buen número de experiencias internacionales que dan cuenta de su viabilidad a partir de la organización consolidada en alguna actividad.

En lo que respecta al sector pesquero, principal foco de atención del presente capítulo, es relevante destacar que –en la perspectiva de género– se trata de una actividad predominantemente masculina, ocupando la mujer menos del 9% de estos puestos

(según los estadísticos a nivel de país). No obstante, en el caso del empaquetado industrial éste es mayoritariamente femenino y presenta adicionalmente una presencia destacable en funciones auxiliares de recolección. Aunque el papel familiar y social de la mujer en las comunidades pesqueras ecuatorianas por lo general es altamente estimado (como ocurre a nivel global por razones funcionales fáciles de comprender), también se ha constatado que en “algunas comunidades pesqueras [ecuatorianas] las mujeres tienen poco o ningún derecho y su estatus tiende a ser bajo” (CEPLAES, 1987). En los últimos años se ha generado una mayor sensibilidad a estos problemas que ha conducido a una visión global según la cual “la mujer es parte indivisible de lo que son las comunidades costeras y de lo que constituye la actividad pesquera en su más amplia expresión” –como expresa el Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales–, a la vez que se reconoce la urgencia de establecer “un espacio permanente dedicado a exponer y debatir las problemáticas de género” en el sector pesquero (Ecoceanos, 2009).

En este sentido, se considera que una adecuada integración de la actividad pesquera en su conjunto podría contribuir a velar por situaciones de eventual vulneración de los derechos de las mujeres. Por otra parte, la reconocida sensibilidad de la mujer en cuestiones de conservación del medio, que hoy en día supone un reto importante para la actividad pesquera (FENACOPEC, 2016), aportaría un valor agregado adicional a la integración de la mujer en la gestión coordinada de las pesquerías.

5.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE

La actividad cooperativista, pese a su importancia social y su potencial para el cumplimiento de objetivos marcados por la constitución ecuatoriana, presenta en la provincia de Santa Elena, como en el resto del país, limitaciones en cuanto a su capacidad de vertebración de actividad socio-económica a una escala como la que requiere la confrontación de importantes retos económicos, sociales y medioambientales.

En la provincia de Santa Elena el sector pesquero artesanal, cuenta hoy con un marco normativo para la defensa de los derechos de los pescadores y de la protección medioambiental, pero al mismo tiempo presenta problemas relativos: al manejo racional de recursos pesqueros; a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible del sector; a la insuficiencia de las infraestructura de pesca, conservación, procesado y distribución; al bajo nivel de formación; y a la limitada capacidad de investigación aplicada (FENACOPEC, 2009; Darricau & Marugán, 2012). No obstante, un adecuado manejo integral y sostenible de los recursos pesqueros podría hacer que la pesca artesanal se convirtiera en un “subsector organizado, productivo, altamente competitivo, dinamizador e integrador del desarrollo social, económico y cultural” (FAO, 2013).

Una adecuada vertebración cooperativista en un sector de actividad de la importancia socioeconómica y cultural como el de la pesca artesanal podría servir de eje articulador para otras actividades socio-económicas, en particular aquellas que puedan aportar un valor adicional a la eficiencia de las actividades contempladas.

Con lo objetivo de presentar una estrategia de gestión sostenible para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial para cooperativas de pesca artesanal de la provincia de Santa Elena, a lo largo del año 2015 se celebraron reuniones con diversas agrupaciones pesqueras. La participación de un número suficiente de éstas permitió establecer el objetivo conjunto de articular una estructura asociativa cooperativista que permita una mejora de la capacidad de los asociados basado en un modelo de gestión sostenible, sin menoscabo de la autonomía de las agrupaciones operativas en su contexto de actuación (ver Tabla 10).

Tabla 10. Agrupaciones de pescadores participantes

Organizaciones participantes interesadas en la gestión coordinada de la actividad sectorial	Tipo de organización	Área de operación	Nº socios (nº mujeres)
Asociación de pescadores de San Pedro	Asociación Pescadores	Comuna San Pedro	38 (1)
Asociación de pescadores artesanales de la comunidad de La Entrada–APAE	Asociación de Pescadores	La Entrada	48 (5)
Cooperativa de producción pesquera El Palmar	Cooperativa de Pescadores	Palmar	42 (5)
Asociación de Pescadores Artesanales "29 DE MARZO"	Asociación de Pescadores	Comuna de Monteverde	39 (2)
Cooperativa de producción pesquera La Escollera	Cooperativa de Pescadores	La Libertad	29 (20)
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Afines "LA CALETA"	Asociación de Pescadores y Armadores	La Libertad	48 (5)
Asociación de pescadores y comerciantes de mariscos Puerto Anconcito	Asociación de Pescadores	Anconcito, Salinas	120
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal "SANTA ROSA DE SALINAS"	Cooperativa de Pescadores	Santa Rosa, Salinas	99 (5)
Asociación de Pescadores Pargueros Artesanales de Santa Rosa	Asociación de Pescadores	Santa Rosa, Salinas	54 (1)

5.3.1. ORGANIZACIONES PESQUERAS DE SANTA ELENA

De acuerdo con la información aportada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca el número de organizaciones pesqueras en el área de intervención asciende a 35 (de las cuales 20 están clasificadas como asociaciones, 2 como pre-asociaciones y 13 como cooperativas), por tanto este subgrupo supone un 25 % del total de agrupaciones (ver Figura 27).

Cabe señalarse que entre las asociaciones de pescadores participantes (no cooperativistas) el modo cooperativista de organización, según declaración de sus representantes, no se había elegido por razones de complejidad administrativa y por no disponer de una idea clara respecto a sus peculiaridades organizativas, principios, obligaciones y beneficios. Sin embargo, en todos los casos se manifestó el interés de desarrollar una constitución de agrupación cooperativista.

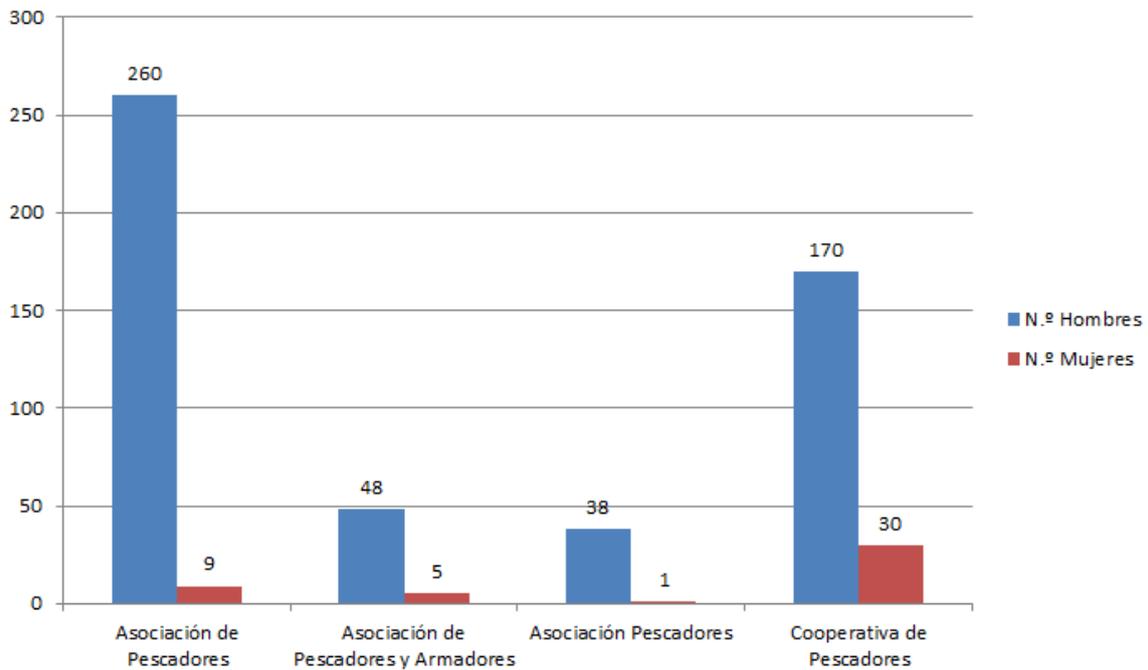


Figura 27. Organizaciones pesqueras en el área de intervención.

Fuente: Elaboración propia a partir de Reporte UPSE 2016

La distribución geográfica de estas agrupaciones pesqueras que, como puede apreciarse, ofrece un eje de articulación provincial en torno al que eventualmente podrían integrarse más agrupaciones (ver Figura 28).

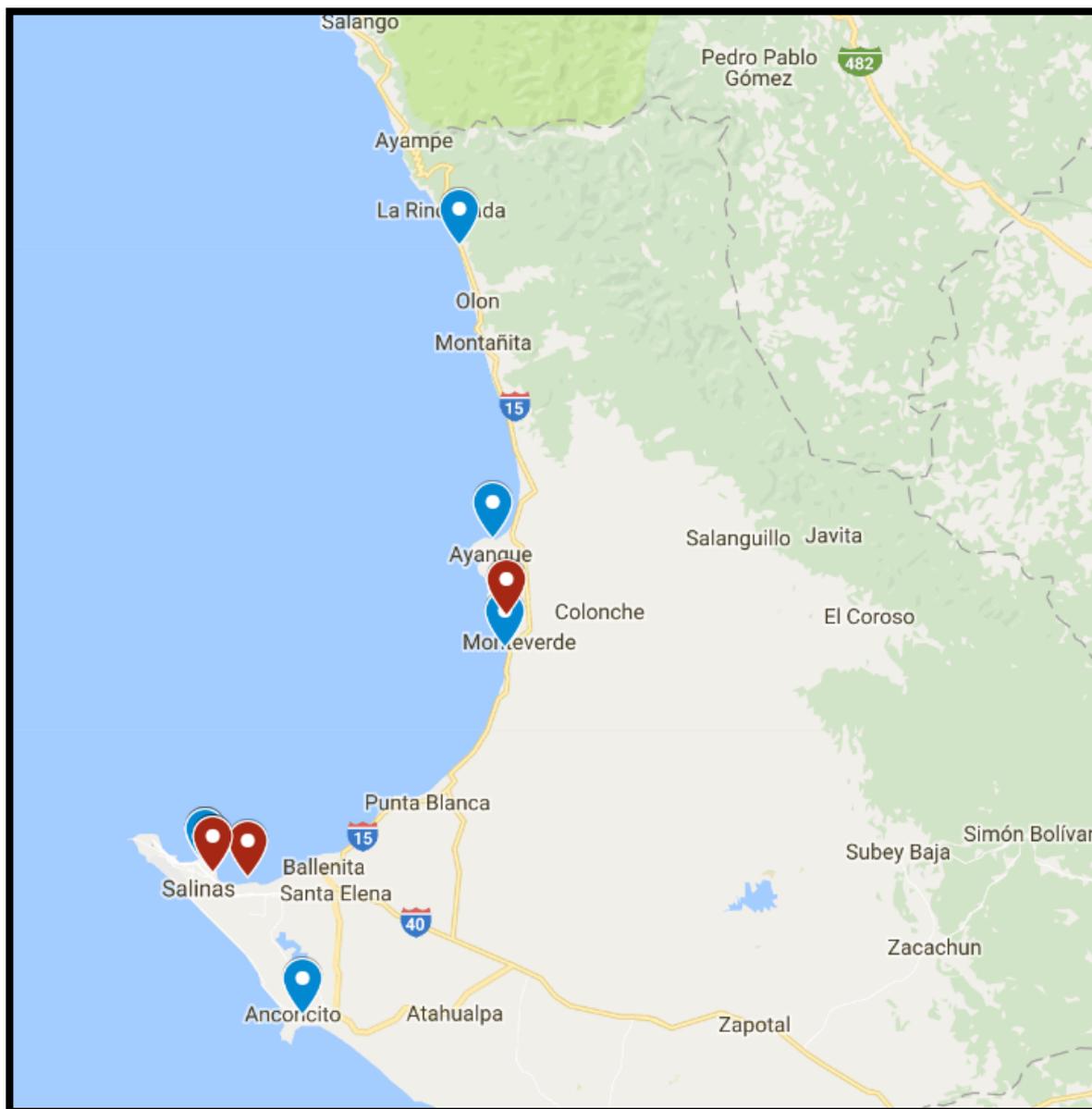


Figura 28. Distribución de las agrupaciones de pescadores

📍 Asociaciones, 📍 Cooperativas.

Fuente. Elaboración propia a partir de Google Maps

El hecho de tratarse de agrupaciones de pesca artesanal permite focalizar la gestión operativa en este tipo de actividad cuyo impacto socio-económico y cultural presenta especiales ventajas respecto a otros subsectores pesqueros en lo que atañe a la soberanía alimentaria, el empleo, la identidad cultural, la vertebración socio comunitaria y la gestión sostenible de los recursos pesqueros. El beneficio que ofrece la integración de investigación, educación y manejo coordinado y sostenible de recursos –según análisis de las propias organizaciones de pesca artesanal así como de acuerdo a los estudios y recomendaciones internacionales antes mencionados– afianza el objetivo de creación de una Unidad de Desarrollo Pesquero con base cooperativista y vinculación a instituciones académicas (Wilson, Nielsen, R., & Degnbol, 2003; FENACOPEC, 2009; Pomeroy & Andrew, 2011). Propósito que, por otra parte, se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la medida que a escala global se considera que estas pesquerías suponen un instrumento de gran eficacia para su logro (Pomeroy & Andrew, 2011).

Sector de pesca artesanal como principal ámbito de expansión de gestión cooperativista. Como se indicó en el apartado anterior, este sector se encuentra débilmente estructurado y dotado de infraestructuras deficitarias. Según las estadísticas ofrecidas por la FAO (FAO, 2013), basadas a su vez en información de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) de 2009, la actividad pesquera artesanal en la antigua provincia de Guayaquil –que incluía el actual territorio provincial de Santa Elena– se distribuía en 41 caletas en donde faenaban 17.819 pescadores, representando en torno al 30% del total nacional.

En la región de Santa Elena se encuentran 41 caletas, 17816 pescadores y un total de 4070 embarcaciones. Lo gráfico 5 retrata la composición de la flota pesquera artesanal de dicha región, en la que destacan las embarcaciones de fibra de vidrio (32.6 %) y botes de madera (27 %) (FAO, 2013a). En cuanto al modo de operación, en el subsector de pesca artesanal se puede distinguir dos modos principales de operación:

- i) embarcaciones y artes de pesca para la captura de peces demersales y pelágicos;

- ii) pesca artesanal oceánica que opera en mar abierto mediante el sistema de pesca en asociación, para lo cual utilizan “barcos nodrizas”, que almacenan sus capturas durante el periodo de la campaña de pesca (15-21 días).

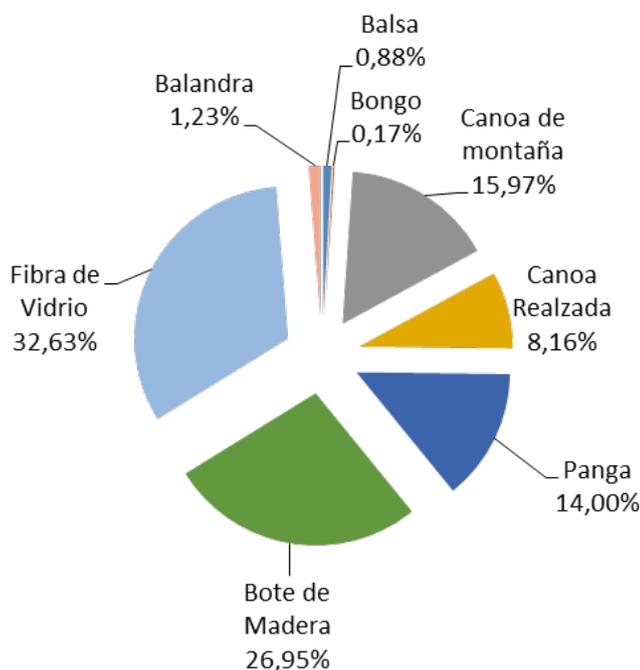


Figura 29. Características de la flota pesquera artesanal del Ecuador (FAO, 2013).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Pesca (INP) los desembarques de pesca artesanal a finales de la década de 1980 y mediados de la siguiente, oscilaron entre 30,000 y 50,000 t por año; mientras que en periodo 2001 – 2008, los desembarques han oscilado entre 8,200 y 16,800 t, lo que supone una reducción de entorno al 70 % que denota una significativa reducción de los recursos pesqueros accesibles para el subsector artesanal y por ende la necesidad de una gestión sostenible de los mismos.

En Santa Rosa y Anconcito se localizan los principales puertos pesqueros de la provincia, siendo Santa Rosa el principal puerto provincial en volumen de capturas de pesca artesanal. El Figura 30 ofrece una descripción analítica del puerto de Santa Rosa que –según los datos de 2008– registra el mayor volumen de desembarco a nivel provincial, aunque similar al del puerto de Anconcito (el cual corresponde un mayor

volumen de desembarcos en la tipología de capturas de peces demersales y rayas). Los dos puertos se encuentran dentro del ámbito de intervención del proyecto gubernamental que pretende construir – entre otras infraestructuras básicas – 27 muelles a lo largo de toda la costa ecuatoriana hasta fines del 2017 para la modernización y robustecimiento de esta actividad.

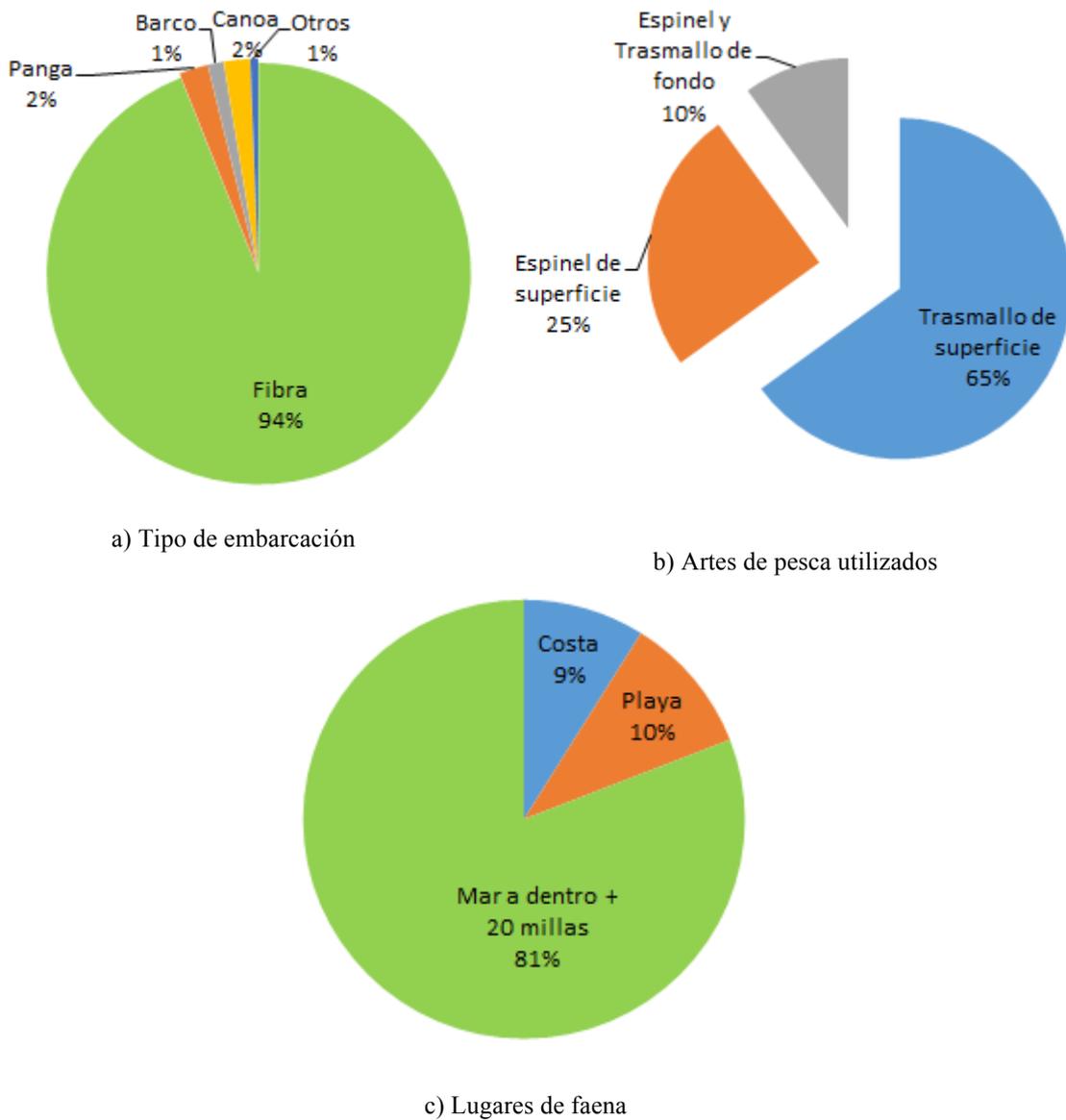


Figura 30. Caracterización del puerto de Santa Rosa: a) por tipo de embarcación, b) por artes de pesca utilizados, c) por lugares donde se faena (Fuente: García y Leante, 2010)

El Figura 3130 ilustra el espigón de 440 m del nuevo Puerto Artesanal de Anconcito inaugurado en 2014. Las nuevas infraestructuras portuarias suponen, sin duda, un sustrato de gran envergadura para la mejora del subsector en la provincia que, no obstante, a nivel operativo deben complementarse con infraestructuras extractivas, productivas y distributivas así como estructuras organizativas eficientes (El Comercio, 2014).

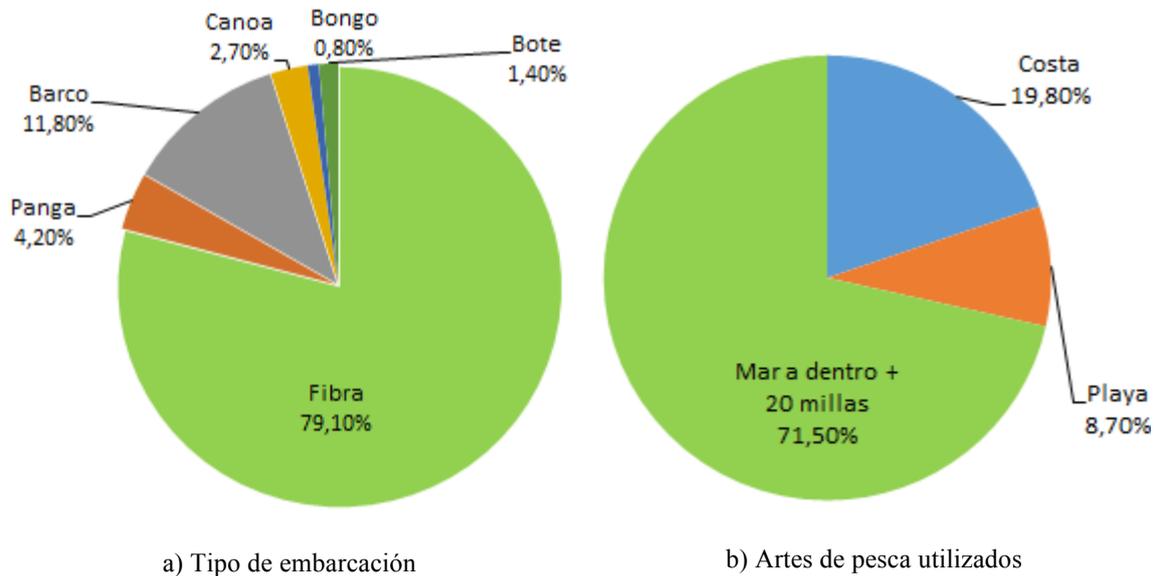


Figura 31. Caracterización del puerto de Anconcito: a) por tipo de embarcación, b) por lugares donde se faena (Fuente: García Marucán, Leante Darricau, 2010; El Comercio, 2014)

No obstante, aunque ambos puertos concentran la mayor actividad de pesca artesanal en la provincia, el resto de las 31 caletas distribuidas a lo largo de toda la costa de Santa Elena registran, en conjunto, un volumen significativo de pesca y ocupación, cuya falta de infraestructura y vertebración es aún más notable (Benavides, García Espinoza, Lindao, & Carcelén, El sector pesquero de Santa Elena: análisis de las estrategias de comercialización, 2014). Organizacionalmente la actividad pesquera artesanal de la provincia, como se indicó más arriba, está sustentada por unas 7.475 personas que se articulan en 35 agrupaciones, de las cuales 20 son asociaciones, 2 pre-asociaciones y 13

cooperativas. Dicha actividad se distribuye entre 31 puertos y caletas de los cuales el Instituto Nacional de Pesca refleja en el boletín especial 4/1 (2013) los 26 representados en la Figura 32.

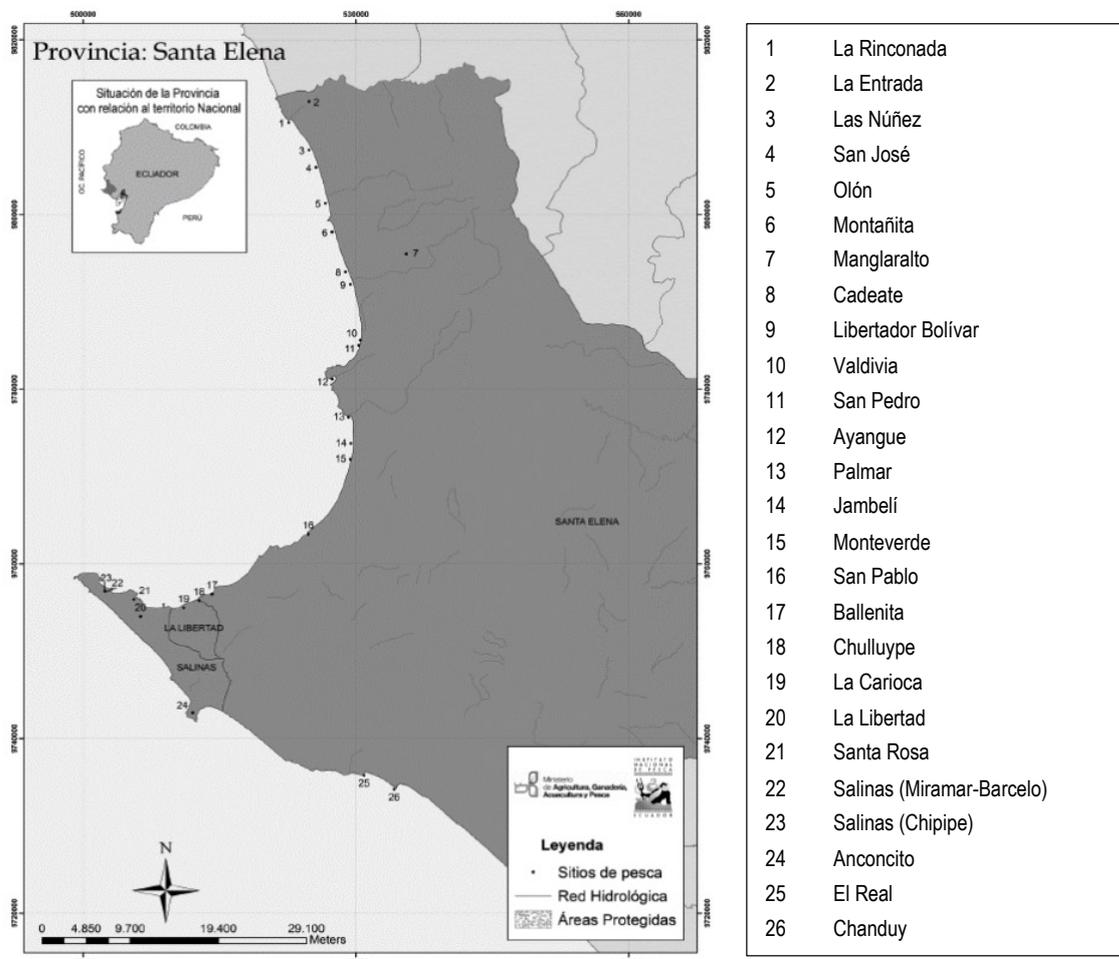


Figura 32. Puertos y caletas de la provincia de Santa Elena referidos en el boletín 4/1 del Instituto Nacional de Pesca (Fuente: INP, 2013)

Como se ha indicado anteriormente el sector pesquero, y en particular el artesanal, está poco estructurado, pero cuenta con entidades que agrupan – generalmente a nivel nacional- el sector con diferentes finalidades. En general, puede decirse que, para cualquier sub-sector, faltan instancias intermedias (locales y regionales) que permitan la gestión descentralizada de asuntos de interés común, a la vez que existe una carencia de organismos representativos tanto nacionales como regionales o locales que permitan una gestión integral de los problemas comunes. En el caso de las cooperativas pesqueras

este problema, señalado para el conjunto del movimiento cooperativista ecuatoriano por Da Ros (2007), se visualiza por la existencia de un único órgano de representación nacional, la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador (FENACOPEC). Para las asociaciones y empresas pesqueras a nivel nacional se cuenta con: la Cámara Nacional de Pesquería, la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA), la Asociación de Armadores de Barcos Pesqueros, la Asociación de Atuneros del Ecuador (ATUNEC) y la Asociación de Exportadores de Pesca Blanca (ASOEXPEBLA). A estas instituciones.

En el ámbito público, cabe destacarse la relevancia del marco normativo y políticas públicas articuladas en los últimos años para dar soporte a la pesca artesanal. La Figura 33 ilustra la estructura orgánica del sector público pesquero que, como puede observarse, está constituido por varios niveles:

- El nivel de decisiones políticas y estratégicas globales que depende del Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero;
- La responsabilidad general de administración y relaciones intersectoriales en manos de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP);
- La administración en sí del sector donde la Dirección General de Pesca es el órgano especializado;
- Los servicios especializados de investigación, así como las certificaciones de calidad, de lo que se ocupa el Instituto Nacional de Pesca (INP).



Figura 33. Estructura orgánica del sector público pesquero.

Fuente: INP 2013

5.3.2. OFERTA Y DEMANDA

Es de suponer una mejora de la gestión, organización y coordinación de la actividad cooperativista en la provincia de Santa Elena. Dada esta mejora, se espera un beneficio directo en la calidad de vida de las familias y las comunidades involucradas en la actividad cooperativista en lo que respecta a diferentes aspectos de naturaleza socioeconómica, cultural y ambiental. Sin embargo, en la medida que la mejora en la capacidad organizativa de la actividad económica desempeñada por las cooperativas conlleva una mejora en la eficacia de dicha actividad, un efecto inmediato sería la

mejora de la calidad y capacidad de satisfacción de las necesidades provistas por las mismas. En este sentido se hace un análisis de la oferta y demanda existente en el sector económico descrito.

Como puede apreciarse en la distribución de consumo de pescado entre grupos de diferente poder adquisitivo (medido en términos de la relación entre el consumo del decil décimo respecto al del primero = 1.2), éste se encuentra muy homogéneamente distribuido a diferencia de otros consumos, lo cual denota que se trata de un consumo alimenticio básico para todos los grupos (INEC, 2012). En la evolución histórica del consumo de pescado en Ecuador se ve que desde principios de 1980 se ha producido una reducción significativa del consumo; pasándose de casi 14 Kgr por habitante y año en 1980 (valor que era superior al promedio global) a unos 8 Kgr por habitante y año en la actualidad (que supone el 43% del promedio global que ha aumentado a ritmo constante, ver gráfico 3). En la medida que no se observa una diferencia sustancial en el patrón de consumo entre grupos de diferente poder adquisitivo esta variación puede atribuirse a un cambio en los hábitos alimenticios en perjuicio de la gastronomía de raíz local. Dada la relevancia global de la actividad pesquera ecuatoriana desde tiempos prehistóricos, cabe esperarse que particularmente en la región costera la gastronomía basada en la pesca constituya un rasgo cultural firmemente asentado. Por lo expuesto, tanto por motivos de salud pública (FAO, 2010; AN, 2009) como por razones de identidad cultural el consumo del pescado tiene un potencial significativo de crecimiento, siendo la pesca artesanal la que fundamentalmente se enfoca al consumo nacional.

Por otra parte, en lo que se refiere a la demanda procedente de los mercados exteriores, éstos ofrecen no solo un alto nivel de demanda sino además una dinámica ascendente como consecuencia del consumo global creciente de pescado. En definitiva, tanto de los mercados interiores como del exterior cabe esperarse un aumento de la demanda.

En cuanto a la oferta del sector pesquero artesanal, éste se articula, según la información aportada en octubre de 2016 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de 35 agrupaciones (de las cuales 20 están clasificadas como asociaciones, 2 como pre-asociaciones y 13 como cooperativas). La relevancia de la

pesca artesanal nacional en el comercio exterior, aun estando en segundo plano respecto a la capacidad del sector industrial, se manifiesta claramente en el valor de exportaciones anuales que se sitúa en torno a los USD 100 millones (El Telégrafo, 2014). Un factor limitante está lógicamente determinado por la capacidad de renovación natural de los recursos ictiológicos. Como han demostrado Martínez-Ortíz et al (2015) la recolección de información realizada hasta la fecha ha servido para determinar una diferencia importante entre las diferentes especies en lo que respecta a su productividad, capacidad de regeneración o dependencia de fenómenos climáticos no anuales, pero resulta insuficiente para poder realizar una gestión integral de los recursos (J., AM., Lennert-Cody, & E, 2015). La determinación de especies sobreexplotadas, el estudio de los impactos ecológicos de las diferentes artes usadas o la capacidad de regeneración de cada especie permitirían el establecimiento de un sistema de vedas más integral en el que quedarán a la vez preservada la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la integridad del medio marino y la capacidad económica sostenida de las pesquerías cuya capacidad previsiblemente se vería robustecida. De hecho, la gestión integral de los recursos beneficiaría de un modo más notable a la pesca tradicional respecto a la industrial por su mayor capacidad de adaptación a las especies disponibles en cada momento.

Oferta y demanda de otros sectores que podrían involucrarse en una gestión multisectorial de cooperativas. Los sectores agropecuario, de transporte y turístico serían susceptibles de integración en una gestión multisectorial. El primero de ellos presenta problemas similares a los de la pesca artesanal, con un papel importante en la soberanía alimentaria, una raíz cultural que conserva tradiciones milenarias y de gran eficiencia ecológica (Álvarez, Bazurco, & González Andricain, 2005) y una cadena de distribución que genera iniquidades importantes (en conjunto el sector agropecuario y pesquero nacional registra niveles muy inferiores a la media, el 52%, y una desigualdad de género muy superior, con una relación de ingreso masculino respecto al femenino de 2.27; INEC. El aumento de la capacidad de distribución y comercialización que resultaría de la gestión coordinada de las cooperativas pesqueras beneficiaría de igual modo al sector agropecuario. En cuanto a la actividad transportista, que supone el sector cooperativista más importante en la península aunque poco alineado en sus prácticas a

los principios del cooperativismo podría cumplir un papel de gran relevancia para el problema de la distribución detectado en el sector pesquero y agropecuario. En cuanto a la oferta y demanda de transporte, cabe señalar la escasa coordinación existente no solo entre cooperativas sino a veces dentro de la misma cooperativa observándose relaciones de competencia para conseguir viajeros en horas punta que hacen que se reduzca significativamente el servicio ofrecido a los pasajeros. Una coordinación de líneas y recursos conducirían sin duda a una mejora tanto del servicio ofrecido (oferta) como de la demanda –que aumentaría la capacidad de movilidad de los usuarios–. Finalmente por el papel de las compañías de transporte en el turismo, el sector turístico podría verse claramente beneficiado. Cabe esperar que una mejora de los transportes y los servicios turísticos asociados conduciría a un aumento de la demanda por parte de los visitantes.

5.3.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El problema al que nos hemos referido de desestructuración del movimiento cooperativista en los sectores de producción y servicios (y la pérdida consecuente de su eficiencia socio-económica y de coordinación para un manejo más responsable tanto de los recursos como de los servicios ofrecidos a la comunicad) afecta a nivel de todo el país, en el cual estaban involucrados –según el censo de 2002– 75.548 personas (Da Ros, 2007). Como muestra el caso de *Mondragón Corporación Cooperativa* una integración del sector financiero cooperativista podría conducir a un efecto de vertebración del movimiento cooperativista de mayor capacidad y robustez. Si se considera este sector y el de consumo entonces el número de asociados a nivel del país se aproxima a los 5 millones (SEPS, 2016). No obstante, el ámbito de intervención de estudios, aunque mantenga relaciones de cooperación con entidades para su eventual expansión, se refiere a la provincia de Santa Elena.

La población objetivo del presente estudio se refiere en primera instancia a las agrupaciones de pescadores artesanales de la provincia de Santa Elena, en las que participan unas 7.475 personas (Benavides et al, 2014). Tanto éstas, como de un modo indirecto sus familias y comunidades, constituye el grupo poblacional que en primer

lugar se vería potencialmente afectado por la gestión sostenible e integral de las cooperativas de Santa Elena. Si bien sería difícil que el modo de organización cooperativista vaya a adoptarse en general, la escalabilidad del modo de gestión objetivo permite que ésta pueda alcanzar al conjunto, e incluso articular otras actividades como se indicaba en las secciones anteriores y por tanto una población más extensa.

En lo que respecta a la población beneficiada por las mejoras en la oferta de la actividad pesquera y eventualmente el de los otros sectores que podrían integrarse, puede considerarse que abarca a toda la provincia. Las estadísticas poblacionales que caracterizan esta población desagregadas por sexo, edad y etnia corresponden a las aportadas en la sección 5.2

5.3.4. OBJETIVOS EVENTUALES PARA EL IMPULSO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

A partir de lo hasta aquí expuesto, se debe definir un probable objetivo enmarcado en la eventualidad de una posible mejora del sector, determinado por lograr una gestión coordinada, descentralizada, democrática, adaptativa, sostenible y eficiente de cooperativas, que integre actividades de pesca artesanal y eventualmente otros sectores de producción y servicios, como medio de articulación solidaria de actividades socioeconómicas en la provincia de Santa Elena.

El objetivo deberá incluir la gestión coordinada de cooperativas existentes así como la constitución cooperativista de asociaciones económicas dentro de los sectores integrados y de la agrupación resultante en modo cooperativista. Estos deberán ir por las siguientes premisas:

- Integración de actividades productivas locales
- Impulso financiero
- Innovación empresarial
- Modelo de clústeres de iniciativas económicas

5.3.5. LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen adicionalmente en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Los principios cooperativos son los siguientes (ACI-Américas, 2016):

- Primer Principio: ***Membresía abierta y voluntaria***

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

- Segundo Principio: ***Control democrático de los miembros***

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

- Tercer Principio: ***Participación económica de los miembros***

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

– Cuarto Principio: ***Autonomía e independencia***

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

– Quinto Principio: ***Educación, formación e información***

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

– Sexto Principio: ***Cooperación entre cooperativas***

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

– Séptimo Principio: ***Compromiso con la comunidad***

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Si se pretende mejorar la capacidad organizativa y de gestión coordinada de recursos, servicios y capacidades por parte de cooperativas de la provincia de Santa Elena; por tanto, se debe velar por el cumplimiento de los valores y principios del cooperativismo, que supone uno de los principales pilares de viabilidad de las estrategias para el impulso de iniciativas de desarrollo económico territorial.

5.3.6. INTEGRACIÓN COOPERATIVISTA DEL SECTOR PESQUERO

Interesa (a manera de desafío territorial) realizar una integración en un sector del que pueda obtenerse voluntades y beneficios significativos en el área descrita. La actividad pesquera, supone sin duda un sector muy apropiado para los objetivos propuestos. Por una parte, se cuenta con suficientes cooperativas y agrupaciones de pescadores como para acometer el objetivo propuesto, pero además se trata de un sector económico de máxima relevancia en la zona de intervención al que le afectan importantes problemas de desigualdad. Como destaca la FAO el modo de gestión cooperativista ofrece en este sentido innegables potencialidades que apuntan precisamente en la dirección de resolver los problemas destacados en la sección 5.2. Planteamiento del problema.

La Conferencia Mundial sobre Pesca en Pequeña Escala: “Garantizar la pesca en pequeña escala: Pesca responsable y desarrollo social unidos”, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Bangkok, señaló la necesidad de lograr “una estrategia completa y coordinada para asegurar y ampliar la capacidad y libertad de que disfrutaban las comunidades pesqueras, incluyendo la libertad civil y política para participar de forma significativa en los procesos que determinan sus vidas”. En este sentido se pronunció un reconocimiento general del modo de organización cooperativista en su capacidad de (FAO, 2009):

- (1) Aumentar la estabilidad y la capacidad de reacción de las comunidades pesqueras.
- (2) Incrementar la capacidad de los pescadores para negociar los precios con los intermediarios, ayudar a estabilizar los mercados, mejorar las prácticas e instalaciones para después de la recolección, y sostener la logística de la comercialización y la información sobre los mercados.
- (3) Fomentar niveles más altos de competencia comercial al establecer sistemas de subasta, contribuir a la información sobre el mercado y, cuando proceda, adquirir suministros o efectuar inversiones en estructuras comunes como plantas de refrigeración e instalaciones de elaboración del pescado.
- (4) Economizar -al incrementar el poder de negociación- en compras al por mayor de aparejos, motores, equipo y combustible, y conseguir más influencia política y poder de negociación con el gobierno.
- (5) Facilitar también planes de microcrédito para los pescadores, que reducirían su dependencia de los intermediarios y les darían más flexibilidad en la elección de los compradores, lo que favorecería a las compradoras y vendedoras de pescado en pequeña escala.

En lo que comporta la dimensión de género, aunque ya se ha descrito los principales indicadores en el capítulo IV, la integración de la actividad en un modo genuinamente cooperativista cabe esperarse una mejora de la equidad de género a través de un aumento de las posibilidades de participación tanto en el ámbito operativo como en la toma de decisiones. A este respecto, también cabe resaltar que una de las cooperativas pesqueras investigadas tiene un índice de participación femenina del 52%.

Por otra parte el compromiso comunitario del modo cooperativo de organización supone otro sustento para la inclusión en general y en particular la étnica.

Teniendo en cuenta la escasa penetración de los seguros sociales es de prever que la población mayor de 65 años (5.6 %) presente casos significativos de vulnerabilidad. En este sentido, el modo cooperativista de organización resulta en sí mismo una medida adecuada para atender estas situaciones. A manera de ejemplo, se puede considerar la

experiencia cooperativista de Mondragón que es profundamente ilustrativa en este sentido: en sus orígenes la población carecía de protección social básica lo cual fue resuelto mediante la creación del Servicio de Provisión Social Lagun Aro que hasta el día de hoy constituye uno de los pilares de cohesión del grupo Mondragón y de hecho entre los servicios de esta naturaleza es líder en satisfacción de sus clientes (Narvarte, 2006).

Para que el desarrollo sostenible y local se constituya efectivamente en una estrategia política para el desarrollo del país, buscando no sólo las metas macroeconómicas con miras a la estabilidad y excelencia de la productividad, se deberá fijar metas socioeconómicas orientadas a la preservación de los recursos naturales, La redistribución de la riqueza social y la disminución de las desigualdades sociales. Así como transformar la economía solidaria en política pública, revolucionando no sólo las estructuras locales, el surgimiento de una red que abrigue todas las cadenas productivas, desde su origen y el encadenamiento de todas las fases, aprovechando las experiencias ya existentes.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

VI. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

6.1. CONCLUSIONES

Los PDOTs son instrumentos que organizan el ejercicio de las competencias de los GADs, asignadas por la Constitución y leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las condiciones y demandas territoriales. En este sentido, constituye una herramienta interesante para cualquier territorio y de manera particular para la re-configuración territorial de Santa Elena, con las dinámicas y características descritas en la presente tesis.

En la región inteligente, un concepto que se ajusta al caso analizado, como se ha tratado de demostrar, es urgente activar la capacidad de innovación y asimilación de nuevas técnicas, tecnologías y conocimiento. En este tipo de región, la base institucional debe favorecer el aprendizaje y, a su vez, la acumulación del conocimiento, que son los principales vectores del proceso de desarrollo regional. A través de este estudio podemos concluir que las organizaciones de la economía solidaria en la provincia de Santa Elena no son evaluadas como eficientes dentro de los procesos administrativos y gerenciales, los cuales optimicen sus actividades dentro del ambiente empresarial y/o microempresarial.

Los criterios estereotipados y mitos en torno a la mujer generan aún en la actualidad cierta resistencia y desconfianza, a la hora de emprender en actividades empresariales. Existe un apoyo limitado en la asistencia hacia las organizaciones de mujeres,

Especialmente en la inclusión del sistema de economía popular y solidaria y que generalmente este apoyo es realizado por oficinas de las distintas municipalidades de la provincia, tales como la Oficina de la Mujer y la Familia en el cantón Salinas, en el cantón La Libertad y el CEMFASE Centro Municipal de la Familia, del cantón Santa Elena.

Existe un deficiente apoyo brindado en la actualidad hacia las organizaciones de mujeres en la provincia de Santa Elena y comúnmente es en la legalización de estas

organizaciones ante los organismos respectivos y valiéndose de las iniciativas que han realizado ya hace algunos años. También están promoviendo el fortalecimiento de estas organizaciones, a través de la capacitación en distintos temas, pero aún tienen sus limitaciones.

Constituye un paso importante el obtener el registro en la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; sin embargo, las actividades que permiten mantenerse y constituirse como una sólida organización promotora de una economía local, aun no se realizan con énfasis y direccionamiento administrativo empresarial que promueva la eficiencia y desarrollo.

Las organizaciones que han obtenido su vida jurídica se han capacitado, pero no han llegado a establecer líneas de trabajo puntuales que les permita la sostenibilidad de los proyectos y actividades hasta ahora realizadas.

Un aspecto importante que es necesario reconocer es que se evidencia en la gran mayoría de las mujeres entrevistadas un alto espíritu emprendedor, lo que se justifica en la realización de distintas actividades por ellas emprendidas, pero que no en todos los casos han obtenido el éxito esperado.

El hecho de formar parte de una organización legalmente establecida y con normas y obligaciones adquiridas por ellos mismos, genera sentido de pertenencia y cierta movilidad social, identificada en orden ascendente en la estratificación social, debido a su participación, su vinculación con los demás socios y la comunidad en general.

Esta movilidad social observada en las mujeres de la población investigada nos da cuenta del trabajo realizado por las distintas organizaciones en beneficio o apoyo de las comunidades más excluidas y más pobres de nuestro país y, sobre todo, de esta novel Provincia. Organizaciones como la Oficina de la Mujer y la Familia de Santa Elena, Plan – Santa Elena y la Municipalidad de Santa Elena, han apoyado y fortalecido a estas organizaciones, logrando mejorar su condición de vida, de esta manera están promoviendo un cambio positivo, realidad que identificamos en el presente estudio como movilidad social.

Si bien la construcción del nuevo sistema de economía popular y solidaria en el Ecuador, tiene buenos argumentos y una estructura legal y metodológica, aun es poco el tiempo para poder evaluar y generar una experiencia transferible a futuras generaciones en relación al desarrollo de una sociedad mediante el fortalecimiento y promoción de la economía popular y solidaria.

Se destaca principalmente, entre las actividades económicas privadas de la provincia: la pesquería; dada su extensa costa como uno de los principales núcleos de actividad pesquera del país. Hoy en día, la provincia supone un lugar privilegiado para la actividad pesquera mundial; actividad que deberá ser mejor estructurada y organizada de acuerdo a los lineamientos de la articulación de la economía popular y solidaria en íntima relación con los planes locales de ordenamiento territorial.

Una adecuada gestión cooperativista en uno de los sectores de actividad de la economía popular y solidaria, podría promover y articular a la vez, otras actividades socio-económicas, en particular todas aquellas que puedan aportar un valor adicional a la eficiencia de las actividades contempladas.

6.2. CONSIDERACIONES FINALES

Difundir la conformación del nuevo sistema económico popular y solidario en el Ecuador y de manera particular en la provincia de Santa Elena, con todas las dinámicas socio – territoriales que las caracterizan para una mejor implementación de planes eficientes en el orden empresarial.

Se recomienda asistir, fortalecer y capacitar a las organizaciones de mujeres de la Provincia de Santa Elena en temas empresariales y administrativos, por ser una de las necesidades identificadas en el presente estudio.

Se recomienda la realización de estudios y proyectos de investigación en la producción, elaboración y conservación de productos agroalimentarios de la zona, por ser esta una de

las principales fuentes de ingreso económico de la Asociación de Mujeres AMADOM, la organización estudiada en la presente investigación.

Incrementar el nivel de participación de las organizaciones de mujeres en el sistema nacional de economía popular y solidaria y permitir su incorporación a niveles jerárquicos en cuanto a la toma de decisión y liderazgo.

Es pertinente recomendar la asistencia inmediata en la solución de problemas comunes identificados en el presente estudio, ya sea asistencia en desarrollo económico local o en la promoción del desarrollo social. Estas acciones pueden ser ejecutadas en convenio y cooperación entre instituciones públicas y privadas, las mismas que permitan poner en práctica la realización de adecuados planes, los cuales mejoren el nivel de vida de las poblaciones estudiadas.

Habría que generar instrumentos de evaluación de políticas públicas para el fortalecimiento del sistema económico popular y solidario con énfasis desde lo local e implementar una política de desarrollo de género orientada a las organizaciones microempresariales de generación productiva y de servicios en la provincia de Santa Elena.

Asimismo, habría que incentivar y promover la difusión de las propuestas desarrolladas en este ámbito, de manera que se sume esfuerzos, tanto de las instituciones estatales que tienen la obligación de promover el desarrollo de esta población como de las distintas organizaciones privadas y no gubernamentales para facilitar el proceso de mejora en las prácticas empresariales y organizacionales de manera que tengamos más agrupaciones fortalecidas y con mejores perspectivas de desarrollo.

Las organizaciones de evaluación y de registro deben comprender también que esa configuración de las organizaciones de economía popular y solidaria no son hechas de la noche a la mañana, por tanto deben asimilar mejor sus propios “desarrollos” y mejorar los modelos de encuesta y registro que comúnmente son pensados con un modelo muy mecanicista sin opción a una verdadera respuesta por parte de los representantes de las organizaciones.

(CONCLUSIONS AND FINAL CONSIDERATIONS)

6.3. CONCLUSIONS

PDOTs are instruments that organize the exercise of the powers of the GADs assigned by the Constitution and laws, as well as those that are transferred as a result of the decentralization process; ordering the territory in order to define the location of public actions in accordance with territorial conditions and demands. In this sense, it constitutes an interesting tool for any territory and in a particular way for the territorial re-configuration of Santa Elena with its dynamics and characteristics described in the present thesis.

In the smart region, the capacity for innovation and assimilation of new techniques, technologies and knowledge is urgent. In this type of region, the institutional base must favor learning and, the accumulation of knowledge, which are the main vectors of the regional development process.

Through this study we can conclude that organizations of solidarity economy in the province of Santa Elena are not evaluated as efficient within the administrative and managerial processes, which optimize their activities within the business and / or microenterprise environment.

The stereotyped criteria and myths surrounding women still generate some resistance and distrust, when undertaking business activities. It is verified an limited support in assisting women's organizations, especially in the inclusion of the system of popular and solidarity economy, and this support generally is realized by offices of the different municipalities of the province, such as the Office of Women and the Family in Salinas canton, in La Libertad canton and the CEMFASE Municipal Center of the Family, of Santa Elena canton.

There is a lack of support currently given to women's organizations in the province of Santa Elena, and it is usually in the legalization of these organizations before the respective agencies and using the initiatives they have already done a few years ago.

They are also promoting the strengthening of these organizations, through training in different subjects, but they still have their limitations.

It is an important step to obtain registration in the Superintendency of the Popular and Solidarity Economy; however, the activities that allow to maintain themselves and to constitute itself as a solid organization promoting a local economy, are still not realized with emphasis and administrative administrative address that promotes the efficiency and development.

The organizations that have obtained their legal life have been trained, but have not come to establish specific lines of work that allow the sustainability of the projects and activities so far carried out.

An important aspect that needs to be recognized is that in the vast majority of women interviewed, there is a high entrepreneurial spirit, which is justified in the performance of different activities undertaken by them, but which in all cases have not achieved the expected success.

The fact of being part of a legally established organization and with rules and obligations acquired by them, generates a sense of belonging and a certain social mobility, identified in ascending order in the social stratification, due to its participation, its relationship with the other partners and the community in general.

This social mobility observed in the women of the researched population shows us the work done by the different organizations for the benefit or support of the poorest and most excluded communities in our country and, above all, in this new province. Organizations such as the Office of Women and the Family of Santa Elena, Plan - Santa Elena and the Municipality of Santa Elena, have supported and strengthened these organizations, improving their living conditions, in this way they are promoting positive change, reality which we identified in the present study as social mobility.

Although the construction of the new system of popular and solidarity economy in Ecuador has good arguments and a legal and methodological structure, there is still little time to evaluate and generate a transferable experience for future generations in relation

to the development of a society through the strengthening and promotion of the popular and solidarity economy.

Among the private economic activities of the province, stands out the fishery. Being the extensive coast, one of the main centers of fishing activity of the country. Nowadays, the province is a privileged place for the world fishing activity; an activity that should be better structured and organized according to the guidelines of the articulation of the popular and solidarity economy in close relation with the local plans of territorial organization.

6.4. FINAL CONSIDERATIONS

Disseminate the conformation of the new popular and solidarity economic system in Ecuador and in particular in the province of Santa Elena, with all the socio - territorial dynamics that characterize them for a better implementation of efficient plans in the business order.

It is recommended to assist, strengthen and train women's organizations in the province of Santa Elena in business and administrative matters, as one of the needs identified in this study.

It is recommended that studies and research projects be carried out in the production, processing and conservation of agrifood products in the area, since this is one of the main sources of income for the AMADOM Women's Association, the organization studied in this research.

Increase the level of participation of women's organizations in the national system of popular and solidarity economy and allow their incorporation at hierarchical levels in terms of decision-making and leadership.

It is pertinent to recommend immediate assistance in solving common problems identified in the present study, whether assistance in local economic development or in the promotion of social development. These actions can be executed in agreement and

cooperation between public and private institutions, which will enable the implementation of adequate plans, which improve the standard of living of the populations studied.

Generate instruments of evaluation of public policies for the strengthening of the popular and solidarity economic system with emphasis from the local.

Implement a gender development policy aimed at microenterprise organizations of productive generation and services in the province of Santa Elena.

Encourage and promote the dissemination of the proposals developed in this area, so as to join efforts, both the state institutions that have the obligation to promote the development of this population and the various private and non-governmental organizations to facilitate the process of improvement in business and organizational practices so that we have more groupings strengthened and better development prospects.

Evaluation and registration organizations should also consider that these configurations of organizations of popular and solidarity economy are not made overnight, so they must better assimilate their own "developments" and improve the survey and registration models that are usually thought of with a very mechanistic model without option to a real answer on the part of the representatives of the organizations.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, S., Bazurco, M., & González Andricain, C. (2005). Comunas y comunidades con sistemas de albarradas. *Descripciones etnográficas* .
2. ACI-Américas. (2016). *Principios y valores cooperativos*. Alianza Cooperativa Internacional - Cooperativas de las Américas.
3. Acosta, A. (2013). *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona: Icaria.
4. Alonso González, P., & Vázquez, A. M. (2015). An ontological turn in the debate on buen vivir–sumak kawsay in Ecuador: Ideology, knowledge, and the common. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* , 10(3), pp. 315-334.
5. AN. (2009). *Ley orgánica del régimen de la soberanía alimentaria*. Registro Oficial Suplemento 583 de 05-may-2009. Asamblea Nacional.
6. Andrés, A. A. (1998). *La Ordenación del Territorio en el Estado de las Autonomías*. Marcial Pons.
7. Andrés Yurjevic, *Un desarrollo rural humano y agroecológico*, CLADES, Santiago de Chile, 2016
8. Bañegil Palacios, T., & Sanguino Galván, R. (2008). La estrategia basada en el conocimiento en el ámbito territorial Revisión teórica. *Pensamiento & Gestión* , 25, pp. 58-77.
9. Belema, L. A., & Bravo, E. F. (2013). *La economía popular y solidaria y los emprendimientos en las localidades de la parroquia rural San José, Ecuador*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
10. Benavides, A., García Espinoza, L., Lindao, C., & Carcelén, F. (2014). El sector pesquero de Santa Elena: análisis de las estrategias de comercialización. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación* , 2(2), pp. 79-86.
11. Bengoetxea, U. (2001). Principios jurídicos para la ordenación del territorio. pp. 79-101.
12. Ben-Yami, M., & Anderson, A. (1987). *Centros comunitarios de pesca: pautas para su fundación y operación*. FAO Doc. Téc. Pesca.
13. Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. *Cultural theory: An anthology* , 81-93.
14. Brandão, P. (2015). *O novo constitucionalismo pluralista latino-americano*. Rio de Janeiro: Lumen Juris.

15. Caldani, M. A., & Tena, G. (2010). Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho. *Usos comerciales, costumbre jurídica y nueva 'lex mercatoria' en América Latina*, 20-24.
16. CEDEGE. (1982). *Plan regional de desarrollo de la-cuenca del río: guayas y de la península de santa elena*. CCOC»E Y CEPAL/IIPE.
17. CEPLAES. (1987). *La pesca artesanal en el Ecuador*. Guayaquil: Centro de Planificación y Estudios Sociales.
18. Consejo Nacional Electoral. *Análisis estadístico 2016*
19. *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito: Asamblea Constituyente.
20. COOTAD. (2012). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
21. COPFP. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
22. Coraggio, J. L. (2009). *La economía popular solidaria en el Ecuador*. Argentina: Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional del General Sarmiento.
23. Correa, C., & Cañizález, A. (2006). *Venezuela: situación de derecho a la Libertad de Expresión e Información*. Caracas: Informe 2005.
24. Da Ros, G. (. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 57, 249-284.
25. Darricau, D. L., & Marugán, L. A. (2012). *Proyecto para el desarrollo de las comunidades pesqueras de la República del Ecuador*. Guayaquil: ESPOL.
26. Dejeant-Pons, M. (2003). Les droits de l'homme à l'environnement dans le cadre du Conseil de l'Europe. *Actes du colloque de Boulogne-sur-Mer*, (pp. 20-21).
27. Desarrollo humano, e. p. (1995). *Desarrollo humano, economía popular y educación*. Aique.
28. Ecoceanos. (2009). *Derecho de género en la pesca artesanal de Latinoamérica*. Santiago de Chile: Centro Ecoceanos.
29. (Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).
30. El Comercio (2014). *El Comercio*. Obtenido en 12.06.2014, de El nuevo puerto cambiará la pesca y el paisaje de Anconcito: <http://www.elcomercio.com/actualidad/pesca-anconcito-salinas-puerto-artesanal.html>

31. El Telegrafo. (6 de Julio de 2014). La pesca artesanal genera \$ 100 millones en exportaciones al año. *El Telegrafo* .
32. Escobar, A. (1998). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Editorial Norma.
33. FAO. (2009). *Report of the Global Conference on Small-Scale Fisheries Securing Sustainable Small-Scale Fisheries: Bringing Together Responsible Fisheries and Social Development*. FAO. Roma: Informe de Pesca y Acuicultura No 911.
34. FAO. (2013). *Perfiles sobre la pesca y la acuicultura por países. La República Del Ecuador*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
35. Farah, I., & Vasapollo, L. (2012). *Vivir bien:¿ Paradigma no capitalista?* Universidad Mayor de San Andrés.
36. FENACOPEC. (2009). *Situación actual y perspectivas de los derechos de acceso de la pesca artesanal en Ecuador*. Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador.
37. FENACOPEC. (2016). *Situación actual y perspectivas de los derechos de acceso de la pesca artesanal en Ecuador*. Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador.
38. Fontaine, G., Narváez, I., & Cisneros, P. (2008). *Geo Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente*. Quito: FLACSO.
39. GAD. (2009). *Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Santa Elena PD y OT – Plan de Desarrollo*. GAD.
40. García Marucán, A., & Leante Darricau, D. (2010). *Proyecto para el desarrollo de las comunidades pesqueras de la República del Ecuador. Proyecto de cooperación al desarrollo Ecuador-España*. Guayaquil: ESPOL, Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
41. Gomáriz, E., & Meentzen, A. (2000). *Democracia de género. Una propuesta para mujeres y hombres del siglo XXI*. San José de Costa Rica.: Fundación Heinrich Böll Stiftung/Fundación Género y Sociedad.
42. Guell, J. (1997). *Planificación Estratégica de Ciudades*. Barcelona: Gustavo Gil.
43. Guerra Pablo, *Economía de la solidaridad: Construcción de un camino a veinte años de las primeras elaboraciones*. III Jornadas en Historia, (2012).
44. Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. CEPAL.

45. Hidalgo Capitán, A. L. (2012). *El Buen Vivir. La re (creación) del pensamiento*. Cuenca: PYDLOS.
46. Hurtado, M. (. (2012). *Informe a TNC: Fondo de Agua Guayas*. The Nature Conservancy.
47. Ibáñez, C. M., & Poulin, E. (2014). Genetic structure and diversity of squids with contrasting life histories in the Humboldt Current System. *Hidrobiologica* , 24(1).
48. Ibárruri, D. (1985). *Memorias de Dolores Ibárruri, Pasionaria: la lucha y la vida*. Editorial Planeta.
49. INEC. (2010). *Resultados del Censo 2010 de Población y vivienda en el Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
50. INEC. (2012). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
51. INEC. (2013). *Proyecciones a nivel de provincias por grupos de edad. 2010-2050*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
52. INEC. (2014). *Compendio Estadístico 2014*. INEC.
53. INP. (2013). Puertos, caletas y asentamientos pesqueros artesanales en la costa continental del Ecuador. Boletín Especial del Instituto Nacional de Pesca INP 2013
54. J., M.-O., AM., A.-d.-S., Lennert-Cody, & E, M. M. (2015). The Ecuadorian Artisanal Fishery for Large Pelagics: Species Composition and Spatio-Temporal Dynamics. *PLoS ONE* , 10(8).
55. Kay, C. (2001). Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades* , 337-429.
56. León, I. (2010). *Sumak Kawsay: buen vivir y cambios civilizatorios*. FEDAEPS.
57. LOEPS. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento*. Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - INEPS.
58. Martínez-Ortiz J, Aires Da Silva A, Lennert-Cody (2015) *The ecuadorian artisanal fishery for large pelagics: Species composition and spatio-temporal Dynamics*. PLoS ONE
59. Meentzen, A. (2001). *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas*. Banco Interamericano de Desarrollo, Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario.
60. Narvarte Arregui, P. A. (2006). La Experiencia Cooperativa de Mondragón: estudio de su viabilidad organizacional en el contexto de Euskadi. (CIRIEC-España, Ed.) *Revista de economía pública, social y cooperativa* , 54.

61. Oliveira, G. B. (2008). *O desenvolvimento das regiões: uma iniciação às estratégias de desenvolvimento regional e urbano*. Curitiba: Protexto.
62. Orive, Á. J. (1993). *La ordenación del territorio en el País Vasco: análisis, ejercicio y delimitación competencial*. Madrid: Civitas.
63. Orozco, C. R. (2003). *El Desarrollo Sustentable: Nuevo Paradigma para la Administración Pública*.
64. Pazmiño, L. (2015). *Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Análisis de Coyuntura*. Quito: PUCE.
65. Pereira, M. (2009). Desafios contemporâneos do ordenamento do território: para uma governabilidade inteligente do(s) território(s). *Prospectiva e Planeamento* , 16, pp. 77-102.
66. Pike, Dawley y Tomaney, *Resilience, adaptation and adaptability?* Cambridge Journal of Regions, Economy and Society 2010
67. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Santa Elena, 2015
68. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. PNBV (2013). Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
69. Pomeroy, R. S., & Andrew, N. (2011). *Small-scale fisheries management: frameworks and approaches for the developing world*. Cabi.
70. Prada –Trigo, *Desarrollo Territorial en tres ciudades intermedias de tradición minero - industrial: incidencia de los actores locales pp128*, Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, 2016
71. Riquelme-Bugueño, R., Gómez-Gutiérrez, J., Escribano, R., Ruz, P., Hidalgo, P., & Schneider, W. (2016). Primeras mediciones de tasas de crecimiento de eufáusidos en el norte de la Corriente de Humboldt (23°S). *Revista de biología marina y oceanografía* , 51.
72. Sáenz de Buruaga, G. (. (1980). *Ciudad y territorio* , 1(18).
73. Salazar Estrada, Yovany. 2006. *Micro ensayos de crítica literaria*. Loja, Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo Provincial de Loja. 279p.
74. Salazar, P. (2007). *La laicidad: antídoto contra la discriminación*. A. C. Valadez (Ed.). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
75. Santos, F. (2009). Territórios Resilientes enquanto Orientação de Planeamento. *Departamento de Prospectiva, Planeamento e Relações Internacionais* , 16, pp. 13-28.

76. Schreuel, I. (2003). *Desarrollo Local y Equidad de Género*. Banco Mundial en Centro América.
77. Solís, C. (1999). v. Costa Rica: IICA.
78. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS (2013). *Boletín trimestral I. Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles*. Quito: SEPS.
79. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS (2014). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)*. Quito: SEPS.
80. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS (2016). *Organizaciones / Catastro SFPS y Organizaciones*. SEPS Dirección Nacional de Estadística y Estudios.
81. Vásquez, Lola; Tello, Edgar. 2003. *Género y Desarrollo*. Quito, Universidad Politécnica Salesiana.
82. Wilson, D. C., Nielsen, R., J., & Degnbol, P. (2003). *The fisheries co-management experience: accomplishments, challenges and prospects* (Vol. 26). Springer Science & Business Media.

A NEXOS

ANEXO 1 - CATASTRO SFPS Y ORGANIZACIONES

Código organización	333	341	344	973
RUC	0992130954001	0992206144001	0992280700001	2490000111001
Razón social	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PETROECUADOR PENINSULA Y SUS FILIALES LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANGLO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA HUANCABILCA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA LIBERTAD LTDA
Tipo	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Segmento	SEGMENTO 5	SEGMENTO 5	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5
Acuerdo ministerial	1375	2921	6047	0111
Fecha acuerdo ministerial	28382	23750	37596	39777
Número de resolución	SEPS-ROEPS-2013-002559	SEPS-ROEPS-2013-003188	SEPS-ROEPS-2013-000403	SEPS-ROEPS-2013-001032
Fecha resolución	41436	41459	41388	41408
Estado jurídico	ORGANIZACION ACTIVA	ORGANIZACION ACTIVA	ORGANIZACION ACTIVA	EXTINTA FUSIÓN
Resolución de liquidación				Resolución No. 096
Fecha resolución liquidación				42268
Zonal	ZONAL 5 GUAYAQUIL	ZONAL 5 GUAYAQUIL	ZONAL 5 GUAYAQUIL	ZONAL 5 GUAYAQUIL
Provincia	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA
Canton	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
Parroquia	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
Dirección	CALLE 25 S/N AVDAS. 3 Y 4	CALLE 27 AVA Y AV. 3ERA SECTOR 7 BARRIO ROCAFUERTE S/N AV. 3ERA SECTOR 7	21 S/N AVENIDA 7MA	AV. 7MA S/N ENTRE CALLES 20 Y 21
Teléfono organización	042782602	042785691	042785329	042781226
Celular organización	0991642253	0994908090	0987234698	0986531176
Mail organización	coopacpetropeninsula@hotmail.es	coopacanglo@hotmail.es	nueva_huancavilca@yahoo.es	coop_libertad@hotmail.com
ID Gerente	0901264382	0901225656	0923313928	1802411338
Nombre Gerente	CATALINA DEL SOCORRO BUENAÑO VILLAMAR	GONZALEZ SAONA BEATRIZ ELENA	LUIS ALBERTO CAISA GALARZA	SEGUNDO CIPRIANO AGUAGALLO PACHA

Codigo organización	333	341	344	973
RUC	0992130954001	0992206144001	0992280700001	2490000111001
ID Presidente Consejo Administrativo	1300526488	0901246454	0912680204	
Nombre Presidente Consejo Administrativo	VILLAVICENCIO LOOR LEONARDO LEONERI	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE GABRIEL	LAINIZ MALAVE TEODORO MARCELO	
ID Presidente Consejo Vigilancia	0907347595	1705239737	0927084749	
Nombre Presidente Consejo Vigilancia	TIGRERO NAVARRETE MARITZA ELENA	MARIN RODRIGUEZ MATILDE LEONOR	ALCOCER VERA MARIANA MAGALY	
ID Secretario Consejo Administrativo	1202441984	0903595288	0927360214	
Nombre Secretario Consejo Administrativo	PEREZ PANCHEZ JACQUELINE DEL LOURDES	LINO RODRIGUEZ JUAN GALO	DIEGO ARMANDO QUINDE POZO	
ID Secretario Consejo Vigilancia	0917403735	0907988158	0925088205	
Nombre Secretario Consejo Vigilancia	BRAVO CEVALLOS LUIS EDUARDO	YAGUAL YAGUAL JESUS MARIA	COCHEA CORDOVA JESSICA ALEXANDRA	

Codigo organización	974	975	976
RUC	2490002092001	2490003315001	2490005210001
Razón social	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISION INTEGRAL	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COSTA AZUL LTDA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ELENA
Tipo	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Segmento	SEGMENTO 5	SEGMENTO 5	SEGMENTO 5
Acuerdo ministerial	0174	0201	0283
Fecha acuerdo ministerial	40079	40245	40644
Número de resolución	SEPS-ROEPS-2013-001563	SEPS-ROEPS-2013-001867	SEPS-ROEPS-2013-001458
Fecha resolución	41425	41428	41424
Estado jurídico	ORGANIZACION ACTIVA	ORGANIZACION ACTIVA	ORGANIZACION ACTIVA
Resolución de liquidación			
Fecha resolución liquidación			
Zonal	ZONAL 5 GUAYAQUIL	ZONAL 5 GUAYAQUIL	ZONAL 5 GUAYAQUIL
Provincia	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA
Canton	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	SANTA ELENA
Parroquia	COLONCHE	LA LIBERTAD	COLONCHE
Dirección	LAS CONCHAS S/N DIAGONAL ESC. IGNACIO ALVARADO	CALLE 19 AVENIDA 6 7	VIA MANGLARALTO KM 32 KM 32 CRUCE PALMAR
Teléfono organización	042904254	042781184	042288469
Celular organización	0991661018	0987569557	0993641359
Mail organización	coop_vision_integral@hotmail.com	soniajaneth17@hotmail.es	coopstaelena@hotmail.com
ID Gerente	0906396551	0604445874	1202224018
Nombre Gerente	MENDOZA PILLIGUA JOSEFINA	PILCO CONTERO ANA LUCIA	MACIAS BURGOS LUIS ALBERTO
ID Presidente Consejo Administrativo	0914734173	0917514176	0911640043
Nombre Presidente Consejo Administrativo	NAREA SANCHEZ FIDEL ERNESTO	LOZANO CHUMA CARLOS ARMANDO	ZAMBRANO QUIÑONEZ STANLEY DAVID
ID Presidente Consejo Vigilancia	0916331291	0602587479	0905076469
Nombre Presidente Consejo Vigilancia	GONZABAY MUÑOZ ANNABEL ROSALIA	AGUAGALLO MONTERO SEGUNDO PEDRO	TOMALA VERA JULIO AURELIANO

Codigo organización	974	975	976
RUC	2490002092001	2490003315001	2490005210001
ID Secretario Consejo Administrativo	0920930666	0925180846	0913208179
Nombre Secretario Consejo Administrativo	POZO ROSALES BYRON JAVIER	YUMISEVA CUJILEMA PAULA VICTORIA	SUAREZ GONZALEZ GABRIEL MARIANO
ID Secretario Consejo Vigilancia	0912987542	0912928363	0914069414
Nombre Secretario Consejo Vigilancia	POZO DE LA A LEONARDO REYES	PEREZ ARMENDARIZ ROCIO ELIZABETH	PARRAGA DOMINGUEZ GLADYS CECILIA

ANEXO 2 - LISTA DE ORGANIZACIONES QUE SE REGISTRARON EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
1	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito nueva huancavilca	Cooperativa de ahorro y crédito	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
2	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito la libertad ltda	Cooperativa de ahorro y crédito	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
3	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito petroEcuador peninsula y sus filiales ltda	Cooperativa de ahorro y crédito	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
4	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito anglo	Cooperativa de ahorro y crédito	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
5	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito vision integral	Cooperativa de ahorro y crédito	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
6	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito costa azul ltda	Cooperativa de ahorro y crédito	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
7	SFPS	Cooperativa de ahorro y credito santa elena	Cooperativa de ahorro y crédito	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
8	EPS	Cooperativa de producción pesquera santa rosa de salinas	Cooperativa de produccion	Salinas	Santa Rosa	Resolución Emitida
9	EPS	Cooperativa de transporte libertad peninsular	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
10	EPS	Cooperativa de transporte interprovincial costa azul c.i.c.a.	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
11	EPS	Cooperativa de transporte peninsular de taxis	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
12	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros horizonte peninsular	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
13	EPS	Cooperativa de transporte unidos peninsulares citup	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Manglaralto	Resolución Emitida
14	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis jesus del gran poder	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
15	EPS	Cooperativa de transporte publico en taxi "cautivo"	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
16	EPS	Cooperativa de transporte comercial en taxi convencional taxis amigo ec. Rafael correa	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	En revisión
17	EPS	Cooperativa de transporte mixto en camionetas doble cabinas 22 de enero	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
18	EPS	Cooperativa de transporte san agustin	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Chanduy	Resolución Emitida
19	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis sirena del mar	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
20	EPS	Cooperativa de produccion pesquera artesanal fuerza anconcito	Cooperativa de produccion	Salinas	Anconcito	Resolución Emitida
21	EPS	Cooperativa de produccion pesquera y acuicultura artesanal nuestra señora de fatima	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
22	EPS	Cooperativa de pesca y comercializacion de productos del mar puerto de chanduy	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Chanduy	Resolución Emitida
23	EPS	Cooperativa de produccion pesquera 22 de diciembre	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
24	EPS	Cooperativa de produccion pesquera palmar	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
25	EPS	Cooperativa de transportes en taxis francisco pizarro	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
26	EPS	Cooperativa de produccion pesquera y comercializacion 25 de marzo	Cooperativa de produccion	Salinas	Anconcito	Resolución Emitida
27	EPS	Cooperativa de produccion minera el tablazo 1	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
28	EPS	Cooperativa de vivienda \ jose rodriguez flores\''''	Cooperativa de Vivienda	Salinas	Vicente Rocafuerte	Resolución Emitida
29	EPS	Cooperativa de produccion pesquera artesanal union del pacifico	Cooperativa de produccion	Salinas	Santa Rosa	En revisión
30	EPS	Cooperativa de transportes de pasajeros manantial de guangala	Cooperativa de servicios	Santa elena	Colonche	Resolución Emitida
31	EPS	Cooperativa de produccion pesquera artesanal 2 de junio	Cooperativa de produccion	Salinas	Anconcito	Resolución Emitida
32	EPS	Cooperativa de produccion pesquera virgen del carmen	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
33	EPS	Cooperativa de transporte en taxis 23 de julio	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
34	EPS	Cooperativa de transporte rutas peninsulares	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
35	EPS	Cooperativa de transporte urbano puerto peninsular	Cooperativa de produccion	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
36	EPS	Cooperativa de produccion extraccion de pesca y acuicultura artesanal puerto real alto	Cooperativa de produccion	Santa Elena	Chanduy	Resolución Emitida
37	EPS	Cooperativa de vivienda "2	Cooperativa de	Santa Elena	Ballenita	En revisión

		de diciembre”	Vivienda			
--	--	---------------	----------	--	--	--

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
38	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros reina del turismo	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
39	EPS	Cooperativa de producción pesquera Ayangue	Cooperativa de producción	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
40	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis brisa azul	Cooperativa de producción	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
41	EPS	Cooperativa de vivienda punta barandua infanteria de marina	Cooperativa de Vivienda	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
42	EPS	Cooperativa de transporte de taxis puerto Anconcito	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
43	EPS	Cooperativa de transporte intercantonal 2 de noviembre	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
44	EPS	Cooperativa de transporte en taxi paraiso del mar	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
45	EPS	Cooperativa de transporte en taxis "villingota"	Cooperativa de servicios	Salinas	Salinas	Resolución Emitida
46	EPS	Cooperativa de transporte en taxis puerto del pacifico	Cooperativa de servicios	Salinas	Jose Luis Tamayo (MUEY)	Resolución Emitida
47	EPS	Cooperativa de transporte de taxis unión profesional	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
48	EPS	Cooperativa de transporte en taxi alas del turismo	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
49	EPS	Cooperativa de transporte de taxis convencional intercantonal en caja común jose marti	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Ballenita	Resolución Emitida
50	EPS	Cooperativa de transporte de volquetas península de santa Elena	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
51	EPS	Cooperativa de transporte urbano de pasajeros en taxis rivera del pacifico	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
52	EPS	Cooperativa de transporte del pacifico	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
53	EPS	Cooperativa de transporte extra pesado alianza de camioneros peninsulares	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
54	EPS	Cooperativa de transporte en taxis 11 de diciembre	Cooperativa de servicios	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida
55	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros mar azul	Cooperativa de servicios	Salinas	Anconcito	Resolución Emitida
56	EPS	Cooperativa de transporte de pasajeros unificación	Cooperativa de servicios	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida

		peninsular				
57	EPS	Cooperativa de vivienda las vegas de la cultura Valdivia	Cooperativa de vivienda	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
58	EPS	Cooperativa de transporte en caja común en taxis e	Cooperativa de servicios	Salinas	José Luis Tamayo (MUEY)	Resolución Emitida
59	EPS	Cooperativa de transporte comercial en taxi convencional lobo del mar	Cooperativa de servicios	Salinas	Gral. Alberto Enriquez Gallo	Resolución Emitida
60	ASO	Asociación de propietarios de botes 27 de junio	Asociación de producción	Salinas	Santa Rosa	En revisión
61	ASO	Asociación agricola Jesus del gran poder.	Asociación de producción	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
62	ASO	Asociación de pescadores san pedro	Asociación de producción	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
63	ASO	Asociación de agricultores progresista loma alta	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
64	ASO	Asociación de pescadores artesanales lango pez	Asociación de producción	Santa Elena	Santa Elena	Resolución Emitida
65	ASO	Asociación de producción pesquera artesanal 20 de agosto	Asociación de producción	Salinas	Anconcito	Resolución Emitida
66	ASO	Asociación de pequeños productores agropecuarios visión integral	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
67	ASO	Asociación agropecuaria pepa de oro.	Asociación de producción	La Libertad	La Libertad	En revisión
68	ASO	Asociación de pescadores artesanales y afines salinas	Asociación de producción	Salinas	Gral. Alberto Enriquez Gallo	En revisión
69	ASO	Asociación de trabajadores agricolas autonomos Manglaralto	Asociación de producción	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
70	ASO	Asociación agropecuaria productores de rio verde aspriv	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión
71	ASO	Asociación de productores agropecuarios valle manantial	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
72	ASO	Asociación de armadores pescadores artesanales y afines la caleta	Asociación de producción	La Libertad	La Libertad	En revisión
73	ASO	Asociación de trabajadores autonomos fileteadores de Palmar	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
74	ASO	Asociación comunitaria para el desarrollo de la niñez y la familia ACODENFA	Asociación de servicios	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
75	ASO	Asociación de fileteadores y evisceradores autónomos de pescados Valdivia	Asociación de producción	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
76	ASO	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos coordinadora general de comunidades del trabajo campesino de colonche y Manglaralto	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	Resolución Emitida
77	ASO	Asociación de pescadores pargueros artesanales puerto de santa rosa	Asociación de producción	Salinas	Santa Rosa	Resolución Emitida
78	ASO	Asociación agropecuaria virgen de guadalupe agrovig	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión
79	ASO	Asociación de ganaderos de la provincia de Santa Elena AGAPSE	Asociación de producción	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
80	ASO	Asociación de mujeres artesanas autónomas de dos mangas AMADOM	Asociación de servicios	Santa Elena	MANGLARA LTO	Resolución Emitida
81	ASO	Asociación de pescadores artesanales del puerto de santa rosa	Asociación de producción	Salinas	Santa Rosa	Resolución Emitida
82	ASO	Asociación de pescadores 29 de marzo ASOPAR	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
83	ASO	Asociación de mujeres Ruta del sol Cadeate	Asociación de servicios	Santa Elena	MANGLARA LTO	En revisión
84	ASO	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos tierra de dios	Asociación de producción	La Libertad	La Libertad	En revisión
85	ASO	Asociación agropecuaria tierra fértil - agrotfe	Asociación de producción	Salinas	Santa Rosa	En revisión
86	ASO	Asociación de ganaderos rio de Beden	Asociación de producción	Santa Elena	Simón Bolívar (Julio Moreno)	En revisión
87	ASO	Asociación de productores agropecuarios de la costa - ASOCCOSTA	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión
88	ASO	Asociación agropecuaria nuestra esperanza	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
89	ASO	Asociación de producción pesquera artesanal Virgen del Carmen	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión
90	ASO	Asociación de trabajadores el paraíso de las artesanías paratesanía	Asociación de servicios	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
91	ASO	Asociación de productores agrícolas de ciclo corto y perenne APCORPE de la provincia de Santa Elena	Asociación de producción	Santa Elena	Santa Elena	En revisión
92	ASO	Asociación unidos con fe hacia nuevos horizontes	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión

Nº	Sector	Razón social	Tipo	Cantón	Parroquia	Estado roeps (al 05/08/2013)
93	ASO	Asociación de trabajo y productividad comunitaria Carlos Guerrero	Asociación de producción	Santa Elena	Manglaralto	En revisión
94	ASO	Asociación de productores agropecuarios del pacífico ASOPAC	Asociación de producción	Santa Elena	Chanduy	En revisión
95	ASO	Asociación de modistas y sastres padre mariano Merchán Serrano	Asociación de producción	La Libertad	La Libertad	En revisión
96	ASO	Asociación de confeccionistas de ropa de vestir 28 de junio	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
97	ASO	Asociación de agricultores del cacao 5 de junio	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
98	ASO	Asociación agropecuaria colonche	Asociación de producción	Santa Elena	Colonche	En revisión
99	ORG. INTEGRACION	Unión de cooperativas de transportes de taxis de la provincia de Santa Elena	Organismo de integración	La Libertad	La Libertad	Resolución Emitida

ANEXO 3 - ORGANIZACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS

AMADOM

ESTATUTOS

CAPÍTULO I - CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO

Art.1.- Mediante el presente Estatuto constituyese la **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS - A.M.A.D.O.M.**, con domicilio en el Recinto Dos Mangas del Cantón Santa Elena, Provincia del Guayas.

Art. 2.— **A.M.A.D.O.M.**, es una entidad de derecho privado regulado por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero del Código Civil, el Estatuto, Reglamentos Internos y demás resoluciones de la Asamblea General de Socias.

Art. 3.- La **ASOCIACIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS – A.M.A.D.O.M.**, tendrá un duración indefinida y un número de socias ilimitadas, pero podrá disolverse de acuerdo a este Estatuto y La Ley.

CAPÍTULO II - DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Art. 4. La **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS - A.M.A.D.O.M.** tendrá los siguientes objetivos:

- a.** La elaboración, promoción y ejecución de proyectos que propendan al mejoramiento social de las familias de las socias.
- b.** Mejorar la calidad de vida de las socias y de los habitantes de Dos Mangas con acciones de servicio social.
- c.** Promover la capacitación de todas las socias y sus afiliadas.
- d.** Promover y auspiciar simposios y conferencias, exposiciones de las artesanías elaboradas por las socias.
- e.** Fomentar la elaboración y comercialización de objetos artesanales elaborados por las socias y sus familiares.
- f.** Promover apoyos financieros nacionales e internacionales, públicos y privados para ejecutar programas de desarrollo en beneficio de la comunidad.

g. Adquirir, enajenar o disponer de los bienes muebles darlos o tomarlos en arrendamiento o en comodato, Anticresis, Usufructo y Gravar.

g. Adquirir, enajenar o disponer de bienes muebles darlos o tomarlos en arrendamiento o en Comodato, Anticresis, Usufructo y Gravar sus Bienes

h. Adquirir y disponer de equipos técnicos y materiales didácticos y toda clase de bienes muebles.

i. Realizar en general, todas aquellas actividades necesarias para la consecución de su fin, efectuar todos los actos y otorgar todos los contratos.

j. Conocer y difundir las leyes y los derechos que favorecen a las mujeres, entre las socias y la comunidad, así como vigilar por su aplicación y cumplimiento por parte de las Autoridades de la comunidad.

Art.- 5 La ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS

MANGAS – A.M.A.D.O.M. para lograr los objetivos establecidos en el Art. 4 del presente Estatuto, se acogerá a todos los medios legales permitidos por la Constitución y más leyes vigentes en la República del Ecuador.

CAPÍTULO III - DE LAS SOCIAS

Art.- 6 La ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS

MANGAS – A.M.A.D.O.M., tendrá dos tipos de socias.

a.- Socias Activas

b.- Socias Honorarias.

Art. 7. Son Socias Activas, las personas mayores de 18 años que firmaron el Acta de Constitución de **la ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS – A.M.A.D.O.M.** y las que manifestaren por escrito su voluntad de pertenecer a la Asociación y fueron aceptadas por el Directorio de Socias, previo el requisitos establecidos en el Estatuto o Reglamento Interno.

Art.- 8. Son Socias Honorarias aquellas mujeres naturales que por su ayuda material o moral etc. hayan contribuido a la consecución de bienes para la **ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS – A.M.A.D.O.M.**, sean declaradas como tales por resolución de la Asamblea General de Socias. Estas socias únicamente tendrán voz pero no voto, ni tampoco podrán ocupar ningún cargo directivo en la Asociación.**Art. 9.** Para

ser Socia de la **ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS – A.M.A.D.O.M.**, se requiere:

- a.- Ser mayor de 18 años.
- b.- Coincidir con los objetivos de servicio social que persigue la Asociación.
- c.- Solicitar por escrito su afiliación.
- d.- Pagar la cuota de ingreso que señala la Asamblea General y demás disposiciones reglamentarias.

Art.- 10. Son deberes de las Socias:

- a. Asistir puntualmente a las Asambleas Generales sean estas Ordinarias o Extraordinarias

Art. 11. Son Derechos de las Socias Activas.

- a- Elegir y ser elegidos para el desempeño de cualquier cargo Directivo.
- b- Tener voz y voto en todas las deliberaciones y cumplir con lo que disponga la Asamblea General de Socias y la Directiva.
- c- Solicitar a los miembros de la Directiva cualquier información que estime conveniente sobre los asuntos relacionados con la marcha administrativa de la Asociación.
- d- Fiscalizar la gestión económica de la Asociación de Mujeres Artesanas Autónomas de Dos Mangas A.M.D.O.N. examinando libros y documentos, así como solicitar información al presidente o cualquier miembro del Directorio.
- e- Gozar de todos los beneficios que la entidad tenga a su favor.
- f- Denunciar ante la Asamblea General o la Directiva hechos graves que atenten contra la buena marcha de la Asociación
- g- Las demás que contemple el Estatuto y Reglamento.

Art. 12. La calidad de socia se pierde por:

- a- Renuncia aceptada formalmente por la Asamblea General de Socias.
- b- Por expulsión
- c- Por fallecimiento
- d- Por desilusión de la Asociación de Mujeres Autónomas de Dos Mangas, A.M.A.D.O.M.

CAPÍTULO IV

Art. 13 Las socias que incumplieran con las disposiciones del presente Estatuto, o de las resoluciones de los diferentes órganos directivos de Asociación de Mujeres Artesanas Autónomas de Dos Mangas, A.M.A.D.O.M, se harán acreedores de acuerdo a la gravedad de la falta de las siguientes sanciones:

a- Amonestación verbal

b- Amonestación escrita;

c- Multa;

d- Suspensión:

e- Y expulsión.

ART. 14. La amonestación verbal o escrita será privada o pública y su imposición corresponda al directorio cuya sanción se aplicara por incumplimiento de las Comisiones encomendada, por violaciones leves al Estatuto, Reglamento o cualquier otra falta que pudiera ser calificada leve.

Art. 15. Los socios serán multados cuando faltaren a dos sesiones consecutivas previamente convocadas por los respectivos directivos y no justifiquen su inasistencia.

Art. 16. Las socias serán suspendidas hasta por noventa días cuando hubiesen sido sancionados por multas y continuaran con sus irregularidades, por difamación en contra de la entidad, de sus socias y cuando estuvieren atrasadas en el pago cuotas como máximo.

Art. 17. La sanción de expulsión de una socia puede ser impuesta por el Directorio, en los siguientes casos.

a- Cuando hubiere cometido actos dolosos en contra de los bienes y fondos de la Asociación.

b- Por reincidir en el cumplimiento del presente Estatuto y premeditación y alevosía en contra de los intereses de la Asociación.

Art. 18. Para que la expulsión se haga efectiva, previamente se deberá formar un expediente en el que consten todas las agravantes comprobadas y del mismo modo todas las atenuantes que pudieran presentar el o los implicados, en todo caso esta sanción no podrá ejecutarse sin haberse dado la oportunidad de la defensa de la socia o socias implicadas, en todo caso esta sanción no podrá ejecutarse sin haber dado la oportunidad de la defensa de la socia o socias implicadas.

Art. 19. Toda sanción será susceptible de apelación ante la Asamblea General, la misma que en última instancia será la que confirme o levante la sanción., para ello se requiere de un dictamen fundamentado por parte del Directorio y aceptado por el 50% más uno de las socias. En la Asamblea General convocadas para el efecto.

Art. 20. La socia en caso de ser absuelta recobrará todos sus derechos.

CAPITULO V - DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTONOMAS DE DOS MANGAS A.M.A.D.O.M.

Art. 21 Los Organismos Administrativos y Directivos de la Asociación son los siguientes:

- a- La Asamblea General de Socias
- b- El Directorio
- c- Las Comisiones Especiales.

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS

Art. 22. La Asamblea es la máxima autoridad de la Entidad y la integran todas las socias en goce de sus derechos sus resoluciones serán tomadas por mayoría de de votos y serán presididas por el Presidente quien tendrá voto dirimente.

Art. 23. Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales serán ordinarias se realizaran cada seis meses, y las Asambleas Generales Extraordinarias se efectuaran cada vez que el Directorio lo requiera a pedido de las dos terceras partes de las socias, las mismas que serán convocadas y entonces por lo menos con 8 días de anticipación, puntualizándose los temas a tratar en dicha sesión.

Art. 24. Las Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias serán presididas por la Presidenta o quien haga sus veces y por la secretaria. Presidenta y Secretaria firmaran las Actas correspondientes, como también los documentos emanados por estas.

Art. 25. La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se conformará con el quórum de más del cincuenta por ciento de las socias activas y en goce de sus derechos. Si transcurrida una hora de lo señalado, no dé cuenta con el quórum requerido, se la instalara la Asamblea, siempre y cuando este particular conste en la convocatoria. Las resoluciones de la Asamblea.

Art. 26. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a- Elegir y posesionar, remover a los miembros del Directorio, mediante votación directa y conocer las excusas, renunciaciones destituciones o declaratoria de incapacidad de uno de estos;
- b- Reformar el Estatutos y con el voto de las dos terceras partes de los asistentes.

- c-** Conocer, discutir y aprobar los reglamentos internos de la entidad
- d-** Fijar y aprobar las cuotas Ordinarias y Extraordinarias que deben aportar las socias
- e-** Conocer y aprobar proyectos de reformas.
- f-** Acordar todo lo que estime conveniente en orden al cumplimiento de los objetivos y fines de la Asociación

DEL DIRECTORIO

Art. 27. El Directorio es un Organismo de Dirección y Administración de la Institución y estará integrado por: Una Presidenta, Secretaria, Tesorera Y Tres Vocales y Suplentes, quienes sesionaran una vez al mes cuando lo crean conveniente y su resoluciones serán tomadas por mayoría simple de votos.

Art. 28. Las integrantes del Directorio duraran en sus funciones 2 años pudiendo ser reelegidos por otro periodo.

Art. 29. Son atribuciones del Directorio.

- a-** Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto Reglamentos internos.
- b-** Organizar la administración de la entidad.
- c-** Elaborar el plan de trabajo y el presupuesto sobre las actividades a cumplir con el periodo de su administración y ponerlos en consideración de la Asamblea General para su aprobación.
- d-** Determinar los límites de responsabilidad de los empleados de la entidad que presten sus servicios.
- e-** Estudiar y formular proyectos de reformas al Estatuto y Reglamento, conforme a las necesidades de la Institución.
- f-** Fiscalizar los fondos e inversión de los Miembros de la Institución que manejan fondos por asuntos administrativos.
- g-** Integrar las comisiones que se estime conveniente para cumplir los objetivos de la Asociación.
- h-** Presentar informe de labores, cada seis meses en Asamblea General por medio del Presidente.
- i-** Ejercer las demás atribuciones que señale el Estatuto y la Asamblea General.

j- Designar miembros honoríficos a quienes por su relevante labor y cooperación con la Institución colaboran a la consecución de sus fines.

Art. 30. Los miembros del Directorio cesaran en sus funciones en los siguientes casos:

- a-** Por haberse cumplido el periodo para la cual fue elegida.
- b-** Cuando sin causa justificada, faltare a tres sesiones alternas y tres consecutivas;
- c-** Por manifestar inoperancia para el cargo que fue elegida.
- d-** Por deslealtad reiterada al trabajo que efectuare a la Directiva y por indisciplina.

DE LA PRESIDENTA

Art. 31. Son funciones de la Presidenta:

- a-** Representar a la Asociación en el campo legal, judicial y extrajudicial.
- b-** Presidir las reuniones y demás actos de la Asociación.
- c-** Convocar a sesiones de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de la Directiva.
- d-** Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento acorde a la ley, así como hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y de la Directiva.
- e-** Presentar informes permanentes de las actividades desarrolladas ante la Asamblea General de Socias;
- f-** Firmar conjuntamente con el secretario las actas de la Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias y de la Directiva;
- g-** Vigilar de hagan efectivas las sanciones que establece el Estatuto, Reglamentos y demás resoluciones de Asamblea General;
- h-** Las demás que determine el Estatuto y la Asamblea General.
- i-** Autorizar con su firma y la de la Tesorera los cheques y los egresos en general.

DE LA VICEPRESIDENTA

Art. 32. Son funciones de la Vicepresidenta.

- a.** Subrogar a la presidenta a la presidenta en todas sus atribuciones en caso de ausencia temporal o definitiva.

b. Colaborar con la Presidenta en el cumplimiento de sus deberes y en ejercicio de sus atribuciones.

DE LA SECRETARIA

Art. 33. Son funciones de la secretaria.

a. Redactar, certificar, administrar las actas de las sesiones llevar al día la correspondencia y los libros de registro de las afiliadas.

b. Firmar conjuntamente con la Presidenta las actas y comunicaciones así como los registros de las afiliadas.

c. Citar por orden de la Presidenta a las sesiones del Directorio y de la Asamblea General.

d. En caso de ausencia del secretario lo subrogara el segundo Vocal.

DE LA TESORERA

Art. 34. Son Funciones de la tesorera:

a- Administrar y responder civil y penalmente de los fondos de la entidad y ubicar dichos fondos y bienes de acuerdo a las disposiciones del Directorio y de la Asamblea General de Socia

b- Elaborar el Presupuesto de la entidad y someterlo a consideración de la Directiva y ala aprobación de la Asamblea General de Socias;

c- Llevar los libros de ingresos y egresos con claridad y objetividad;

d- Recibir los valores por cualquier concepto ingresaren y depositaren en una cuenta bancaria, no pudiendo por ningún motivo retener en su poder cantidades de dinero por más de 48 horas hábiles;

e- Presentar al Directorio y a la Asamblea General, cada 6 meses o cuando estime conveniente los Organismos Directivos de la Entidad el Estado de Cuentas;

f- Efectuar anualmente el inventario de los Bienes de la Asociación.

g- En ausencia de la Tesorera lo subrogara el Tercer Vocal Principal.

h- Autorizar con su firma y la de la Presidenta los Cheques y todo egreso económico.

DE LAS VOCALES

Art. 35. Son funciones de las Vocales:

- a. Presidir las diferentes Comisiones Permanentes y velar por el correcto funcionamiento de las mismas además suplir los puestos vacantes del Directorio;
- b. Colaborar con el Directorio en su normal desarrollo;

CAPÍTULO VI - DE LOS BIENES Y FONDOS

Art. 36. Son bienes de la Asociación aquellos que sean adquiridos por compra directa por donación.

Art. 37. Forman Patrimonio de la Asociación.

- a. Las contribuciones de las socias mediante cuitas ordinarias y extraordinarias.
- b. Las asignaciones, ayudas o ingresos de eventos.
- c. Los Bienes muebles o Inmuebles que adquiriera.
- d. Los ingresos que produzcan inversiones que realizaren.
- e. Cualquier otro ingreso lícito no previsto en el presente Estatuto.

Art. 38. Los bienes de la entidad no podrán enajenarse mientras no exista resolución en esta Asamblea General de Socias.

CAPÍTULO VII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 39. El presente Estatuto se pondrá en vigencia y se aplicaran sus disposiciones luego de su aprobación por parte del Consejo Nacional de las Mujeres. CONAMU.

Art. 40. Cualquier reforma al presente Estatuto, podrá hacerlo la Asamblea General, después de un año de su aprobación legal.

CAPÍTULO VIII - Disolución y Liquidación

Art. 41. La Asociación de Mujeres Artesanas Autónomas de Dos Mangas A.M.A.D.O.M., con domicilio en la ciudad de Santa Elena se disolverá y liquidará por las siguientes causales:

- a. Cuando deje de cumplir los objetivos por los que se constituyo;
- b. Por resolución mayoritaria de sus socias, expresadas en tres Asambleas Generales:

c. Por bajar sus socias en un número menor de 8.

d. Y de acuerdo a las disposiciones de la Ley, una vez disuelta los bienes de la Asociación de Mujeres Artesanas Autónomas de Dos Mangas A.M.A.D.O.M., pasaran a una Institución de servicio social que determine la Asamblea General de Socias

Art. 42. Las Directivas de las Organizaciones no podrán estar conformadas por parientes entre sí, hasta el tercer grado de consanguinidad y tercero de afinidad.

Art. 43. La Asociación observara en todas las actividades las disposiciones del Código Tributario, poniendo a disposición del Ministerio de Finanzas la información suficiente, de manera especial relacionada a presunción tributaria por la administración del capital, aportes y donaciones.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la Presente estatutos fueron discutidos y aprobados en tres sesiones consecutivas realizadas los días, 4,5 y 6 de Junio.

Atentamente,

Leonor González Merejildo

SECRETARIA

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS AUTÓNOMAS DE DOS MANGAS

SOCIAS

Alejandro Apolinario Cruz María	0914 50416-6
Alejandro Apolinario Cecilia Isaura	091971065-7
Asencio Villon Ketty Del Roció	091817699-1
Balón Guale Mariana Eulalia	091786114-8
González González Mélida Cecilia	092028748-9
González Maldonado Fanny	091291077-5
González Maldonado Margarita	090672406-7
González Merejildo Elicia Marilin	091028922-2
González Merejildo Herlinda	0910 28896-8
González Merejildo Leonor Elena	091028918-0
González Severino Pascuala	091929863-8
Guale Baque Lucinda Marilú	090776224-9
Guale Gonzalez Yessenia	091692560-5
Lainez Merchán Ana María	091475850-3
Lino Asensio Julia Edith	091601777-5
Lino De La Cruz Lilia Maryuri	091633660-5
López Guale Gladis Alicia	090477688-7
Asencio Neira Nancy Gelacia	090737210-6
Orrala Suárez Daise Del Roció	091979964-3
Quiroz De la Rosa Nereida Mireya	091329923-6
Rivera Merejildo Obdulia Adelina	090503302-3
Rodríguez Orrala Virginia	091256442-4
Suárez Gonzalez Margarita	130358432-8
Suárez Zambrano Elvia Marina	091740773-6
Zambrano Morales Manuela	091653982-8
Alejandro González Siria Grey	091616433-8
Alejandro Gonzalez Leonor Irma	091573963-4
Domínguez Borbor Reina Maria	091601806-2
Gonzalez Rivera Cristina Eulogia	090623087-5
Guale Lino Bélgica Antonia	092217510-4
Orrala Alejandro Maria Cecilia	091464326-7
Quiroz Baque Hermencia Felicita	091236208-4
Rivera Merejildo Clara Isabel	090640430-6
Rivera Merejildo Juana Edita	090503300-7
Villamar Marcillo Teresa del Jesús	092217344-8
Yagual Rivera Isidra Ubaldina	091315134-6

Elvia Suárez Zambrano
Presidenta

Juana Lainez Merchán
Secretaria

ANEXO 4 - CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

(COOTAD, 2012)

“Los objetivos del Código son:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos’ sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno. COOTAD: un paso en la construcción de la equidad y se definieron como principios generales de la autonomía política, administrativa y financiera a los siguientes:

Unidad - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico (Constitución), la unidad territorial (no fomento a la separación y secesión), la unidad económica (un único orden económico-social y solidario) y la unidad en la igualdad de trato (todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades), como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

Solidaridad - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales.

Coordinación y corresponsabilidad - Responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales.

Subsidiariedad - Privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

Complementariedad - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

Equidad interterritorial - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

Participación ciudadana - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.

Sustentabilidad del desarrollo - Los GAD priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.”

*“Si no tenemos la fuerza de estrechar nuestras manos con las manos de todos,
si no tenemos la ternura de tomar en nuestros brazos a los niños del mundo,
si no tenemos la voluntad de limpiar la tierra de todos los ejércitos;
este pequeño planeta será un cuerpo seco y oscuro, en el espacio negro”*

Oswaldo Guayasamin (1919 -1999)